



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Unidad Ajusco

***“AUTOCUIDADO DIGITAL PARA EL USO DE LAS REDES SOCIALES,
CON EL FIN DE PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL
EN MUJERES UNIVERSITARIAS”***

POSGRADO
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO

Línea: Tecnologías de la Información Comunicación Educativa (TICE)

Tesis para obtener el grado de

Maestría en Desarrollo Educativo

Presenta

Brenda Victoria Maya

Directora

DRA. LUZ MARÍA GARAY CRUZ

Ciudad de México 2022

ÍNDICE

Introducción	3
Capítulo 1. Violencia digital contra mujeres. Definiciones y contexto en México	6
1.1 Redes sociales, conceptos básicos	7
1.1.1 Redes socio digitales	9
1.1.2 Uso de redes socio digitales en México	15
1.1.3 Redes sociales más utilizadas	17
1.2 La violencia y sus diferentes significados	22
1.2.1 Tipos de violencia	26
1.2.2 Violencia de género	28
1.2.3 Violencia digital	36
1.2.4 Tipos de violencia digital	37
1.2.5 Violencia digital contra mujeres	40
1.2.6 Tipos de violencia digital contra mujeres en México	42
Capítulo 2. Alfabetización y habilidades digitales para mujeres universitarias: autocuidado digital y la diferencia de la autodefensa digital	46
2.1. La importancia de una Educación Sociodigital	47
2.1.1 Educar en los medios	47
2.1.2 Educación sociodigital	51
2.2 Alfabetización digital	54
2.2.1 Tipos de alfabetización	55
2.3. Habilidades digitales	58
2.4 Autocuidado digital	60
2.4.1 Estrategias y hábitos para un autocuidado digital	61
2.5 Autodefensa vs autocuidado digital	64
Capítulo 3. Diagnóstico de mujeres universitarias sobre la violencia digital	65
3.1. Estrategia metodología	65
3.2 Contexto de las universidades participantes	71
3.3. Reporte de hallazgos	75
Conclusiones	119
Referencias	122
Anexos	136
1. Diagnóstico de violencia digital en contra de mujeres universitarias	

Introducción

Actualmente, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han tenido un impacto importante y esto ha contribuido a realizar cambios en la sociedad, creando nuevas formas de relacionarse. Su uso tiene ventajas y desventajas; con respecto a las primeras podemos destacar que reduce los costos de la comunicación, permite la búsqueda de información, nos permite estar en contacto con distintas personas en otras partes del mundo, realizar estudios a distancia y más. Un ejemplo claro de estas ventajas se demostró durante la pandemia (al menos para quienes tenían acceso a ella), ya que fue una manera eficaz de solucionar y dar continuidad a las actividades académicas y laborales.

Sobre los riesgos podemos señalar algunos como: el robo de información, la circulación de falsas noticias, los discursos de odio y la violencia digital, entre otras. Para dicha investigación nos centraremos en este último aspecto, concretamente en la violencia digital contra mujeres universitarias.

En el capítulo I se abordan las desventajas del uso de las TIC, sobre todo las problemáticas y situaciones a las que se enfrentan las mujeres como el acoso, la difusión de contenido íntimo, la violencia digital, entre otros; debido a ello es importante identificar si cuentan con herramientas y estrategias para hacer uso de esos medios de manera segura, ya que estas situaciones afecta el uso de las Redes Socio Digitales (RSD), generando que las mujeres ya no usen estos entornos pues se ven afectadas de distintas maneras. Aquí también veremos algunas definiciones y el contexto que se vive en México relacionados con el uso de las redes sociales de las y los internautas en nuestro país.

En este documento, se mostrarán algunos datos que nos indican cuáles son las redes sociales más utilizadas actualmente como WhatsApp, Facebook e Instagram (INEGI, 2019). Se analizan algunos datos obtenidos de la *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares* (ENDUIH), el cual demuestra que el uso de la tecnología ha ido en aumento y su uso se modifica potencialmente, ya que un 86.6% utiliza el internet diario, lo que ha favorecido la comunicación entre los jóvenes, ya que sienten, comunican y viven a través de la red social. Tomando en cuenta todo lo anterior y destacando los riesgos que se generan en estos entornos es como se da paso al tema de violencia digital.

Hablar de violencia incluye un amplio panorama de significados, ya que a lo largo de la historia, tiempo, contexto, cultura y perspectiva que se tenga de ella es como se va a interpretar. De acuerdo con Arostegui (1994), la violencia incluye y responde a factores biológicos, psicológicos, psicosociales, simbólicos culturales, políticos, éticos e históricos, puesto que la violencia se desarrolla en la sociedad donde se generan relaciones sociales, las cuales no siempre son pacíficas y hay momentos en los que se presenta la fricción, competencias y distintas fuerzas.

De acuerdo con el Observatorio de derechos en Internet Centro de protección de datos Personales (2019), la violencia digital en mujeres se define como aquella que lesiona varios bienes y derechos digitales, entre ellos la reputación, y provoca actos discriminatorios y múltiples manifestaciones violentas, las cuales dañan a niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres adultas y de la tercera edad, valiéndose de distintos medios como teléfonos móviles, internet, plataformas de redes sociales, correos electrónicos, entre otros. En este apartado también se encuentra la revisión de las diferentes tipologías de violencia digital en mujeres, algunas de ellas son, accesos no autorizados, amenazas, acoso, sextorsión, monitoreo y acecho, expresiones discriminatorias entre otras.

El capítulo II aborda las categorías teóricas del trabajo, alfabetización y habilidades digitales para mujeres universitarias: autocuidado digital y la diferencia de autodefensa digital; se comienza hablando sobre la importancia de una educación socio-digital debido a que el uso de los entornos virtuales provoca que se modifiquen ciertas prácticas, pero al mismo tiempo se reproducen otras, como los estereotipos o roles de género, por lo cual es necesario que se cuenten con habilidades para poder hacer un uso adecuado y seguro de estos entornos para obtener una adecuada alfabetización digital(Aparici, 2010).

Además se hace una revisión de diversos autores que retoman el tema de la alfabetización digital y se hace énfasis en lo propuesto por Garay (2019), quien refiere que ésta no sólo consiste en el uso instrumental, es decir, no basta saber el uso básico de los equipos de cómputo, sino que implica tener los conocimientos necesarios para el uso de diversos ambientes digitales o para manejar herramientas, selección de la información y tener una actitud crítica de ésta; en cuanto a las habilidades digitales se mencionan tres: instrumental que se refiere a las habilidades en relación al dominio técnico de las TIC y al conocimiento

práctico y técnico del hardware y el software; cognitiva: se enfoca en la adquisición de los conocimientos y habilidades específicas que favorecen la búsqueda, selección y el análisis a fin de que se analicen críticamente; por último, la comunicativa que implica tener las habilidades necesarias para generar la retroalimentación, el intercambio y la habilidad de comunicarse interculturalmente.

Con base en lo anterior, se destaca la importancia de un autocuidado digital como un proceso en el cual se tiene una relación con la cultura e historia, además de que permite visualizar aquellas habilidades que favorecen un uso seguro de las RSD y así prevenir los posibles riesgos en dichos entornos a través de estrategias de autocuidado propuestas por el colectivo Hiperderecho (Calala, 2020).

Al final de este capítulo se hace mención a la diferencia entre autocuidado y autodefensa, mencionando que el primero es el cuidado de uno mismo en los entornos virtuales y el segundo es un cuidado más especializado de uno mismo dirigido a todas aquellas personas que son activistas y defensoras de derechos humanos que no sólo deben cuidar toda su información personal sino también la de las personas o grupos que representan (Luchadora, 2021; Hiperderecho, 2021; Social TIC, 2021).

El capítulo tres presenta el diagnóstico de un estudio hecho a mujeres universitarias sobre la violencia digital. Comienza con el apartado de estrategia metodológica en el cual se describe el método que se seleccionó para dicha investigación (método mixto); de acuerdo con Hernández-Sampieri (2014), el método mixto es la integración de los métodos cuantitativo y cualitativo con el fin de enriquecer el trabajo y tener una perspectiva más amplia del fenómeno que se estudia, ya que permite examinar los procesos de estructura y descripción por medio de los razonamientos y la argumentación que provienen de la recolección y el análisis de los datos de ambos métodos de manera que se complementan.

En este tercer capítulo se describen algunas características de las universidades en las que se realizó el estudio con la finalidad de reconocer si las instituciones cuentan con protocolos de atención a la desigualdad o la violencia de género y si en ellos se hace mención de la violencia digital, así como conocer las acciones institucionales y las realizadas por colectivos, en caso de que se cuente con ellos.

En cuanto al siguiente apartado se presentan los resultados que se obtuvieron del cuestionario “Diagnóstico de violencia digital en contra de mujeres universitarias”, el cual cuenta con cinco apartados: datos personales, uso de internet y redes sociales, interacciones y vivencias en las redes socio digitales, qué han hecho con respecto a esta problemática y las sugerencias, a la par se hace mención de las experiencias de violencia digital a las que se han enfrentado las estudiantes en el uso de RSD. También se cuenta con un apartado titulado “Hallazgos inesperados” donde se presenta aquella información que no estaba contemplada y que es importante mencionar.

Capítulo I. Violencia digital contra mujeres. Definiciones y contexto en México.

Las Redes Socio Digitales (RSD) han favorecido la interacción de los sujetos en los entornos digitales, aunque cabe mencionar que hay otras prácticas que no han sido beneficiosas para algunos usuarios en dichos espacios, tal es el caso de la violencia digital contra mujeres, por ello es que en este capítulo se comenzará con un sub apartado titulado redes sociales a fin de comprender un poco el contexto donde se desarrolla la problemática de interés, se profundizará en el término de redes socio digitales, los principales usos de éstas, así como la descripción de las RSD más utilizadas como Facebook, Instagram, Snapchat entre otras.

Posteriormente, se retomará el término de la violencia¹, el cual de acuerdo con diferentes autores como Arestegui (1994), Morillas (2004) y Rodríguez (2012) mencionan que no hay un solo significado, sino que al hablar de violencia existen muchas perspectivas, interpretaciones y sentidos, los cuales van a ir cambiando de acuerdo a la postura que se tome, el contexto, el lugar, así como las personas que lo interpretan, ya que hay muchos actos, conductas y acciones violentas que en algunas sociedades se tienen normalizadas; por ello es importante hacer mención de los estereotipos de género, puesto que éstos contribuyen a la violencia en contra de las mujeres y a la reproducción de acciones machistas que colocan en una desigualdad social a las mujeres; por ello se ahondará el concepto de violencia y tipos de violencia.

Más adelante se hará una revisión de lo que es la violencia de género, la cual se produce mediante un sistema de poder donde el sexo masculino domina a la mujer en distintos ámbitos (familiar, escolar, laboral y social), trasgrediendo sus derechos y provocando discriminación y violencia contra ellas. Después se hablará de la violencia digital, que de acuerdo con Trujano, Dorantes y Tovilla (2009), destacan que la violencia en la web puede ser física, psicológica, sexual, económica, objetal y social a través del control de las personas dentro de los ciberespacios, es decir, se utilizan las redes sociales para intimidar, acosar y hostigar, generando violencia online.

Es de suma importancia mencionar que la violencia digital tiene un gran impacto y, la mayor parte, suele ser dirigida hacia las mujeres. De acuerdo con el INEGI (2020), el acoso ejercido

¹ Nota en este apartado cabe señalar que se hablará de manera general y posteriormente se hablará de violencia de género

por hombres hacia las mujeres en México representa un 54.8%, mientras que el acoso producido por hombres hacia hombres tiene un porcentaje de 25.5%, además cabe mencionar que los agresores son conocidos o cercanos a la víctima. Más adelante, se presentarán algunos datos de este tema para contextualizar de manera más específica.

1.1. Redes sociales, conceptos básicos

En la actualidad, las redes sociales son espacios donde se crean identidades virtuales con las que se generan experiencias y grupos de pertenencia, por ello es importante comenzar con el concepto de redes sociales según Arunel y Siegfried citado en Crovi, López y López (2009) que lo refieren como un conjunto de vínculos entre los miembros del sistema social. Al hablar de redes sociales se encuentran diferentes definiciones, de las cuales destacan dos: La primera está bajo el enfoque sociológico-antropológico centrada en las relaciones que se generan dentro del sistema o red de pertenencia; la segunda las define como el conjunto de las herramientas digitales con énfasis en las redes cibernéticas o las conocidas como Redes Sociales Digitales (RSD) las cuales existen en distintas plataformas de internet. Ambas son muy importantes para las actividades cotidianas, pero por el momento, se hará énfasis en las redes sociales para comprender los vínculos que se desarrollan en ellas y posteriormente discernir el concepto y su relación con las RSD, el desarrollo de vínculos en la Web, así como los cambios e impactos de esto en la vida cotidiana de los usuarios de dichas plataformas.

Desde el concepto sociológico, las redes sociales tienen dos enfoques: el primero se centra en definir las interrelaciones que se dan en un sistema social, haciendo énfasis en las relaciones de poder, es decir, bajo una estructura funcionalista; el segundo hace referencia a la corresponsabilidad del individuo con el sistema social, puesto que las acciones que realiza el individuo dependen del sistema social, así como de las relaciones sociales que se desarrollan con dicho sistema, dicho de otra manera, las acciones de las personas de un grupo social estarán determinadas por dicho grupo de pertenencia teniendo presente las tradiciones, gustos, intereses y estereotipos que contribuyen a la identidad de las personas (Abello y Madariaga, 1999).

Las redes sociales se han convertido en un factor determinante en la socialización de las personas, pues al tener necesidad de crear vínculos con los individuos que los rodean desde su nacimiento hasta su muerte, todo el tiempo están buscando maneras de pertenecer a

diferentes grupos. Aunque el primer conjunto al que se pertenece es la familia, durante el desarrollo de cada individuo, se van creando relaciones con otras agrupaciones dependiendo el número de integrantes, la frecuencia con la que se ven, el sexo, la edad, la raza, la amistad, la intimidad. Todo ello permite que sus miembros se conozcan y reconozcan entre ellos, por ello es que actualmente, las redes sociales se han vuelto parte fundamental en la construcción de la identidad de los individuos.

Cuando se habla de redes sociales se hace referencia a la comunidad de personas en la cual se da la creación de enlaces donde los usuarios interactúan, dialogan, generan aportaciones tanto de comunicación como de conocimientos. Abello y Madariaga (1999) definen la red social como un conjunto de vínculos que se forman por medio de las relaciones humanas, las cuales tienen un impacto en la vida de cualquier persona. Dichas redes están conformadas por sujetos que son cercanos a los individuos, donde las primeras redes a las que se pertenecen se generan en el ambiente primario, es decir, la familia, los amigos, los vecinos, y éstas se van modificando.

De acuerdo con Perilla y Zapata (2009), el concepto de redes sociales tiene mayor auge durante la década de los setenta, ya que se busca comprender y analizar las relaciones intersubjetivas en ámbitos familiares, instituciones y comunitarios. Es gracias a ellas que se comienza el estudio de las relaciones que se generan en comunidad, así como el entramado de acciones, significados y emociones que permiten formar vínculos relacionales por medio de dinámicas que construyen a los sujetos y sus procesos. Dicho conjunto de individuos, grupos, instituciones, comunidades o sociedades se vinculan unas con otras conformando diversas redes.

En este sentido, la red social se define como las relaciones de intercambio recíproco de bienes y servicios conformando un puente de intercambio que toma en cuenta las necesidades de los individuos; también funciona como un mediador de conflictos, al construir las relaciones a través del contacto con otros, manteniendo una relación directa y teniendo presente el espacio-temporal y de acuerdo a los enlaces sociales de las personas que se construyen mientras se conocen, se gustan o disgustan y comparten vivencias, dichas relaciones se conforman de manera natural llegando a ser un apoyo emocional donde se recibe amor, aceptación y afecto. También es una ayuda instrumental, ya que, a través de ellas, se

proporcionan servicios o bienes que permiten mejorar la vida y que optimizan la unión con la comunidad, la sociedad o la institución de las personas que comparten un contexto geográfico delimitado (Abello y Madariaga, 1999; Perilla. y Zapata, 2009).

Para el propósito de este trabajo se considerarán a las redes sociales como el grupo de personas que mantienen una comunicación directa, se conocen y comparten un espacio geográfico, lo que no sucede con las redes socio digitales (RSD) donde los integrantes pueden relacionarse con desconocidos y no viven cerca ni trabajan o estudian en la misma institución, por ello es que dicho concepto no logra adaptarse a las necesidades socioculturales actuales, donde la innovaciones y la forma de construir vínculos se ha modificado permitiendo transformar la forma de sociabilizar sin necesidad de salir de casa. Esto, como ya se ha mencionado, tiene puntos positivos como el bajo costo en la comunicación, intercambio de información, entre otros.

En este trabajo se resaltarán algunos riesgos en las RSD como el acoso, el monitoreo o el acecho, las amenazas, entre otros, los cuales generan violencia digital contra mujeres que es el tema que se aborda en esta investigación y por lo que es importante comprender los escenarios donde se desarrollan.

El concepto de redes sociales, al presentarse en sitios web, se ha ido transformando, por ello es que a continuación se desarrollará el concepto de RSD de manera más detallada para poder comprender la manera en que se genera violencia en estos entornos.

1.1.2. Redes sociales digitales

Para esta investigación se hablará de Redes Sociales o Redes Sociales Digitales (RSD), aludiendo a este concepto como una red comunicativa que permite que se desarrollen relaciones sociales las cuales se adaptan a los gustos, intereses y necesidades de los usuarios, en dichos entornos virtuales se van forjando relaciones entre los usuarios y grupos de pertenencia debido a las interacciones, el dialogo y la información que comparten en dichos espacios.

A continuación, se presentan algunos conceptos de las redes sociales digitales, de acuerdo a algunos autores quienes mencionan lo siguiente:

Redes Sociales (Social Networking Sites) se puede presentar por medio de grafos que se representan por un nodo que es el individuo, donde se mantiene una correlación entre las aristas y los nodos formando las relaciones infinitas de interconexión (Rodríguez, 2013. En línea).

Boyd y Ellison (2007) definen las redes sociales como servicios basados en la Web que permite que los usuarios construyan un perfil público, semi-público o limitado, en el cual se articula una conexión con otros usuarios dentro del sistema.

Orihuela (2008) refiere que en cualquier tipo de red social digital se tiene una cooperación y participación, la cual se ha mejorado debido a la web 2.0, donde los usuarios generan sus contenidos, conforman una comunidad, generan vínculos y establecen relaciones, teniendo presente sus gustos e intereses, compartiendo información, coordinando acciones que permiten que se mantenga el contacto, todo ello contribuye a la construcción de la identidad en espacios online o como los autores mencionan identidad online. Esto permite que se tenga una inmediatez, facilidad y pertenencia (grupo de pertenencia, comunidad...) donde los usuarios tienen espacios para expresarse y compartir.

Campos (2008) indica que las llamadas redes sociales se centra en el término de comunidad, por medio de la creación de dichos medios de comunicación los usuarios interactúan, dialogan, aportan comunicación y conocimiento, además de que es flexible y ancho de banda lo cual favorece el intercambio de información en los estándares de la web libre, por otro lado, debido a que cuenta con una arquitectura modular permite la creación de aplicaciones complejas en menor tiempo y con un bajo costo, todo ello permite que los usuarios tengan una participación más activa y que colaboren en el desarrollo de la misma.

Por su parte la Real Academia Española (En línea 2020) define red social como plataforma digital de comunicación global, que permite poner en contacto a un gran número de usuarios.

Con todo lo anterior queda claro que las redes sociales permiten el intercambio de información por medio de la creación de perfiles los cuales, al ser de tres tipos diferentes

(privado, semi-público y público), permiten que los usuarios decidan compartir y relacionarse con personas que son conocidas o que quizás sean desconocidos, ya que al momento de crear una cuenta pública cualquier persona tendrá acceso a las imágenes, archivos e información que se comparta con los demás usuarios, esto permite que los individuos no solo mantengan relación con sus amigos o amigos de sus amigos sino que puedan conocer a personas que compartan gustos sin tener que limitarse a un contexto geográfico como se hacía mención en las redes sociales del apartado anterior. Con todo ello se logra una transformación en cuanto a la manera de comunicarse y de establecer vínculos con otras personas.

Como anteriormente se mencionó, dichos cambios se dieron debido al crecimiento de uso de las RSD lo cual se dio debido a la web 2.0 ya que permitió modificar la forma de relacionarse, permitiendo producir contenido, colaborar en el desarrollo de la tecnología, lo cual facilitó colaborar en el desarrollo más activo en cuanto a la participación de los usuarios, llevando al establecimiento de vínculos afectivos con otro ausente (usuario) y el manejo de múltiples identidades en las redes de internet debido a la creación de perfiles; mientras que en la web 1.0 los usuarios son meros receptores, dejándoles una mínima oportunidad para colaborar o interactuar, ya que los contenidos eran elaborados por los proveedores de las páginas y la posibilidad de que estos fueran modificados era casi nula (Campos, 2008; Pérez y Aguilar, 2012; Cáceres, Brändle, y Ruiz, 2013).

De acuerdo con Pérez y Aguilar (2012), el origen de las redes sociales se sitúa en *SixDegree*, un sitio web de servicios de redes sociales que inicio en el año de 1997 y se extinguió en el 2001, posteriormente las redes sociales más importantes surgieron posterior al año 2002, entre ellas está Fotolog. A partir del año 2003 surgieron LinkedIn, MySpace, Last.FM, Hi5. En el año 2004 aparecen Orkut, Flickr, Facebook; ya para el 2005 se crea YouTube, Bebo, Ning y en el 2006 aparece el Twitter. Como se puede observar, es hasta el año 2003 cuando las redes sociales empiezan a llegar a *mainstream* y comienza a crecer su audiencia hasta considerarse como masiva. Palao y Baeza (2020) y De la Hera (2020) señalan que en el año 2009 aparece WhatsApp y en el 2010 se crea Instagram y Pinterest, en el 2011 aparece Google plus y, por último, en 2016 nace Tik Tok.

A continuación, se muestra en la ilustración 1 la historia de las redes sociales: cómo y cuándo nacieron de acuerdo con De la Hera (2020).

Ilustración 1

La historia de las redes sociales



Fuente: De la Hera (2020) Recuperado de <https://marketing4ecommerce.net/historia-de-las-redes-sociales-evolucion/>

En un inicio las RSD eran usadas principalmente como una herramienta que permitía encontrar información, los usuarios comenzaron a utilizar estos medios con distintos propósitos y no sólo como búsqueda de información. Campos (2008) refiere que las nuevas formas de comunicación y las relaciones que se desarrollaron a través de la Web que marca un gran cambio en cuanto a lo profesional como para las empresas, publicidad y el consumo, ya que se permite una mayor participación e interacción, donde el internet introduce nuevas

formas no sólo en cuanto a la comunicación sino que engloba otros factores como la economía y la cultura donde se tiene presente nuevos valores, formas de intercambio directas, segmentadas, personalizadas, colaborativas; estas redes de comunicación y colaboración se basan en modelos que permiten la afiliación, agregación, portales, comunidades, wikis, chats, foros, blogs, esto con el objetivo de tener una mayor interacción con los usuarios.

Según Campos (2008), Herrero, Álvarez y López (2011), Pérez y Aguilar (2012) las redes sociales digitales permiten que los usuarios se reúnan ante un mismo fin de una manera innovadora y atractiva donde se puede mantener contacto, escuchar, segmentar, hablar, conversar, movilizar, apoyarse y ayudar sin que el espacio geográfico y el horario les limite, así pues, las redes crecen en relación a las necesidades de los usuarios.

Como se mencionó anteriormente, una de las principales características de las redes sociales es permitir nuevas formas de socializar y que a su vez logren ampliar los grupos sociales fácilmente. Según Orihuela (2008), Núñez, García y Hermida (2012) refieren que por medio de la creación de los perfiles es como logran reconstruir o mantener en el mundo virtual los vínculos que en un momento se establecieron con los compañeros, colegas, alumnos o amigos, donde la red se ha convertido en un lugar intermedio entre el mundo privado y el mundo público, en el cual los usuarios se pueden reencontrar con viejas relaciones y continuar construyendo más vínculos.

La comunicación medida por un ordenador facilita la diversidad de intercambios comunicativos, permitiendo modificar las relaciones tradicionales, es decir, gracias a estas redes las personas pueden intercambiar información con personas desconocidas. La investigación realizada por Cáceres, Brändle y Ruiz (2013) menciona que ocho de cada diez de los internautas que acuden a las RSD, no se conocen en persona y sólo interactúan en los chats, blogs y foros con personas famosas, amigos o conocidos de sus amigos. Estos autores también mencionan que no solo se percibe a una persona como desconocido por el hecho de que no se mantiene una relación personal, sino que esto tiene una estrecha relación con la confianza y seguridad que sienten del otro usuario al conocerse e intercambiar información en las plataformas en las que se mantiene una relación con los usuarios desconocidos.

Por otro lado, es importante mencionar que estos entornos permiten mantener hasta cierto punto, el anonimato mientras participan en algún blog, foro o chat. Con esta investigación

Cáceres, Brändle y Ruiz (2013) muestran cómo los usuarios generan confianza debido a la información, el tiempo y el acercamiento que se mantenga con el otro, ya que esto permitirá que conozcan a las personas con las que van desarrollando vínculos a pesar de que no se tenga una comunicación presencial. Cabe mencionar que si bien esto permite la socialización con distintas personas en los espacios virtuales no se está exento de los posibles riesgos de estos entornos, ya que al permitir el anonimato de otro usuario se desconoce si la identidad de la otra persona es verdadera o falsa. Otra cuestión que se debe tener presente son los tipos de perfiles que se tiene en dichas redes y que a continuación se mencionan.

Boyd y Ellison (2007) y Cáceres, Brändle y Ruiz (2013) hacen referencia a la delimitación del perfil, el cual se encuentra conformado por tres tipos de categorías.

- El primero es el privado, compartiendo información únicamente con las personas cercanas, es decir que los usuarios se relacionan en la red con algunos de sus grupos de: amigos, conocidos, compañeros, pareja y vecinos sin que se tenga relación con personas desconocidas.
- El segundo es el semi-público, en el cual se mantiene una relación con personas de los grupos mencionados anteriormente (amigos, conocidos, compañeros, pareja y vecinos), pero además comienzan a relacionarse con personas desconocidas como amigos o conocidos de los amigos.
- El tercer perfil es el público, donde los usuarios se relacionan con personas desconocidas no solo con amigos, conocidos, compañeros, parejas, vecinos y amigos o conocidos de amigos, sino que con cualquier persona que se encuentre en la red se puede desarrollar una comunicación.

Por su parte Orihuela (2008) agrega que el perfil de cada usuario en una red social digital al ser un espacio en el cual las personas se relacionan y construyen una identidad, es importante tener presente que en el sistema se muestra un filtro el cual permite el ajuste de la información que se recibe en las redes, esto es de suma importancia para las empresas ya que permite tener presente el tipo de publicidad que se podrá enviar de acuerdo a los gustos e intereses de los usuarios o en el caso de las redes profesionales permitiendo conocer la experiencia profesional de las personas (su currículum) con el fin de seleccionar a la persona que se requiera para ocupar el trabajo o para colaborar en un proyecto. Un ejemplo de redes profesionales es

LinkedIn, la cual sustituye las tradicionales tarjetas de presentación además de venir a sustituir los viejos currículums.

De acuerdo con Cáceres, Brändle y Ruiz (2013) mencionan que los hombres son quienes muestran una mayor posibilidad para poder ampliar las redes sociales en cuanto a sus relaciones online mientras que las mujeres se muestran más prudentes; esto se puede confirmar con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). (2020) que refiere que en relación a los perfiles un 81.2% de las mujeres lo mantienen en privado y los hombres un 70%, mientras que los perfiles públicos un 27.1% son hombres y un 14.6% son mujeres, es decir que los hombres tienen una mayor apertura para comunicarse con desconocidos.

1.1.3 Uso de redes socio digitales en México

De acuerdo con INEGI (2019), los usuarios de internet en el año 2019 lo utilizan principalmente para obtener información con un total de 90.7 %, para comunicarse lo utilizan un 90.6 %, como entretenimiento un 91.5%, con el fin de apoyar la educación o la capacitación un 83.8%, para acceder a las redes sociales un total de 87.8%, para operaciones bancarias en línea un 16.8%, con el propósito de interactuar con el gobierno un 35.66%, con el fin de acceder a contenidos audiovisuales un 80.5%, con el objetivo de descargar software un total de 48.0%, para leer periódicos un 47.3%, para utilizar servicios en la nube un total de 19.4% y con el propósito de ventas por internet un 9.3%. Con estos datos se puede observar que las redes sociales si bien no es el primer uso que le dan los usuarios presenta un porcentaje bastante significativo y recordemos que es un espacio donde se crean identidades virtuales y grupos de pertenencia y es el entorno de interés de esta investigación.

Además, es importante considerar la edad de las personas, ya que el uso de la internet en jóvenes está en aumento, de acuerdo con INEGI (2019); Asociación de Internet MX. (2020) refiere que en el año 2020 el uso de las redes sociales incremento a un 89% un 86.6% de los usuarios de internet lo utilizan diario; en relación a su sexo, en hombres se representa un 48.4%, mientras que en mujeres un total de 51.6 %. En relación al uso del internet por rango de edades, se encontró que las personas entre los 25 a los 34 años son quienes más lo utilizan con un 19.2%, el segundo grupo que lo utiliza con mayor frecuencias son personas de 35 a 44 años de edad con un total de 17.03% y el tercer grupo son personas con edades que oscilan entre los 18 a los 24 años de edad con un 15.8 %, en relación a estos datos se puede observar

que la población de interés para esta investigación ocupa el primer grupo que utiliza más el internet, sin embargo, es importante conocer sus usos y prácticas que tienen principalmente en las redes sociales y si las mujeres cuentan con las habilidades para una navegación segura en dichos espacios.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo, las mujeres utilizan los medios masivos de comunicación con un promedio de 15.1%, mientras que los hombres tienen un 16.1%, en relación al promedio en horas a la semana dedicadas al uso masivo de comunicación el porcentaje en horas en hombres es de 85.7% mientras que en mujeres un 80.5%. En localidades de 10 000 personas y más, se encontró que la tasa en horas es de 93.3% en hombres y 90.8% para mujeres. Estas cifras nos permiten ver la realidad, ya que, aunque se ha dado un incremento del uso del internet en la población femenina, si tomamos en cuenta el número de habitantes en México, aún existe desigualdad en la presencia de las mujeres en los espacios digitales tanto como consumidoras como creadoras de contenidos (INEGI, 2019).

La Asociación de Internet MX (2020) refiere que el dispositivo que utilizan más los usuarios (hombres y mujeres) son: Smartphone con 93%, seguido de ello están las Laptop con un 69%, en tercer lugar, están las Smart TV con un 50% y en cuarto lugar es por medio de Tablet con un total de 45%. En dicho estudio se hace referencia a las redes sociales más utilizadas por la población mexicana y aquí sólo se hará mención de las cinco primeras redes más utilizadas: Facebook presenta un 97%, seguido el WhatsApp con un 95%, después está Instagram con un 73%, YouTube con un 82%, Twitter con un total de 57%. De acuerdo con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (2020), 91.2% de las mujeres que acceden a redes sociales prefieren hacerlo en un Smartphone.

Los siguientes datos se presentan de manera mundial, por lo que de acuerdo con Yi Min Shum Xie (2020) refiere que el 96 % de la población utiliza YouTube, 94% utiliza Facebook, un 89% utiliza WhatsApp, un 71% utiliza Instagram y un 61% Twitter. Cabe mencionar que tanto Datareportal (2020) y Yi Min Shum Xie (2020) refieren que Tik Tok ha sido una de las redes que ha presentado un incremento de usuarios durante la pandemia y puede llegar a posicionar en los primeros cinco.

En lo que respecta a México el Instituto Federal de Telecomunicaciones (2020) menciona que las principales redes que utilizan los usuarios son Facebook con 94.9% con internet fijo y 93.3% con telefonía móvil WhatsApp/Skype 75.3 % con internet fijo y 93% con telefonía móvil; Instagram con un 39.9 % con internet fijo, con 36 % telefonía móvil. Debido a la contingencia por COVID-19, la publicación de audiencias y consumo digital de Nielsen IBOPE (2020) refiere que el tiempo de navegación de las mujeres ha incrementado 22 minutos en redes sociales: Facebook en donde pasan aproximadamente 89 minutos diarios, además de que personas de todas las edades han incrementado el uso de Tik Tok

En relación a las redes sociales que más utilizan las mujeres son Facebook, WhatsApp/Skype, Instagram y Snapchat mientras que Twitter lo utilizan más los hombres. Por otro lado, la encuesta refiere que las mujeres presentan un mayor porcentaje en cuanto a compartir información en las RSD. Se encontró que en una conexión fija un 72.5% de las mujeres comparten memes e imágenes graciosas; en segundo lugar, comparten vídeos y en tercer lugar un 68.5% comparte fotos suyas o selfis de amigos o familiares. En cuanto a la conexión móvil se descubrió que un 68.2% de las mujeres comparten videos, en segundo lugar, con un 62.1% comparte fotos suyas o selfis de amigos o familiares y 61.1% comparten memes e imágenes graciosas, también se logró conocer que las redes que más utilizan para compartir videos es Facebook, para subir fotos suyas o selfis de amigos o familiares es Instagram seguida de Snapchat y para los memes e imágenes graciosas Instagram (Instituto Federal de Telecomunicaciones, 2020).

Basado en lo anterior, es de suma importancia tener presente que las principales RSD con las que las mujeres realizan ciertas prácticas y usos pueden conllevar a alguna situación de violencia digital, por lo que a continuación serán descritas brevemente algunas características de estas redes.

1.1.4. Redes sociales más utilizadas.

Facebook

Esta plataforma nace en el año 2004 y fue creada por Mark Zuckerberg. En sus inicios fue llamado *Facemash*, con el objetivo de contactar a estudiantes de la universidad para dar sus opiniones en relación al aspecto físico de otros estudiantes, sin embargo, esta red poco a poco

comenzó a tener más usuarios y se convirtió en una de las redes más utilizada. Actualmente de acuerdo con Datareportal (2020) cuenta con 844 millones de usuarios de los cuales 51% son mujeres y 49 % son hombres.

Boyd y Ellison (2007) mencionan que dicha red, en el 2005, se fue ampliando a estudiantes de secundaria, profesores de todos los niveles y gradualmente a todo el mundo, permitiendo la libertad para que los usuarios logren personalizar sus perfiles y realizar diferentes actividades sin salir de la plataforma. El Instituto Federal de Telecomunicaciones (2020) enfatiza que sus características de mayor relevancia, en relación a la comunicación, son favorecer y mantener vínculos con personas cercanas de los usuarios, ampliar su círculo social, lograr un mayor reconocimiento, aprobación o no hacia ellos; también brinda entretenimiento, mantiene actualizaciones de diferentes contenidos, principalmente de aquellos temas en los que se muestra interés de los usuarios, por otro lado al contar con una aplicación de mensajes privados, permite una comunicación más cercana. De acuerdo con *We are social* y *Hootsuite* en el informe digital de México en Datareportal (2020) *Facebook* ha logrado llegar a los 84 millones de usuarios.

Skype

Es una red social que de acuerdo con Velasco (2013) fue creada por Janus Friis y Niklas Zennström, ya que ellos querían probar una posibilidad de extender su uso a comunicaciones por voz y vídeo, en el 2003 se creó la primera versión, la cual se descarga gratuitamente, pero con un código privado. En el año 2005 eBay adquirió Skype por 2.6 millones de dólares donde se fortalecieron las operaciones de Skype y las funciones de videoconferencia. En el 2011 Microsoft compró la compañía por 8.5 millones de dólares. Este servicio aplica restricciones o distintas calidades de acuerdo a los servicios a los que acceda el usuario, permitiendo mantener una neutralidad en la red.

Entre sus principales características es que es una plataforma que permite realizar video llamadas con personas en cualquier parte del mundo, por medio de ella se logra enviar mensajes, llamar y compartir información con otros usuarios. Skype se puede instalar en diversos equipos electrónicos (incluso televisores o videoconsolas preparadas); permite realizar llamadas de audio utilizando conexión de internet y es gratuito; también se pueden

realizar videoconferencias. Una de las desventajas es que si se requiere de un mejor servicio se debe de pagar por ello (Velasco, 2013; Universidad Complutense, 2015).

Twitter

Esta red nació en 2006, fue creada por Jack Dorsey y su precursor Noah Glass, al inicio se tenía el propósito de crear conversaciones con SMS entre pequeños grupos de persona, el primer *tweet* en la historia de la plataforma la escribió Jack Dorsey el 21 de marzo de 2006. Este medio tiene un límite de caracteres de escritura (140) por cada mensaje. En el 2007, se convirtió en una empresa independiente y en ese mismo año un usuario (Chris Messina) inventa por casualidad el *hashtag*, el cual se comienza a implementar en la plataforma. Esta red favorece la función de comunicación, ya que en este entorno se comparten los acontecimientos novedosos que ocurren en el mundo, además de contar con una inmediatez que favorece la expansión de las noticias e incluso antes que otros medios (Palao y Baeza, 2020; Naveira, 2020).

Es una de las plataformas que marca tendencias y de acuerdo con Naveira (2020) lleva años luchando por un status como una plataforma de referencias, logrando incorporar funcionalidades que agraden a diferentes grupos, por ello es que se incluyeron fotos o *gifs* en los *tweets*. Cuando se agregó la opción de hacer encuestas, se amplió el límite de caracteres a los 280, además de que en los últimos años los *twits* aparecen en orden cronológico. Esta red social cuenta con 9.5 millones de usuarios según *We are social y Hootsuite* en el informe digital de México (Datareportal, 2020)

Instagram

Es un entorno que de acuerdo con Gil (2020) fue creado por Kevin Systrom y Mike Krieger en octubre de 2010, al inicio su nombre original era *Burbn* y su objetivo se centraba en permitir la geolocalización y check-in, aunque al inicio únicamente se podía utilizar en dispositivos Apple, lo que llamó más la atención de los usuarios eran las fotos de los diferentes lugares que se compartían y ahí fue cuando se cambió el objetivo. En el 2012 esta aplicación llega a Android y es comprada por Facebook por un millón de dólares.

Algunas de las características de esta plataforma es que permite compartir fotos y videos en los que se puede etiquetar a personas, también se envían mensajes directos con fotografías o

videos, de esta manera, aparece un chat para poder enviar mensajes a otros usuarios de manera personal. En el 2017, llega *Live Stories* permitiendo transmitir video en directo a otros usuarios (Palao y Baeza, 2020; y Gil, 2020). En relación al informe digital de México de *We Are Social* y *Hootsuite* menciona que esta plataforma va en crecimiento de usuarios jóvenes en rangos de 24 a 34 años con un uso de 31.2%, siendo unos 24 millones de usuarios activos en Instagram (Datareportal, 2020).

SnapChat

Castro (2020) hace mención a que dicha red surgió en 2011 gracias a Evan Spiegel, Bobby Murphy y Reggie Brown. La primera versión fue la aplicación Pikaboo en la cual no tuvieron éxito, sin embargo, elaboraron un segundo proyecto, esta vez creando la aplicación como la conocemos hoy en día y, debido al éxito obtenido en el año 2013, Facebook intentó comprarla y por su parte, Google también lo hizo en el 2016, pero ninguno de ellos tuvo éxito en poder adquirirla.

Entre las características de esta aplicación es que cuenta con filtros de realidad aumentada, lo cual le permitió conseguir una gran popularidad, además de que su mensajería permite destruir los mensajes que los usuarios envían, brindando la opción de elegir el tiempo en que éstos serán visibles. También cuenta con una opción para guardar las conversaciones, al realizar eso se enviará un mensaje a los usuarios para saber que el mensaje ha sido guardado. En la actualidad, se continúa mejorando la realidad aumentada nuevas formas de creación de contenido o la calidad de servicio de mensajería (Castro, 2020).

En el informe digital de *We Are Social* y *Hootsuite* México se refiere que *Snapchat* ya cuenta con casi 15 millones de usuarios en la plataforma, la cual es utilizada más por mujeres representando un 75% mientras que en hombres representa un 24%, (Datareportal, 2020).

TikTok

De acuerdo con el influencer Markets (2020), dicha red está dirigida para adolescentes centrada en la música, la plataforma fue creada por Alex Zhu y Luyu Yang en Shanghai China en el año 2014 con el nombre de *Bytedance*. En el año 2016, cuando se lanza a nivel mundial, se cambia su nombre a TikTok, este entorno incorpora videos y música que facilita que los usuarios graben videos musicales y permite compartirlos con sus amigos.

Entre sus características es que permite que los usuarios realicen videos con diversos contenidos donde pueden verlos bailar, cocinar, hacer trucos de magia, jugar con las mascotas, recrear parodias cómicas, entre otros temas. Puede ser empleada tanto como espectador o creando contenidos; en la primera opción se puede participar señalando las preferencias individuales por medio de los likes, comentarios y el tiempo en que se visualiza el contenido, con ello permite ofrecer a los usuarios información o sugerir videos que les gustaría visualizar; el segundo, como creador, se puede compartir los videos realizados para buscar el mayor número de visualizaciones, comentarios y likes de los otros usuarios. Es una plataforma que es fácil de usar y que cuenta con sugerencias para hacer la edición de los videos, además de contar con música pregrabada y filtros para las imágenes, pero lo más sobresaliente es que utiliza los temas del momento, sin duda esto permite que sea una de las redes con un gran crecimiento a nivel mundial y que puede llegar a posicionarse entre las de mayor uso (Markets, 2020; de la Hera, 2020).

De acuerdo con los datos obtenidos hasta el momento, la utilizan con mayor frecuencia personas con edades entre 25 a 34 años de edad, es decir, su población representa principalmente a mujeres universitarias. Las RSD representan la mejor alternativa de comunicación para las mujeres puesto que no solo es la opción más barata, sino que permite crear redes de apoyo ante las diversas problemáticas que enfrentan y crear medidas de protección y, como anteriormente se mencionó, debido a la situación sanitaria (COVID-19) el incremento del uso de las redes sociales por parte de las mujeres se ha intensificado en forma impresionante, ya que estas plataformas les permitieron continuar con sus estudios.

La población femenina utiliza estos entornos digitales principalmente para comunicarse, compartir información, imágenes videos o fotos, pensamientos, compartir las actividades que realizan o los lugares que visitan. Las plataformas que más utilizan para compartir fotografías son Instagram y Snapchat, esta última debido a que permite notificar si la persona a la que se le envió una foto toman captura de pantalla o guarda la información que se compartió con ella, permitiendo tener una mayor seguridad en cuanto a prácticas como el sexting.

Para las mujeres, el uso de las RSD puede llegar a ser un entorno de riesgo, ya que muchas de las prácticas que se realizan en lo que se conoce como *offline* pueden representar un espacio donde sean violentadas, exhibidas o humilladas, ya que en estas plataformas, como

en la publicidad, se reproducen los estereotipos de género donde frecuentemente se sexualiza el cuerpo de la mujer colocándola en una situación de vulnerabilidad y reforzando la cultura patriarcal, fomentando así el ejercicio de poder del hombre hacia la mujer. Por esta razón es indispensable que las mujeres universitarias cuenten con estrategias para prevenir la violencia que se genera en estos espacios y crear las redes de apoyo para contrarrestarla.

La revisión de las redes sociales más utilizadas, sobre todo en aquellas donde se hace mención a los usos principales que realizan las mujeres, permite identificar los espacios en los que se participa, así como las habilidades que han desarrollado o que requieren desarrollar, para espacios más seguros. A continuación, se describirá qué es la violencia, sus significados y los tipos de violencia digital a los que las mujeres se pueden enfrentar.

1.2. La Violencia y sus diferentes significados²

Hablar de violencia incluye un amplio panorama de significados, ya que a lo largo de la historia, tiempo, contexto, cultura y perspectiva que se tenga de ella es como se va a interpretar; de acuerdo con Arostegui (1994), la violencia incluye y responde a factores biológicos, psicológicos, psicosociales, simbólicos, culturales, políticos, éticos e históricos, puesto que la violencia se desarrolla en la sociedad y es en ella donde se generan las relaciones sociales, las cuales no siempre son pacíficas y se presentan fricciones, competencias y distintas fuerzas que aunque, a veces, son valoradas como positivas puesto que propician una transformación en los individuos, también son negativas ya que se busca la dominación del otro por medio de la fuerza o agresiones.

El término violencia, como se mencionó al principio, tiene múltiples significados, explicaciones e interpretaciones. De acuerdo con el modelo de racionalidad agónica se interpreta bajo un conjunto de miradas socio-morales que generan en el ser humano una conciencia de racionalidad conflictiva, es decir puede ser considerada como un valor o un desvalor, todo ello de acuerdo a como se interpreta (Morillas, 2004; Arostegui, 1994).

Estañol (2012) explica que la violencia se ejerce entre los semejantes donde se tiene presente la diferencia de nacionalidad, economía, religión, color o ideología, todo ello se debe

² En este apartado se incorporan definiciones de violencia, violencia de género, así como propuestas institucionales y datos en este trabajo a fin de conocer cómo se construyó el concepto de género

principalmente por la búsqueda de poder político y económico. Estañol (2012); Morillas (2004); y Rodríguez (2012) refieren que la violencia es lo peor del ser humano, ya que es contraria a la vida humana, siendo una de las principales responsables de la desigualdad, racismo, entre otras. Es importante mencionar que todos los actos violentos afectan la calidad de vida, salud, las situaciones económicas, políticas y sociales de los países, teniendo presente que dichos actos son valorados de manera negativa.

Por otro lado, Zizek (2017) refiere que la violencia es directa y física haciendo uso de la fuerza física, utilizando o no objetos, la cual genera un impacto en los cuerpos de los agredidos, en cuanto a la violencia ideológica se encuentra los actos de racismo, odio o discriminación sexual, debido a que se imponen ideologías relacionadas con la cultura, política, religión, economía y lo social. El autor refiere que hay tres modos de ejercerla que son: subjetiva, objetiva y simbólica. La violencia subjetiva es aquella que es ejercida por los agentes sociales, por los individuos malvados, los aparatos represivos y las multitudes fanáticas, es decir son acciones que se viven día a día en las calles; un ejemplo es el narcotráfico que existe actualmente en nuestro país. En segundo término, está la violencia objetiva que surge del capitalismo, donde los individuos dejan de apreciarse como sujetos y son vistos como objetos parte del sistema, en ésta el ciudadano común se vuelve desechable y excluido, un claro ejemplo de ello es la pobreza o la desigualdad expresada de manera abstracta.

De acuerdo con Zizek (2017) la violencia subjetiva es la más utilizada en los medios de comunicación, lo cual tiene una injerencia en la violencia objetiva y simbólica dando una naturalización de conductas, reforzando mitos, prejuicios y estereotipos. Por último, la violencia simbólica está relacionada con los sistemas y formas de gobierno, lo cual se puede presentar por ejemplo en los crímenes comunistas, dicho tipo de violencia es una de las más difíciles de identificar puesto que los medios han visibilizado la violencia hasta tal punto que las personas consideran que ciertos actos o conductas son normales. Los diferentes significados que se le atribuyen a la violencia, de acuerdo a la postura que toma, es indispensable para desarrollar el tema de las violencias digitales. (Morillas, 2004; Arostegui, 1994).

En muchas ocasiones se han justificado o comprendido ciertos actos violentos, dependiendo de las circunstancias o motivos, todo ello debido a que en la cotidianeidad nos enfrentamos con asesinatos, guerras violaciones, torturas, acoso, entre otros tipos de violencia que debido a su frecuencia se han llegado a concebir como algo cotidiano, sin embargo, es importante recordar que los actos o situaciones de violencia buscan una subordinación y dominación del otro y generan una consecuencia desfavorable para quién es subordinado (Morillas, 2004).

En relación a lo antes mencionado es importante recalcar que la violencia tiene distintos significados y por ende también cuenta con diversos factores asociados que la acompañan. Según Morillas (2004), la violencia se presenta en los siguientes factores:

- Causa: Daño, dolor, destrucción con la finalidad o intención de generar una acción agresiva.
- Emociones y vivencias: Se presenta por medio de la indignación, odio, culpa, remordimiento o crueldad. Son ideas y creencias personales acompañadas de motivaciones y disposiciones (racismo, sexismo, machismo entre otras).
- Actitudes valorativas: Son aquellas situaciones de violencia que se justifican o se da una valoración como bueno, malo, justo o injusto. Ejemplo, la pena de muerte.
- Palabras y actos de comunicación verbal y no verbal: Son gestos, expresiones o símbolos.
- Realidades sociales e históricas: Compuesto por los regímenes socio-políticos, el colonialismo, la discriminación sexual, el terrorismo, el trabajo infantil, entre otros.

Se ha hecho mención de que la violencia no tiene un significado único, por ello es que a continuación, se presentan algunas definiciones de violencia.

De acuerdo con la Real Academia Española (2019): “violencia es la cualidad de ser violento”; acción de violentar o violentarse; la acción de violentar o ir contra de lo natural; por último, se considera como la acción de violar a una persona”. sin embargo esta definición no deja claro lo que quiere especificar por ello se consideró pertinente buscar qué es la acción de ser violento o violenta: es actuar con fuerza e ira; mientras que violentar es la aplicación de medios violentos para vencer la resistencia de una persona u objeto; y violar es infringir o quebrar una ley o promesa; con todo lo anterior se puede decir que violencia es el uso de la

fuerza, donde se presenta una resistencias con el fin de romper una ley, esto podría ser para un cambio o en busca de la dominación de una persona o pueblo.

En esta última definición se propone que la violencia no sólo debe ser vista como el uso de la fuerza o ira para dañar o trasgredir a una persona, ya que hay otros mecanismos sutiles que permiten causar daño, como la violencia verbal, psicológica o simbólica. A esto, hay que agregar que hay conductas violentas que están normalizadas debido a la cultura o a los estereotipos de género que se reproducen, por ejemplo, considerar que la vigilancia o el acoso hacia las mujeres por parte de novios, esposos y parejas sexuales, en las redes sociales es señal de cuidado y amor.

De acuerdo con la Ley general para la prevención social de la violencia y la delincuencia (2012), en el Artículo 3 numeral XI define la violencia como:

El uso deliberado del poder o de fuerza física, ya sea en grado de amenaza o efectivo contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (p. 3).

Dicha definición hace referencia al poder que se ejerce sobre otra persona o un grupo teniendo como consecuencia una desvalorización puesto que el fin es dañar o transgredir la seguridad de quienes son violentados.

De acuerdo con Morillas (2004).

(...) Violencia es un concepto valorativo y relativo, que sería resultante simbólico-práctico de procesos de constitución de realidades valorativas, surgido mediante la aplicación, dentro de una comunidad socio-histórica, de modelos de conciencia-racionalidad agónica a la realidad agresiva humana (con génesis e incidencia personal, interpersonal, social e histórica) (p. 246).

De acuerdo con dicha definición la violencia tendrá sus significados e interpretaciones de acuerdo a la percepción personal, entorno social y cultural, contexto histórico y temporal, entre otros, ya que puede haber diferentes interpretaciones de violencia o normalización de los actos, sin embargo, continúa siendo violencia, por ejemplo: las interpretaciones de violencia de género en la ciudad de México y en una cultura indígena son diferentes, aunque sea mexicana también. Los diversos significados, tradiciones y estereotipos de género, que en ocasiones pueden coincidir, pero no se interpretan de la misma manera.

1.2.1. Tipos de violencia

Rodríguez (2012) refiere que hay diferentes tipos de violencia que son el estructural, el institucional, el interpersonal y el individual. El estructural, como su nombre lo dice, hace referencia a la estructura política, económica y social. El segundo comprende las instituciones y las asociaciones formales e informales, ya que las relaciones interpersonales se desarrollan cotidianamente. Por último, el individual se refiere a la historia personal y la estructura biofísica. Estos niveles se utilizan con el fin de dar seguimiento, luchar y comprender los distintos tipos de violencia que a continuación se mencionan.

La violencia política según Rodríguez, (2012) y Arostegui (1994) plantean que son actos en búsqueda del poder político, se realiza mediante dos acciones: La primera es la idealización, la cual se construye mediante una ideología considerando los elementos que son aceptados, como la ética, lo que permite que se justifique la violencia. La segunda hace referencia a la instrumentación, es decir, los organismos que se encargan de dirigir la violencia; algunos ejemplos de violencia política son las guerrillas y los asesinatos político; Arostegui (1994) menciona que la violencia política está relacionada estrechamente con la violencia social y con la historia, ya que la lucha de poderes se ha ido modificando, sin embargo, es muy evidente que quienes terminan sufriendo las consecuencias de esto son los grupos vulnerables o de resistencia que luchan por erradicar la violencia e injusticia social que hay en torno a los grupos de poder.

La violencia económica de acuerdo con Rodríguez (2012) y el Consejo Nacional de la Población (CONAPO) (2018) definen que es toda acción u omisión respecto a los ingresos económicos, es decir son todas aquellas limitaciones económicas, generando una relación de dependencia con su agresor. También son considerados como violencia económica los robos de autos y el tráfico de drogas.

La violencia social, de acuerdo con Rodríguez (2012) y Arostegui (1994), se manifiesta bajo las relaciones sociales de un sistema donde surgen las relaciones de fuerza que compiten con el fin de mantener el poder social o lo que se considera como el control, ya que en ocasiones se tiene muy normalizadas ciertas conductas. Algunos tipos de violencia social son las agresiones racistas y homofóbicas, el vandalismo, entre otros.

De acuerdo con Bourdieu (2000), la violencia simbólica se considera menos común que otros tipos de violencia, porque se piensa que al ser simbólica es opuesta a lo real, es decir, sus efectos no son visibles. El autor describe la violencia simbólica como:

La violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente, a la dominación) cuando no dispone, para marginar la relación que tiene con él, otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de dominación, hace que esa relación parezca natural (Bourdieu, 2000, p. 51).

Es decir que no toda violencia debe de ser visible, sino que hay otro tipo de mecanismos que permiten la dominación del otro, por medio de actos y diferentes parámetros sociales, los cuales son asimilados como normales, por ello se da un uso de poder sobre la otra persona, pero que se intenta negar o visibilizar la existencia de la dominación, debido a que es un acto simbólico, el cual es admitido por la parte afectada con una eficiencia “mágica” (*sic*), que está orientada a las creencias socialmente inculcadas, sin cuestionamiento alguno, por ello es que se da una apreciación diferente de los unos frente a los otros (Bourdieu, 2000).

Según Segato (2003) y CONAPO (2018), la violencia física es evidente, puesto que tiende a dejar marcas en el cuerpo, provocando una lesiones internas o externas, las cuales pueden ser temporales o incluso causar una discapacidad o la muerte. Para ejercerla, en ocasiones, el agresor usa objetos, pero siempre utiliza la fuerza física con la finalidad de generar un daño físico en las víctimas, una disminución en su autoestima, desestabilizando la confianza y la autonomía en el agredido, causando malestares físicos, trastornos gastrointestinales, taquicardias, entre otros daños.

La violencia sexual, de acuerdo con CONAPO (2018), es cualquier acto que dañe el cuerpo o sexualidad de la víctima y que atente contra su libertad, dignidad e integridad física; la víctima puede presentar reacciones como culpa, depresión, uso y abuso de drogas o alcohol y baja autoestima, entre otras consecuencias.

La Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2012), menciona que la violencia psicológica es cualquier acto que dañe psicológicamente a una persona, éste va desde la negligencia, el abandono, el descuido, la colopatía, los insultos, las humillaciones. La indiferencia e infidelidad también están consideradas en este rubro, pues

provocan a la víctima depresión, aislamiento, devaluación de la autoestima, llegando incluso al suicidio.

De acuerdo con CONAPO (2018) y Morillas (2004), este tipo de violencia se presenta de manera sutil, suele ser más complicado que la víctima detecte que su agresor está vulnerando sus derechos, por otro lado, es importante tener presente que en algunas culturas o sociedades hay actos que no se consideran violentos, lo cual puede complicar su denuncia o que no se logre identificar como violencia.

Por último, Segato (2003), menciona que la violencia psicológica y moral son conocidas como violencias invisibles, ya que no se reflejan en el cuerpo de la víctima, siendo una manera de dañar sin que se note físicamente, es decir que dicha violencia tiende a minimizarse, sin embargo, los daños son múltiples y es importante recordar que de acuerdo a la historia personal de la víctima y la interpretación que se le dé, tendrá relación con el daño que se genera.

1.2.2. Violencia de género.

De acuerdo a Segato (2003) y Muñiz y Cuesta (2015), la violencia de género tiene una relación con dos ejes: horizontal y vertical. El primero se desarrolla entre los iguales; y el segundo está relacionado con la modernidad, la economía, la jerarquía y el género (hay un estatus diferenciado), con este tipo de actos se va en contra de la naturaleza porque se presenta una estructura por medio de jerarquías en relación al poder, aquí las mujeres están por debajo de los hombres, pues son vistas con menor poder y autoridad, esto repercute directamente en las relaciones que se forman entre los dos géneros y genera la violencia contra la mujer. Estos factores conllevan a la violación de los derechos de las víctimas y su subordinación. Algunos de los términos que derivan de la palabra violencia son violenta, violento, violación, violar o forzar. La violencia se conforma de acciones o conductas de realización u omisión para ejercer control y a su vez está relacionado con el tiempo, los espacios y los diferentes contextos.

La violencia de género es el método con mayor suficiencia en subordinación e intimidación de acuerdo con la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos de 1994 citado en Segato (2003). En su Artículo Primero define la violencia en contra de la mujer

como cualquier acto o conducta que genere un daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual, así como el maltrato y los abusos en las instituciones educativas y de salud, ya sean públicas o privadas, o en cualquier otro espacio donde se realicen estos actos en contra de las mujeres.

Vega (2019) refiere que, según la Asamblea General de las Organización de las Naciones Unidas, la violencia de género es aquella que provoca daños físicos, sexuales o psicológicos a las mujeres, en ocasiones privándolas de la libertad. Dicha violencia puede incurrir en lo público o privado, es decir, que estos actos están dirigido a causar daños al sexo femenino.

Lagarde, citada por Vega (2019), define la violencia de género como todo acto que incluye agresiones físicas, psicológicas, sexuales, patrimoniales que estén dirigida a las mujeres sólo por el hecho de serlo; ésta se produce bajo un sistema de poderes desiguales que tiene la finalidad de someter y controlar a las mujeres de manera que se trasgreden sus derechos humanos, dando como consecuencia la discriminación y violencia en contra de ellas.

En relación a lo anteriormente mencionado, se entiende por violencia de género aquellos actos que están dirigidos hacia las mujeres que pueden ser físicos, psicológicos, sexuales, patrimoniales, económicos y digitales, los cuales repercuten de manera directa en las desigualdades, ya que se subordina a la mujer lo cual da poder al varón para generar violencia. El reproducir estas acciones sin cuestionarlas provoca que se normalice este tipo. En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995) en Beijing, con el objetivo de reconocer la desigualdad que enfrentan las mujeres y sus consecuencias, se promueven acciones para lograr un equilibrio entre los derechos y situaciones de mujeres y hombres, en donde éstas cuenten con los recursos y apoyos necesarios para tener una mejor calidad de vida en relación a los derechos, normas y leyes. En consecuencia, se demandó a que los gobiernos creen programas que permitieran que las mujeres cuenten con el ejercicio del poder y la toma de decisiones (ONU, 1995).

En relación al reporte de ONU Mujeres (2020) titulado “El mundo para las mujeres y niñas”, considera que las mujeres y niñas, corren mayores riesgos de ser víctimas de violencia, debido a las desigualdades y las discriminaciones de género, haciendo énfasis a la poca participación política de las mujeres. También se menciona que las brechas salariales siguen vigentes y de acuerdo a las condiciones por el COVID-19, en la Comisión de la Condición

Jurídica y Social de la Mujer 2020 se propone que los miembros de la ONU redoblen las acciones que se plantearon en el foro de Beijing, ya que debido a la pandemia se consideró necesario realizar acciones y definir políticas inmediatas orientadas a la protección social de niñas y mujeres por esta violencia de género que incrementó durante el encierro. Según la ONU Mujeres (2020), el número de llamadas telefónicas a las líneas de asistencia se ha quintuplicado, y las razones principalmente han sido por violencia de pareja, ya que el confinamiento al que se ha visto obligada la población debido a la pandemia de COVID-19, hizo que la desigualdad social e inseguridad económica se elevara, provocando una mayor vulnerabilidad en las mujeres dentro de sus hogares.

Uno de los grandes avances que se ha tenido es el apoyo y la colaboración de las industrias para detener los estereotipos de género, 96 compañías se unieron con la ONU Mujeres para romper los estereotipos de género y en pro de la igualdad. Además, se evidenció la falta de estadísticas en relación a la violencia de género, no existe una fuente confiable donde se presenten las consecuencias de esta desigualdad invisible, no se tienen los datos específicos con respecto a cómo es su vida y el impacto que hay en relación a las problemáticas que viven (ONU Mujeres, 2020). Aunque hay asociaciones y empresas que están trabajando para eliminar la violencia en contra de la mujer, todavía faltan más acciones y personal preparado para erradicar la violencia en contra de la mujer.

En México se logró un progreso por la promulgación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), además de que en educación básica se retomaron el tema de género y sexualidad, lo que permite la protección de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, derechos de mujeres inmigrantes y sus familias (ONU Mujeres, 2020). Es importante hacer referencia a los tipos de violencia y modalidades que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2020), identificó con el fin de sancionar y aplicar leyes que permitan su protección y una vida libre de violencia.

Por tipos de violencia en contra de las mujeres de acuerdo con la LGAMVLV (2020) son todas aquellas acciones u omisiones que generen sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o análogas a continuación se describe cada una de ellas.

Los tipos de violencia en contra de la mujer son:

- **Violencia psicológica.** Es aquel acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, entre ellos está la negligencia, el abandono, el descuido, la celopatía, el insulto, las humillaciones, las comparaciones, las amenazas, las cuales tienen como consecuencia que se presente una depresión e incluso pueden causar el suicidio de la víctima.
- **Violencia física.** Es aquel acto que inflige daño no accidental, por medio de la fuerza física o el uso de algún objeto, causando lesiones internas o externas, en algunos casos pueden ser ambas.
- **Violencia patrimonial.** Es cualquier acto u omisión que afecte en la supervivencia de la víctima; donde hay: sustracción, destrucción, retención o sustracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, en relación a los derechos y recursos patrimoniales y económicos los cuales permiten satisfacer las necesidades de la víctima.
- **Violencia económica.** Es toda acción u omisión del agresor que afecte la supervivencia de la víctima, la cual se genera por el control de los ingresos económicos por parte de un varón. También es considerada como violencia económica que una trabajadora reciba un menor salario por las mismas actividades laborales que hace un varón dentro de un centro laboral.
- **Violencia sexual.** Cualquier acto que dañe o degrade el cuerpo o sexualidad de la víctima, lo cual afecta su libertad, dignidad e integridad física; por lo cual es un abuso de poder donde el sexo masculino ejerce una subordinación y denigra a la mujer al concebirla como objeto.
- **Otras formas análogas.** Entre ellas se encuentran las lesiones que causan daño en la dignidad, integridad o la libertad de las mujeres.

De esta manera, podemos reconocer los tipos de violencia que son reconocidos en México y que se pueden denunciar. La denuncia es fundamental para hacer valer los derechos de las mujeres y puedan disfrutar de una vida libre de violencia. En la ley se hace mención a todas las acciones con las cuales se puede aplicar la ley y hacer justicia. A continuación, se hace mención a las modalidades de violencia en contra de las mujeres de acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2020)

Al hablar de modalidades de violencia se refiere a las manifestaciones o ámbitos de acontecimientos en lo que se presenta la violencia en contra de las mujeres, por lo que se explicara cada una de ellas a continuación LGAMVLV (2020).

Estas modalidades son:

- **Violencia familiar.** Es todo aquel acto abusivo de poder u omisión intencional, donde el agresor tenga una relación de parentesco o consanguinidad, dirigido a dominar, someter o controlar, ya sea de manera física, verbal, psicológica, patrimonial o económica y sexual, dentro o fuera del domicilio familiar.
- **Violencia laboral y docente.** Se ejerce a aquellas personas que mantienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, la cual consiste en acto o abuso de poder que daña la autoestima, la salud, la integridad, la libertad y la seguridad de la víctima, con lo cual se impide el desarrollo y atenta contra la igualdad de género de las mujeres.
- **Violencia en la comunidad.** Son actos individuales o colectivos que dañan los derechos fundamentales de la mujer, los cuales causan denigración, discriminación o exclusión en el ámbito público.
- **Violencia institucional.** Actos u omisiones de las y los servidores públicos, los cuales discriminan o impiden el goce del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, entre ellos, el disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.
- **Violencia política contra las mujeres en razón de género.** Es toda aquella acción u omisión, incluida la tolerancia basada en el género ejercida en el sector público o privado, que tenga como resultado limitar el ejercicio de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, en ésta se limita el acceso y ejercicio de las funciones o cargos públicos o similares.
- **Violencia feminicida:** Es una forma extrema de violencia contra las mujeres, generando la violación de los derechos humanos, tanto en lo público como en lo

privado, por medio de conductas misóginas que se generan por impunidad social, esto puede culminar en formas de muerte violenta y homicidios.

- **Violencia Digital.** Son actos de acoso, hostigamiento, amenazas, insultos, vulneración de la información privada, mensajes de odio, difusión de contenido sexual sin consentimiento como textos, fotografías, videos y datos personales; asimismo se considera la difusión de contenido sexual sin el consentimiento de los involucrados.
- **Violencia Mediática:** son aquellos actos que se realiza por cualquier medio de comunicación, los cuales pueden ser directos o indirectos, pero que fomentan estereotipos sexistas, los cuales contribuyen a generar discursos de odio, discriminación de género, desigualdad entre mujeres y hombres, sobre todo que causan algún daño que afecte la salud, autoestima, integridad y seguridad de las mujeres

En relación a la revisión de los tipos y modalidades de violencia en contra de las mujeres es importante reconocer que la violencia digital es una modalidad que inicia en espacios virtuales, sin embargo, trasgrede en los espacios reales, por lo que afortunadamente ya se menciona en la LGAMVLV, y al nombrarse se pueden buscar formas de minimizarla o erradicarla.

En México, en relación a la violencia digital contra las mujeres se ha logrado la aprobación de la Ley Olimpia ³⁴(22 de enero de 2020), que pretende resolver problemas de violencia sexual digital generada por medio de las Tecnologías de la información y comunicación (TIC) con el fin de dañar a mujeres y niñas, dañando su vida privada y sus derechos humanos, incluso causando la muerte; por ello es que en esta ley se propone sancionar a aquellas personas que ejerzan este tipo de violencia como la difusión no consentida de imágenes o contenido íntimo, erótico o sexual a través de los entornos digitales. De acuerdo con ésta no se penaliza la práctica del sexting, porque si bien se comparte contenido sexual o íntimo para esta práctica, las personas involucradas están

³ La Ley Olimpia es una serie de modificaciones al código penal del Distrito Federal de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con modificaciones en el artículo 181, 209 y 236.

⁴ Debido a que, en la modificación del código penal, menciona persona y no mujer, puede generar un problema sistemático.

ejerciendo su derecho a una sexualidad libre, si bien se requiere educación y guía para hacer esto, el sexting en sí no es considerado un problema, sino que los destinatarios no divulguen el contenido sin estar autorizados o que ejerzan amenazas, actos de venganza contra sus parejas, o ellos mismos sean productores de este tipo de contenido sin autorización de las personas involucradas, vulnerando la privacidad e intimidad de sus parejas.

Esta ley está conformada por una serie de reformas a diversos ordenamientos como el Código Penal del Distrito Federal, LGAMVLV y la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Procuraduría General de la Justicia de Ciudad de México (PGJ, CDMX). Ésta fue impulsada por la Sociedad del Frente Nacional para la Solidaridad, Colectivamente Políticamente Incorrectas, Insurrectas Kybernus y Defensoras digitales, esto derivado de la difusión en internet de un video sexual que no fue autorizado por lo cual la ciudadana Coral Melo Cruz, en el 2014, comenzó el proyecto de esta ley, a fin de que no se revictimice a las afectadas por este tipo de delitos.

En cuanto a las modificaciones que se realizaron en Código Penal del Distrito Federal, LGAMVLV y la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Procuraduría General de la Justicia de Ciudad de México, fue en el artículo 179 y en el artículo 7, a continuación, se presentan los cambios (Ley Olimpia, 2020⁵)

- Artículo 179: se comete delito de violación a la intimidad sexual quién difunda por cualquier medio imágenes, audios, videos de contenido real o manipulado de una persona desnuda, semi o con contenido erótico sexual sin consentimiento de la víctima. También para aquellas personas que produzcan imágenes, audios, videos con contenido erótico sexual sin consentimiento de la víctima. Igualmente, aquella persona que sin consentimiento exponga algún tipo de contenido íntimo o privado con fines de lucro o cualquier beneficio que dañe la seguridad o estabilidad de la víctima. Se sancionará de 4 a 8 años de cárcel y una multa de mil a dos mil pesos de acuerdo a las medidas de actualización, todo ello dependerá de quién comente el delito, pareja,

^{5 5} La ley Olimpia es una serie de modificaciones al código penal del Distrito Federal de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con modificaciones en el artículo 181, 209 y 236

compañero de trabajo, una persona que puede ejercer poder (jefe o maestros), si es una persona menor de edad, si hay más delitos involucrados.

- Artículo 7 específicamente en las modalidades de violencia se incorpora la modalidad de violencia digital que se genera en los entornos digitales y que afectan la seguridad, privacidad, causando un daño psicológico, económico, moral y sexual.

De acuerdo con Luchadoras (2020), la Ley Olimpia ya es una ley federal y en la página de este movimiento se cuenta con un mapa interactivo que permite conocer como está tipificado el delito de acuerdo a cada estado y los artículos que permiten que se generen acciones legales. Los estudios cualitativos que se realizaron para conocer cómo afecta la violencia digital en México y las reformas a códigos penales para sancionar la difusión de imágenes íntimas sin consentimiento ha sido una herramienta que permite el acceso a la justicia para las mujeres en México. Dicha investigación constó de 46 solicitudes de acceso a la información, relativas a 23 delitos de difusión de imágenes sin consentimiento y 18 estados, donde se encontró que en los últimos tres años se abrieron 2, 143 carpetas de investigación en los 18 estados en relación a la difusión de imágenes sin consentimiento, de los cuales un 84.46% de las víctimas está conformado por mujeres; del total del carpetas el 83% se encuentran en trámite; un 17 % está iniciado y en conclusión con alternativas de justicia (suspensión condicional, acuerdo preparatorio o procedimiento abreviado) y otras con otorgamiento del perdón. Y un 2.8% son causas penales.

Por medio de los datos se logra apreciar que las mujeres comienzan a visibilizar la violencia digital y a pedir apoyo legal, lo cual ha favorecido que esta ley sea nombrada, favoreciendo que se tengan que realizar ajustes a fin de poder dar solución al problema.

Como Luchadoras (2020) menciona, si bien aún se enfrentan muchos obstáculos, se ha logrado tipificar los delitos de violencia digital en los códigos penales y las autoridades se ven obligadas a recibir las denuncias, lo cual permite que se obtengan registros en relación a los delitos cometidos y el seguimiento que se les da. Aún falta mucho para visibilizar la violencia digital en contra de las mujeres, pero poco a poco se han ido logrando pequeñas transformaciones.

Describir los tipos de violencia y sus modalidades, permite ver un panorama en relación a la violencia que está tipificada para las mujeres, así como poder analizar, reflexionar y permitir realizar acciones y estrategias para prevenirla o poder actuar al enfrentarse a una situación de violencia.

En el siguiente apartado veremos otros aspectos sobre la violencia digital.

1.2.3. Violencia digital.

Este trabajo se centrará en el tema de la violencia digital, ya que la que se presenta en los contextos reales traspasa o se modifica en los virtuales, es decir, hay una relación entre los espacios *online* y *offline* donde ambos influyen entre sí. Por ejemplo, el *bullying* ahora se está presentando en las redes sociales o distintos medios de comunicación, los cuales tienen el mismo fin y efectos para las víctimas, mientras que los acosos sexuales que se presentan en las Redes socio digitales (RSD) pueden terminar en violencia sexual o feminicidios por lo que es necesario que se haga conciencia y se tomen medidas para prevenir y minimizar los riesgos que conllevan (Muñiz, Cuesta, 2015; CYBER & LAW⁶; y Trujano Dorantes, y Tovilla, 2009).

De acuerdo con Trujano Dorantes y Tovilla, (2009), las tecnologías de la información y comunicación (TIC) han ido transformando la forma en la que las personas se relacionan, ya que esta herramienta permite reducir tiempos y costos de la comunicación bidireccional, llegando a ser una de las herramientas esenciales para la vida del ser humano, creando nuevas tendencias, comunidades y grupos que se unen en lo que se conoce como ciberespacio donde se da la transformación de diversas realidades, sin embargo, es importante mencionar que éstas herramientas tiene: ventajas, permiten una comunicación instantánea, cursos online, videos, conferencias, entre otras; respecto a las desventajas se encuentran la nula legalidad con la que cuenta dicho medio, vulnerabilidad, poca privacidad, entre otras.

⁶ CYBER & LAW el 26 de octubre de 2020

CYBER & LAW. Es una consultoría mexicana que brinda asesoría, capacitación de derecho digital, datos personales y ciberseguridad, en la cual se presenta diversas estrategias, regulación y capacitación. Brinda servicios en relación a: negocios digitales, protección de datos personales, legal tech, ciberseguridad y hay una academia de ciberleyes.

Cabe mencionar que a través del tiempo se han logrado importantes cambios en relación al uso de las Tecnologías de la comunicación y las RSD que, si bien han permitido muchas cosas positivas en la sociedad, como la reducción de costos en la comunicación, no ha presentado otro aspecto que modifique las formas de relacionarnos de manera más sana.

En este trabajo se hará énfasis en la violencia digital, ya que si bien, el uso de las RSD ha permitido que muchas mujeres se visibilicen, como refiere Perdomo (2016), aún no tienen un papel notoriamente activo, además de que se enfrentan con peligros en dichas redes.

Uno de los peligros que se presentan en las RSD y el uso del internet es justamente la violencia. De acuerdo con los autores Trujano, Dorantes y Tovilla, (2009), la violencia se entiende como un conjunto de acciones y conductas con las cuales se busca ejercer poder y control, éstas dañan u obstaculizan la igualdad y equidad de la estructura de orden social. La violencia presente en la web puede ser física, psicológica, sexual, económica, objetal y social. Dicha violencia se presenta en diferentes escenarios, donde la mayoría de los usuarios están bajo el anonimato, lo que complica mucho conocer e identificar a un agresor, quien puede compartir contenidos que se expanden de manera inmediata, exponiendo a la víctima a una gran cantidad de espectadores, por lo cual es importante buscar estrategias para prevenirla.

1.2.4. Tipos de violencia digital.

A continuación, se hará mención de los tipos de violencia digital que se han encontrado en revisión de diferentes tipologías de autores como: Verdejo (2015), Trujano Dorantes y Tovilla (2009), Muñiz (2015) y García, (2019). Cabe mencionar que este tipo de violencia digital se presenta en hombre y mujeres.

- *Ransomware*. Es un programa dañino que restringe el acceso a nuestra computadora o partes del sistema, para posteriormente solicitar un pago por la recuperación de los documentos y archivos del sistema.
- *Keyloggers*. Es un software o hardware situado entre el teclado y el sistema operativo para interceptar y registrar la información sin que el usuario lo note, ya que se interceptan y guardan las pulsiones realizadas en el teclado de un equipo infectado, logrando la intercepción de la información personal ya que se encuentra invisible,

pero está pendiente de las acciones, comandos y la digitalización de las cuentas, con el fin robar información al usuario.

- *Spam*. Son correos que llegan al buzón de la cuenta del usuario, los cuales comúnmente difunden enlaces falsos con el fin de infectar los equipos con virus conocidos como los troyanos o para caer en los riesgos de *phishing*, *ransomware* o *keyloggers*, cabe mencionar que es importante la revisión constante de este buzón, ya que el sistema en ocasiones envía los mensajes de direcciones desconocidas.
- *Sextorsión*. Es el uso de imágenes íntimas o la información personal para generar acoso o chantaje sexual, al contar con contenido sexual y sugerente de la víctima el agresor suele solicitar dinero o que se extorsione con más contenido sexual.
- *Ciberbullying*. Es el uso de medios como internet, telefonía móvil, videojuegos *online* entre otros, éste generalmente se produce en las instituciones escolares donde regularmente los agresores y las víctimas tienen la misma edad o ambos son estudiantes. Los agresores se valen de las redes sociales, sitios web o blogs para difamar o acosar, sin la intervención de personas adultas. Entre ellos se encuentran los chantajes e insultos, los cuales consisten en representar la violencia y el acoso psicológico, manifestándose por medio de amenazas, comentarios agresivos, imágenes ofensivas, las cuales ejercen presión y hostigamiento. Este hecho puede afectar la autoestima, así como la confianza hacia esa persona y todo su entorno. Es importante mencionar que este tipo de violencia puede llevar a las agresiones físicas.
- *Pharming*. Con ello se busca la redirección del tráfico *web* a un sitio falso, donde los *softwares* se encuentran en vulnerabilidad, principalmente se da en las plataformas de pago de diferentes servicios en línea.
- *Phising*. Es una técnica que busca engañar a los usuarios con la finalidad de infectar con virus sus dispositivos electrónicos con la finalidad de robarles información.
- *Ciber-secuestro*. Esto se manifiesta por medio de cadenas, en las cuales se venden o promocionan diferentes objetos, con la finalidad de secuestrar la computadora, algunas de las formas utilizadas son: por medio de los mensajes de *chat room*, enviar mensajes a los correos ofreciendo promociones o los conocidos como *spam*, también

se da por medio de citas a ciegas en los cuales, las víctimas proporcionan datos personales de forma voluntaria. Este tipo de violencia puede ser conducido desde una persona hasta grandes compañías para secuestrar información (Muñiz, Cuesta, 2015; Trujano, Dorates y Tovilla 2009).

- **Ciberacoso o acoso digital.** Se propicia por medio de las distintas plataformas virtuales como redes sociales, mensajería instantánea, videojuegos y correo electrónico, donde se envían mensajes agresivos, intimidantes o con contenido sexual. Este tipo de acoso se presenta con acciones como amenazas, rumores, ataques físicos y verbales, que conllevan a la exclusión de alguien de un grupo de manera intencional.

Respecto al ciberacoso se hace uso de las TIC para hostigar a una o más personas y se presentan acciones como: amenazas rumores, ataques físicos, verbales, también se llega a chantajear con información privada. Las consecuencias de éstos son malestar psicológico, baja autoestima, depresión, ansiedad, síntomas psicósomáticos. Los delitos que implica la ciberviolencia son: difundir o ceder a otras personas grabaciones e imágenes sin consentimiento de la persona afectada; apoderarse de correos electrónicos, documentos personales o cualquiera otra señal de comunicación que posteriormente serán utilizados para chantajear a la persona afectada; por último, acceder sin autorización a datos o programas informáticos del sistema de la víctima, en contra de la voluntad, este tipo de violencia se presenta tanto en varones como en mujeres, sin embargo, es importante mencionar que suele ser más frecuente y en mayor número en contra de las mujeres (Donoso, 2018).

- **Grooming.** Es el uso de las redes sociales, que tiene la finalidad de generar una relación emocional con menores de edad con fines abusivos y en búsqueda de explotación sexual; el cual consiste en las acciones intencionadas de una persona adulta, está acción implica establecer lazos de amistad con un niño, niña o adolescente con el fin de conseguir imágenes sexualmente reveladoras, que posteriormente las pueden utilizar para un encuentro sexual para incitar al abuso y la violación, además del chantaje.

El poder identificar los tipos de violencia digital permite identificar el tipo de violencia que en algún momento pasamos, o al que nos podemos enfrentar, además este apartado es más general por lo cual tanto hombres como mujeres se pueden enfrentar a dichos tipos de violencia; ya en el siguiente apartado se hablará del impacto de la violencia digital contra las mujeres, así como los tipos más comunes que se generan en contra de ellas en los diferentes espacios digitales.

1.2.5. Violencia digital contra mujeres.

Donoso (2018) refiere que el internet configura una ventaja en las relaciones y favorece la comunicación, la cual permite una inteligencia colectiva. Con el desarrollo de las TIC se brindan oportunidades a las mujeres para ser parte de los procesos de decisiones, donde se busca que las TIC sean un instrumento de igualdad de género, sin embargo, todavía se lucha por una accesibilidad sin fronteras, una neutralidad, lo cual ha implicado retos y amenazas donde ciertos grupos son vulnerables (como las mujeres) y expuestos a agresiones de todo tipo, éstos se han organizado para buscar que los espacios digitales sean seguros y libres de violencia. En el apartado anterior se hacía mención de lo que es la violencia digital y los impactos que hay en los seres humanos, sobre todo las mujeres por su condición.

Por su parte, Estébanez (2012) menciona que los espacios virtuales permiten a sus consumidores compartir sentimientos y comunicarse con sus amigos, familia y parejas y es en esas relaciones donde se puede generar violencia en un *click* y surgir un control por parte de la pareja. Algunos de los tipos de violencia que se producen en las redes sociales digitales son: prácticas de dominio, acoso o humillación pública, expresiones de violencia simbólica. El Observatorio de derechos en Internet y Centro de protección de datos Personales (2019) define la violencia digital en mujeres como aquella que lesiona varios bienes y derechos digitales, entre ellos la reputación, los actos discriminatorios y múltiples manifestaciones violentas, las cuales dañan a niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y de la tercera edad, valiéndose de distintos medios y uso de las tecnologías de la información y comunicación como teléfonos móviles, internet, plataformas de redes sociales, correos electrónicos entre otros.

Según Donoso (2018), una de las principales razones por las que se presenta esta situación es que hay una visión de inferioridad respecto a lo femenino en relación a lo masculino,

derivada de la misma estructura del sistema social, la cual se prolonga en el espacio virtual. Ahí se generan amenazas e insultos cuando no se cumplen las expectativas de lo que se espera de la sexualidad femenina, donde las mujeres están obligadas a ser “sexis”, pero no sexuales, es decir se debe mantener una imagen de pureza, pero sin provocar el deseo. Todo ello derivado del discurso y creencias sociales que provienen de los discursos heteronormales.

En la comunicación que se establece a lo largo del internet y las redes socio digitales como Facebook, Twitter o Instagram, se reproducen los roles y estereotipos de género, así como las prácticas de la comunidad que refieren a la masculinidad y la feminidad, haciendo alusión al envío masivo de mensajes o amenaza y el uso de explotación del cuerpo que se construyen la sociedad. Harmmrsley y Woods citado en Muñiz y Cuesta (2015) indican que las redes sociales son espacios donde se asignan los estereotipos de género, aprendidos durante la socialización real, en donde los individuos desarrollan sus valores, ideas y prácticas.

Por otro lado Muñiz y Cuesta (2015) plantean que en las plataformas virtuales, los jóvenes ya no requieren de una aproximación física para entablar una comunicación, además de que las nuevas formas de comunicación e interacción de la juventud, se rigen de la hegemonía de las estructuras socio-culturales, las cuales están establecidas de la heteronormatividad legítima, la cual presenta los mismos mecanismos de violencia iguales a los que se generan en espacios *offline*, donde se mantienen una desigualdad y la reproducción de estereotipos de género. Éstos son naturalizados mediante el uso de la imagen como intercambio y comentarios en la red. Los estereotipos de género están relacionados con el cuerpo y la sexualidad de las mujeres, ya que se presentan imágenes de mujeres erotizadas, las cuales se suben a las redes sociales, lo que ha causado que se mercantilice el cuerpo femenino en los medios de comunicación.

La violencia *online* tiende a no ser castigada, ya que las personas que generan el daño, casi siempre, lo realizan de manera ilegal y anónima, por lo cual es complicado encontrar a los responsables de los daños causados. Otra de las causas es que no se cuenta con los recursos suficientes para aplicar la seguridad cibernética, además el internet permite una gran diversificación de formas de comunicación en diferentes entornos virtuales por lo que los usuarios pueden hacer uso de más de un entorno y correr el riesgo de enfrentarse a una situación de violencia digital en las redes sociales. Recordemos que las RSD son espacios

virtuales en los que se puede ejercer violencia digital la cual traspasan los límites geográficos, ya que no importa la distancia ni el tiempo, el agresor podrá agredir con la misma o mayor insistencia de forma directa y personal (Donoso, 2018).

1.2.6. Tipos de violencia digital contra mujeres en México.

De acuerdo a la revisión de distintas tipologías planteadas por las siguientes organizaciones: Luchadoras (Barrera, 2017); Luchadoras, Social TIC, y la Asociación por el Progreso de las Comunicaciones 2017; Observatorio de derechos en Internet. Centro de protección de datos Personales, 2019; Donoso, 2018; Vega, 2019; Muñiz, Cuesta. 2015; Trujano, Dorates, y Tovilla 2009; Colnodo 2018, 2020)⁷; dichas búsqueda de evitar la violencia digital, es como se presenta la siguiente tipología con 15 tipos de violencia digital contra mujeres en México:

1. Acceso no autorizado y control de acceso: el cual hace referencia al ataque de cuentas o dispositivos sin autorización como puede ser el robo de contraseñas, programas espía, robo de equipo e infección por medio de virus, entre este tipo de violencia se encuentra la violación a la privacidad las cuales son:
 - Pornografía por venganza, abuso o explotación sexual: basada en imágenes, el uso y difusión de contenido grafico de la víctima (incluye el *sexting*).
 - El voyerismo digital es la toma de imágenes o videos íntimos sin consentimiento de la víctima y enviar por internet.
 - *Doxing* es la búsqueda, manipulación y publicación de información de la víctima sin su consentimiento con fin de avergonzar o humillar.
 - *Hackear*. Acceso ilegal con el fin de adquirir información personal
2. Control y manipulación de la información: consiste en el robo u obtención de información, lo cual puede implicar su pérdida o la modificación sin consentimiento, va desde borrar, cambiar o falsificar datos personales, tomar fotos o videos sin consentimiento y control de las plataformas digitales.

⁷ Al realizar las revisiones de los tipos de tipología que concordaban la mayoría, no se consideró necesario realizar una nueva tipología, sin embargo, se complementaron las definiciones con lo revisado y solo se agregó una tipificación

3. Suplantación y robo de identidad: implican el uso o falsificación de la identidad de una persona sin su consentimiento, es decir, la creación de perfiles o cuentas falsas con la usurpación de datos que refieren a la persona con el fin de amenazar o intimidar a la persona o generar un daño en la reputación.
4. Monitoreo y acecho: consisten en la vigilancia constante a las prácticas de vida cotidiana de una persona o de su información, esto es independientemente de si la persona tiene la noción de esto o no, lo cual va acompañado de cámaras de vigilancia, ubicación y geolocalización de equipos, celulares o notificaciones; otro es el *stalking* acción de espiar y reunir información en línea sobre la víctima de violencia, principalmente ejercida por ex parejas.
5. Expresiones discriminatorias: estas emplean discursos que reflejan patrones culturales (roles, estereotipos), debido a su naturalización, no se identifican, sin embargo, esto es parte de una violencia simbólica, por medio de comentarios abusivos, discursos lesbo/homofóbicos.
6. Discursos de odio sexista: publicaciones de contenido violento, en contra de las mujeres de manera que se retracta a las mujeres como un objeto sexual o de violencia, se da por medio de comentarios sexistas e insultantes.
7. Acoso; son conductas que resultan molestas, perturbadoras e intimidantes las cuales pueden ser sexuales o no; representadas por medio de insultos, mensajes, envío de fotos sexuales que no fueron solicitadas.
8. Amenaza: son expresiones y contenido que se manifiesta desde lo verbal, escrito, en imagen entre otros con un tono violento, lascivo o agresivo, el cual tienen la finalidad de dañar a una persona, algunos de los medios utilizados son: imágenes, videos, los cuales contienen desde amenazas físicas como sexuales.
9. Difusión de información personal o íntima sin consentimiento: va desde compartir o publicar sin consentimiento información que afecte a una persona, donde se exponga su identidad o preferencia sexual, la cual genera riesgo al difundir contenido sin consentimiento, donde se revele la intimidad no consentuada.
10. Extorsión: es la manifestación de control, poder e intimidación de una persona, por poseer algo de valor para ella u otras personas, como el chantaje y sextorsión.

11. Sextorsión: es el uso de imágenes íntimas o la información personal para generar acoso o chantaje sexual, esto también conlleva a la obtención de dinero y la victimización sexual, que puede resultar en abuso físico.
12. Desprestigio: implica la descalificación, daño o perjuicio de la persona, respecto a su imagen pública, por medio de la difusión de contenido que difama y descalifica, siendo esta información falsa.
13. Abuso y explotación sexual relacionada con las tecnologías: se manifiesta el ejercicio de poder sobre una persona a partir de la explotación sexual por su imagen, con el fin de abuso sexual y *grooming*; tal es el caso del reclutamiento en línea, que está relacionado con niños, niñas y adolescentes que culmina en secuestro para fines de trata o explotación sexual por medio de una comunicación en RSD. La trata de mujeres y niñas a través de las redes o vías de comunicación digital, promoviendo la prostitución.
14. Afectaciones a canales de expresión: por medio de la emisión de comunicación o expresiones de una persona o grupo, se manifiesta por medio de bajas de perfil o restricciones de uso de dominio.
15. Omisiones: por parte de actores con poder como son la falta de interés, reconocimiento o menosprecio, por medio de mensajes, imágenes o videos con amenaza de violencia física y sexual.

De acuerdo a la revisión de los diferentes tipos de violencia digital contra mujeres en México se seleccionaron los siguientes tipos de violencia, se seleccionaron de acuerdo a los informes de Barrera, (2017) sobre la violencia en línea contra las mujeres de México, la lectura realizada de ciberviolencia contra las mujeres y discurso de odio sexista por Vega, (2019), donde refiere algunas de las violencias digitales más frecuentes en mujeres, y el informe realizado por Contreras, Rodríguez, Bernal, y Ramos, (2021). Un estudio sobre el impacto de la violencia digital contra las adolescentes en México, en el cual se presentan resultados respecto a los tipos de violencia a los que se exponen las adolescentes, siendo más vulnerables a esa edad, en relación a dichos documentos se seleccionaron los tipos de violencia digital con los cuales se analizarán, ya que se son los que suelen presentarse en contra de mujeres universitarias: Acceso no autorizado y control de acceso, control y manipulación de la información, Monitoreo y acecho, expresiones discriminatorias, discurso

de odio, acoso, amenazas, difusión de información personal o íntima sin consentimiento, sextorsión, y desprestigio. Todo ello con la finalidad de identificar si las mujeres universitarias reconocen este tipo de violencia y conocen las estrategias con las que cuentan para evitar o enfrentarse a este tipo de situaciones.

La violencia digital ha ido aumentando debido a la situación de la emergencia sanitaria, ya que al convertirse en habituales las actividades virtuales, las mujeres universitarias se han enfrentado en muchas más ocasiones a diversos riesgos, como los mencionados anteriormente, por ello es importante hablar de una alfabetización digital sobre todo en esta población.

Capítulo 2. Alfabetización y habilidades digitales para mujeres universitarias: autocuidado digital y la diferencia de la autodefensa digital.

El objetivo de este capítulo es reconocer la importancia de una alfabetización digital y habilidades digitales, las cuales favorecen el uso de las Redes Socio Digitales (RSD) y permiten que los usuarios sean activos en estos entornos. Con el fin de prevenir los posibles riesgos a los que las mujeres se enfrentan en estos espacios, este capítulo está conformado por un apartado donde se describe a la educación Sociodigital en las RSD, además de algunos de los cambios en la socialización debido al uso de las TIC, y del por qué la importancia de una educación en los medios, donde autores como Rodríguez (2021); Serrano (2013) mencionan cómo las RSD influyen en la interacción y socialización, así como en todo aquello que se percibe de los entornos online y que mantiene una relación con lo *offline*.

Respecto al apartado alfabetización digital, se habla de dos tipos: la alfabetización informal, la cual está relacionada con el uso de los softwares y la alfabetización mediática que está relacionada con las habilidades críticas y analíticas en relación al uso de las TIC. Donde se hace referencia a que el uso de las TIC, va más allá de lo instrumental, implica las habilidades, aptitudes y actitudes en cuanto al uso de las herramientas, la selección de la información, favoreciendo que se formen personas críticas en el uso de estos entornos digitales.

En cuanto al apartado de habilidades digitales, se alude a la importancia de contar con éstas, a fin de analizar críticamente, identificar que la información sea verídica, hacer uso de los símbolos y lenguajes del entorno digital con la intención que los usuarios logren cuestionar el contenido que consumen. En el apartado de autocuidado digital, se hace mención a los cuidados digitales de los usuarios y se refieren algunas estrategias a fin de prevenir la violencia en los entornos digitales; por último, se encuentra un apartado de autocuidado digital y autodefensa digital; si bien ambas son personales hay una diferencia entre ambas, por un lado, el autocuidado digital lo pueden realizar cualquier usuario de las plataformas digitales; en cuanto a la autodefensa, está dirigida para personas específicas como son: periodistas o activistas, que requieren de cuidados más específicos.

2.1. La importancia de una educación Sociodigital

De acuerdo con Amar (2010), es importante tener presente los nuevos desafíos de la comunicación, la socialización y los medios de comunicación, ya que, si bien por un lado favorecen el ciberactivismo, se debe tener presente aquellos riesgos que enfrentan los usuarios en dichos entornos digitales, tal es el caso de la violencia digital. Como se apuntó en el capítulo anterior la violencia digital no sólo se queda en la virtualidad, sino que afecta en todos los aspectos, por lo que es necesario contar con estrategias que permitan a los usuarios de estos entornos usarlas de manera plena, con perspectiva de género y sin restricción por el miedo de los posibles riesgos a los que se pueden enfrentar en dichos espacios, por ello la importancia de una educación sociodigital, la cual se abordará en el siguiente apartado.

2.1.1. Educar en los medios.

Educación, comunicación y tecnologías conforman una tríada que influye en distintas situaciones, por lo que Orozco (2000) describe que las tecnologías son imprescindibles tanto en la educación como en el ámbito social ya que los medios de comunicación se han reinventado para establecer nuevas formas de interacción personal, transformando el entorno de la comunicación en los entornos virtuales, por lo que es importante una educación en los medios.

Al hablar de educación en los medios, de acuerdo con Morduchowicz (2003), se debe considerar que los medios de comunicación y las tecnologías modifican nuestra percepción de la realidad, la actitud ante el conocimiento, así como la forma de concebir el mundo, por lo cual se requiere de una educación que permita analizar cómo los medios construyen el mundo y que no son del todo transparente. Aun así, sin ánimo de satanizarlos o censurarlos, el uso de los medios en educación debe hacerse con la conciencia de cómo los medios representan la realidad, resignificando los mensajes. Por ello es fundamental tomar en cuenta que se tienen diferentes perspectivas, entre ellas, el enfoque semiológico, el cual propone el estudio del lenguaje en los medios; el segundo es el sociológico que analiza la relación de las personas con los medios y el último que examina los efectos de los medios en la sociedad. En este trabajo se toma en cuenta el principalmente el segundo enfoque, puesto que se busca

conocer los tipos de violencia digital a los que se enfrentan las usuarias al navegar en los medios y desde ese punto de vista, se hablará de la relevancia de una educación para el uso de los medios digitales.

Amar (2010) refiere que para una educación en los medios se debe de considerar que es una acción organizada pedagógica y didácticamente a fin de desarrollar los criterios y que no sólo se centra en el uso de los medios sino en la comprensión de estos al igual que el lenguaje, los códigos, símbolos y el discurso que se desarrollan en dichos espacios.

Por ello Cubides (1998), citado en Aguidelo (2008), menciona que se deben tener presentes tres objetivos para una educación en los medios digitales: 1) Comprender las dinámicas culturales y contemporáneas donde se consideren los nuevos símbolos y lenguajes, así como las implicaciones en los procesos educativos formales y no formales; 2) el desarrollo de competencias comunicativas, es decir, la incorporación de nuevos lenguajes; por último 3) crear y desarrollar proyectos de comunicación-educación.

Morduchowicz (2003) describe que los medios de comunicación son partícipes de la construcción de la identidad, influyendo en la noción de género, clase, raza, nacionalidad, además de que llegan a influir en los comportamientos de determinadas situaciones sociales, también influyen en cómo ser hombre y mujer, cómo vestirse, consumir, reaccionar ante un grupo social diferente al nuestro, así como responder a normas institucionales y valores sociales; por lo que una educación en los medios busca comprender la representación del mundo en los medios a fin de que se logre una reflexión crítica sobre éstos y las relaciones sociales.

De acuerdo a la influencia de los medios de comunicación como son las RSD Rodríguez (2021);y Serrano (2013) refieren que hay una repercusión respecto al comportamiento de las personas donde la interacción e interactividad tanto física como virtual se ven modificadas debido a lo que se consume en dichos entornos virtuales y que no sólo se quedan en estos espacios, sino que traspasan las pantallas, donde el medio es un instrumento más para que se generen espacios de encuentro digitales que impactan en la identidad y repercuten en el comportamiento de los usuarios.

Por su parte Sevilla y Tarasow (2017), mencionan que el espacio público digital ayuda en la construcción de sus identidades, el uso de sus propios códigos y criterios, así como la autonomía, donde los niños, adolescentes y jóvenes al acceder a los entornos digitales y hacer uso de las redes sociales, se comparten fotos e imágenes que se exponen en lo público, lo cual deriva en los riesgos implícitos de la exhibición pública. Dichos espacios tienen sus beneficios y riesgos al contribuir al desarrollo de la identidad. En cuanto a los usuarios tienen una mayor participación y algunos son creadores de contenido.

Por lo que se tiene que recordar que en los espacios virtuales todo lo que se publica o se sube a las redes es difícil retirarlo de los entornos por lo cual es importante que se cuente con una educación que no censure o límite, a fin de que los usuarios de dichos entornos virtuales se hagan conscientes de los posibles riesgos, pero, sobre todo, que los consumidores cuenten con las habilidades necesarias para tener un uso seguro de estos espacios (Sevilla y Tarasow; 2017).

Los medios de comunicación han transformado las conductas y hábitos cotidianos de la sociedad, provocando su mediatización, es decir, que se ha generado una comunicación por medio de dispositivos, lo que lleva a una necesidad de alfabetización digital en la población a fin de ser críticos, no ser simples observadores o consumidores, sino que se tenga un papel más activo en los entornos virtuales, favoreciendo así el desarrollo de un pensamiento crítico, creativo y a la vez, flexible, que permita hacer un uso de los medios de comunicación y comprender los símbolos, lenguajes y discursos de la tecnología. Por esta razón, más adelante, se detallará sobre el sentido de la educomunicación según Amar (2010).

Es necesario tener presente la relación que hay entre la comunicación y la educación, lo que se ha llamado educomunicación (conocida también como comunicación educativa). Aparici (2010) y Amar (2010) aclaran que la educomunicación tiene una interrelación entre la educación y la comunicación basada en el diálogo y en la participación tanto de tecnologías como en el cambio de actitudes, concepciones pedagógicas y comunicativas, bajo los principios de participación, autogestión y comunicación dialógica, favoreciendo los cambios en la forma de percibir la educación y los medios digitales, así como la necesidad de la inclusión de los medios digitales a los contextos educativos.

En relación a la comunicación educativa aparte de reconocer la importancia del diálogo para una educación transformadora, tiene presente el contexto cultural, mediático y tecnológico en su vida cotidiana; por lo que respecta a las herramientas educativas, se apoya la cooperación, el diálogo, la participación y la generación de conocimientos de manera constructiva y colectiva (Aparici, 2010).

Por último, cabe mencionar que la educomunicación, según el autor anteriormente mencionado, implica la incorporación de paradigmas, conceptos y metodologías que tiene una relación con los modelos de la sociedad y debido a las transformaciones actuales se requiere pensar en otras alfabetizaciones, las cuales no solo están limitadas a la lectoescritura, sino que también están implícitas las nuevas formas y lenguajes que se utilizan para la comunicación de las redes socio digitales.

En relación a esto, como menciona Morduchowicz (2003), los medios de comunicación realizan cambios importantes en cuanto a la socialización y la comprensión del mundo, por lo cual es necesario que se cuente con habilidades para su uso, ya que al encontrarnos en espacios virtuales vamos construyendo una identidad que no sólo se queda en lo virtual. Por su parte, Aparici (2010) y Amar (2010) resaltan que se deben tener presentes los cambios que se han generado en la sociedad con el uso de las tecnologías, así como las nuevas formas de comunicarse, comprender los símbolos, lenguajes y discursos que se utilizan en la tecnología, además de que hay situaciones que llevan a la virtualidad, tal es el caso de la violencia digital y por ello es indispensable propiciar en los usuarios una educación para el adecuado uso de los medios en la búsqueda de información y prevenir los posibles riesgos a los que posiblemente se enfrentan.

Esta investigación está centrada justamente en el desarrollo de las habilidades digitales para que las personas logren hacer un uso consciente de los medios. No sólo se trata de cuestiones técnicas, sino que logren identificar el tipo de contenido que consumen; que los usuarios de los entornos digitales sean críticos, analíticos sobre la información que comparten y con quien lo hacen, que sepan cómo auto cuidarse de las personas que roban información, identidad, que generan acoso entre otros atentados a su integridad. La educación sociodigital en las RSD, debe hacer con un enfoque sociológico, buscando la relación de los medios con los usuarios para que sea eficaz.

2.1.2. Educación sociodigital.

A partir del crecimiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) se han realizado diversas propuestas de una educación para el uso de medios, ya que éstos han favorecido la participación e interacción de los usuarios, pero de igual forma, al usarlos se hacen presentes las desigualdades estructurales de sus consumidores, lo cual afecta a la apropiación de las mismas, pero además es importante mencionar que las desigualdades sociales o económicas deben tener presente las condiciones respecto a género y la relación con el poder, a fin de que los usuarios se empoderen y sean críticos, no sólo en cuanto a la apropiación de las tecnologías, sino también en los beneficios individuales y colectivos que éstas representan (Becerril, Pedraza y Ramírez. 2019).

De acuerdo con Volio (2016) y Becerril, et al (2019), la educación sociodigital con perspectiva de género se basa en cuatro dimensiones: la teórica; la metodológica; la política; por último, la dimensión ética, a continuación, se describen las dimensiones:

- Dimensión teórica. Relacionada con el concepto de género, considera a la educación como un proceso que interfiere en los diferentes aspectos de género, así como los accesos, usos y apropiaciones de las TIC.
- Dimensión metodológica. se refiere a los niveles y propósitos de una alfabetización e implica la recuperación de los saberes y las experiencias de las personas.
- Dimensión política. busca la modificación de las relaciones desiguales y la relación de poder entre hombres y mujeres. También flexiona sobre las relaciones de poder y su transformación en cuanto a las formas y usos de la tecnología.
- Dimensión personal o ética: se relaciona con los derechos, los valores y aquellas actitudes o prejuicios que se han ido construyendo socialmente y que intervienen en las concepciones del ser hombre o mujer. Aquí se reflexiona sobre los valores y las relaciones para quienes participan en la creación de conocimientos.

El uso de las TIC, como anteriormente se mencionó, presenta desigualdades económicas, políticas y de género, entre otras. Para los fines de esta investigación nos centraremos en los usos, las prácticas de las redes sociales y la violencia digital relacionándose con lo que anteriormente ya se mencionó, principalmente con las brechas de género, ya que se presenta

una desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Por brecha se entiende como aquella desigualdad que se tiene para el uso y apropiación tecnológica.

Barreto, García y Raúl (2013) hacen mención a tres tipos de brechas: de lugar, de género y generacional. La primera hace referencia a la situación estructural y las condiciones del contexto donde las personas se desarrollan, aquí el uso de las TIC puede ser limitado o nulo debido a las condiciones de los lugares, como contar con energía eléctrica, internet o que este servicio sea limitado; la segunda hace referencia al género y la cultura patriarcal que brinda ciertos privilegios a los hombres y se devalúa a las mujeres, que afecta de manera perjudicial a éstas cuando usan las TIC, puesto que los hombres van adquiriendo mayores habilidades y saberes al usarlas de manera más frecuente, lo que permite rápidamente se conviertan en creadores de contenido. En cuanto a las mujeres, a pesar de que hacen uso de los entornos digitales, la mayoría de las veces sólo lo hacen como consumidoras y no como creadoras.

Por último, la brecha generacional, la cual tiene relación con el rango de edades de los usuarios de las TIC, los jóvenes tienen más oportunidades de utilizar las TIC debido a las necesidades que se plantean en la sociedad (en el ámbito escolar, social o laboral), por lo que se cree que fue indispensable su uso y la adquisición de esa habilidad. En el caso de las personas adultas no utilizan tanto las TIC, por lo que, generalmente, cuentan con menos habilidades en relación al uso de las mismas. Si bien las generaciones más jóvenes, usan durante más tiempo las TIC de manera cotidiana y por ello cuentan con mayor habilidad que las personas maduras, también es importante reconocer que el uso de estas herramientas en el campo laboral y estudiantil se ha extendido tanto, permitiendo que las personas mayores adquieran este tipo de habilidades. Así pues, las brechas digitales están relacionadas con diferentes factores que pueden favorecer que una persona adulta tenga más conocimiento que un joven, ya sea por las condiciones económicas o sociales o por necesidades de actualización para realizar su trabajo, esto permite una mejor apropiación digital. En relación a las consumidoras, todos estos factores pueden dificultar su uso o apropiación de las mismas, así como las circunstancias sociales o culturales, como la tradición de no darle importancia a la formación académica de una niña o mujer.

La apropiación digital, como lo refiere Covi (2020), es el cambio de perspectiva, la interiorización y la transformación cultural con las que los individuos se apropian del

conocimiento y de las innovaciones en las actividades de su vida cotidiana, es decir, para hacer uso de los saberes en las actividades de su día a día, la apropiación de los recursos digitales favorece descubrir que los objetos técnicos se pueden utilizar de diferentes formas.

Aunque el género influye en el uso y la apropiación de las tecnologías, esto se debe más a la influencia de los valores, los estereotipos, las tradiciones y la cultura patriarcal que por tener la capacidad o no de utilizarlos, por esto es importante cuestionar esos factores para determinar la manera en que se manejan los entornos tecnológicos y sociales, así como los conocimientos, prácticas y los objetos que dan pie a la educación sociodigital vista desde la perspectiva de género. De acuerdo con Lamas (2013), la perspectiva de género promueve una mirada más equitativa de las relaciones entre los sexos, dejando a un lado los estereotipos o prejuicios que se asignan a mujeres y hombres, cuestionando lo que se considera femenino o masculino, lo inamovible, y abre la posibilidad de cambios para disminuir la desigualdad que estas asignaciones producen.

Es por medio de la perspectiva de género que se puede estudiar la estructura de relaciones, así como las categorías como clase, raza, etnia, entre otros, por lo que se utilizará para enlazar con la educación sociodigital a fin de transformar los usos y generar nuevas prácticas que configuran nuevas relaciones. (Becerril, et al, 2019).

De acuerdo con Becerril, Ramírez y Pedraza, (2019), una propuesta de educación sociodigital con perspectiva de género implica: 1) involucrar el aprendizaje y el desarrollo de capacidades y habilidades tanto de los recursos técnicos como de los lenguajes que se utilizan en los entornos digitales, promoviendo la reflexión crítica, las prácticas y dinámicas que se relacionan con el género; 2) se presenta una vinculación del género no sólo teniendo presente el sexo (femenino-masculino) sino otras categorías como la etnia, raza, edad, clase social, entre otras; 3) recuperar la experiencia tanto de los lenguajes y usos a fin de transformar las situaciones tanto de los entornos virtuales como fuera de ellos.

La educación Sociodigital con perspectiva de género, a diferencia de la literacidad y la alfabetización digital, prioriza la reflexión sobre las relaciones de dominación de las sociedades patriarcales, por lo que se contemplan las habilidades, competencias para acceder, analizar y evaluar los textos, las imágenes y los sonido, además de los mensajes de los entornos digitales, todo ello con la finalidad de transformar las desigualdades de los sujetos

de género; por lo que la educación Sociodigital de acuerdo con Becerril, Pedraza y Ramírez (2019), se define como un proceso a lo largo de la vida a fin de reafirmar las condiciones individuales como colectivas; permite el análisis de las sociedades patriarcales de los sistemas sociales, recuperación de los saberes, reflexiones sobre las relaciones de poder y sus diferentes elementos como la participación de los sujetos en los procesos en la creación de conocimiento, creadores de contenido y no solo consumidores.

La educación socio digital con perspectiva de género es importante para esta investigación ya que al tener presente que las mujeres son un grupo vulnerable, por lo que se requiere de contar no solo con las habilidades, sino que también con la reflexión y análisis respecto a las diversas situaciones a las que se pueden enfrentar en los entornos virtuales. Para concluir es de suma importancia que se cuente con una alfabetización digital, de la cual se hablará en el siguiente apartado.

2.2. Alfabetización digital.

La alfabetización digital ha sido un proceso flexible, multimodal y multidimensional, la cual ha evolucionado a lo largo de los últimos años desde el campo teórico, práctico y político, puesto que al hablar de alfabetización en la era digital se deben de tener presentes las grandes redes de comunicación y su relación con el ciberespacio, por lo que la alfabetización en los espacios de internet son necesarios ya que la forma de alfabetizar debe considerar el contexto y las necesidades que se plantean en dichos entornos (Gutiérrez, 2003).

El concepto de alfabetización digital se refiere a las habilidades básicas, las cuales tienen una relación con el uso de las TI, como lo son: navegar en la red, prender y saber utilizar una computadora, por lo que toda persona debe de manejar para no estar socialmente excluido del uso de los dispositivos electrónicos (UNESCO, 2014).

A continuación, se presenta el concepto de alfabetización digital de acuerdo a diferentes autores:

- De acuerdo con la Comisión Europea (2003), para hacer uso de las TIC e internet se requiere de una nueva alfabetización digital que permita que los usuarios participen plenamente en la sociedad y que adquieran habilidades y conocimientos que son necesarios en estos entornos.

- Según Gutiérrez (2003), la alfabetización digital puede verse como la capacidad de comprender y utilizar las fuentes de información con los objetivos y contenidos mínimos relacionados con la información y la comunicación. La alfabetización digital es un proceso que completa la interacción social donde los individuos van desarrollando su personalidad, por lo que refiere la idea de un realfabetización, no sólo se trata de saber prender un ordenador, sino que se utilice correctamente.
- Silvera (2005) describe el concepto de alfabetización digital como parte importante del desarrollo del individuo, permitiendo la inserción a la sociedad de manera más participativa, permitiendo que los usuarios de internet cuenten con habilidades para el uso de las tecnologías.

En relación a las definiciones de alfabetización digital, se puede decir que es aquella que está relacionada con los medios y las interacciones que los usuarios realizan en estos entornos, la cual no sólo implica el aprendizaje de la lectura, sino que tiene presente el desarrollo de habilidades para hacer uso de estos medios favoreciendo la participación, creatividad y opiniones dentro de estos entornos (Gutiérrez, 2003; Silvera, 2005; Cassany, 2004).

Después de las definiciones anteriores de alfabetización digital, es interesante notar que, si bien todas se relacionan con el entorno y las interacciones que se tienen con los medios digitales, no se enfoca sólo en eso, sino que se centra en el desarrollo de las habilidades tomando en cuenta los lenguajes y símbolos, que se desarrollan de acuerdo a la cultura, el tiempo y las situaciones que se presentan en dichos espacios. En el siguiente apartado se hablará brevemente de los tipos de alfabetización como las habilidades que se buscan en este proceso, es decir que adquieran destrezas y estrategias a fin de prevenir la violencia digital.

2.2.1. Tipos de alfabetización.

De acuerdo con Cassany (2004), hay tres tipos de alfabetización. La primera es la alfabetización básica, que es la que permite la decodificación en correspondencia al sonido y la grafía. Se presenta en los medios impresos y la comunicación escrita (papel y libro). La segunda es la alfabetización funcional o social que se relaciona con la comprensión de los escritos, correspondencia de sonido-letra y la discriminación de los datos. La tercera es la alfabetización digital la cual hace usos de los hipertextos e hipervínculos, se desarrollan las

capacidades de navegación, en ésta se toman en cuenta las desigualdades sociales, cabe mencionar que este tipo de alfabetización se divide en dos: la alfabetización informacional y la alfabetización mediática.

La alfabetización informacional es aquella que se relaciona con el uso eficaz de la información mediante técnicas innovadoras y nuevas habilidades en la gestión de las fuentes de información. Kanter citado en Silvera (2005) afirma que la alfabetización informal es aquella que implica habilidades para el uso de la computadora y el desarrollo de destrezas para su uso. Este tipo de alfabetización es necesaria en la sociedad puesto que, debido al avance, se presentan nuevas necesidades y problemas, por lo que es importante que se logre identificar, analizar, cuestionar la participación activa de la sociedad de la información.

Si bien este tipo de alfabetización permite el desarrollo de habilidades en cuanto al uso de las TIC, la información que se tiene sobre ella aún es limitada por lo que en esta investigación no daremos tanta información al respecto, sin embargo, es importante mencionar que con ésta no sólo se busca que las mujeres logren mejorar el uso de las tecnologías, sino que desarrollen habilidades críticas para hacerlo, por lo que a continuación se explica en qué consiste la alfabetización mediática.

La alfabetización mediática tiene como propósito la formación del pensamiento crítico, por medio de la naturaleza, producción y uso de los medios de comunicación, la cual tiene como propósito encaminar a un cambio social, mediante la concientización crítica de los usuarios que mantienen los entornos digitales y respecto al uso de información y producción de dichos medios. Donde la función es lograr las metas de participación, apropiación de los contenidos contra hegemónicos para lograr transformaciones, por medio de la participación social, ya que al poseer habilidades críticas mejoran la condición del ciudadano (Lemus, 2019).

La alfabetización digital y mediática favorece la colaboración y construcción en colectivo La alfabetización digital es el proceso de enseñanza para el desarrollo de habilidades tecnológicas y uso de las plataformas. Lemus, (2019) plantea que los espacios virtuales permiten interactuar con personas que tienen temas en común, crear redes de intercambio y encontrar información, aunque esta sea poco confiable, por lo cual es necesario que los medios digitales fomenten las capacidades para distinguir la información verídica en las redes

sociales. Es importante resaltar que las tecnologías digitales son valoradas como espacios que contribuyen a la participación, así como la creación de proyectos de comunicación alternativa.

La alfabetización digital de acuerdo con Garay (2019), no sólo consiste en el uso instrumental, es decir, no basta con conocer lo básico de los equipos de cómputo, implica tener conocimientos para el uso de diversos ambientes digitales o para manejar herramientas, selección de la información y lograr ser crítico de éstas. En ésta se presentan cuatro saberes, habilidades, aptitudes y actitudes. Éstos son: Saber ser, el cual integra el reconocimiento del sujeto y sus procesos; el saber está determinado como un conjunto de conocimientos; el saber hacer implica las habilidades y las destrezas que tiene cada individuo; por último, saber convivir, es decir, las relaciones del individuo con otros (UNESCO, 2008).

De acuerdo con Ferres y Piscitelli, (2012) las dimensiones de la alfabetización mediática son:

Lenguaje

- Análisis: Siendo la capacidad de valorar los códigos, el valor de los mensajes y la relación de la intertextualidad, códigos.
- Expresión: Capacidad para expresar y representar significados, permite configurar nuevos sentidos y nuevos valores.

Tecnología

- Análisis: Comprender el papel que desempeña la sociedad de las TIC y sus posibles efectos, la capacidad para interactuar, el manejo de las innovaciones y el desenvolvimiento en los entornos hipermedios, trasmedios y multimodales.
- Expresiones: El manejo de las herramientas comunicativas en los entornos virtuales. La capacidad de manipular las imágenes y sonidos.

Interacción

- Análisis: Capacidad de seleccionar, revisar, valorar los contenidos y la gestión de los tiempos y usos.
- Expresión: Participación activa y colaborativa mediante la conectividad de los entornos y redes digitales.

Producción y difusión

- **Análisis:** Identificación de las diferencias en cuanto a las producciones individuales y colectivas, conocimientos sobre los sistemas de producción y técnicas.
- **Expresión:** Conocimiento de las fases de los procesos de producción, la infraestructura, capacidad para manejar la identidad *online* y *offline*, generación de redes colaborativas.

Lo anterior es de suma importancia para la adquisición tecnológica. El término de alfabetización digital intenta dar respuesta a las necesidades de los contextos progresivos aunado al creciente uso de las TIC, lo cual requiere de una alfabetización que permita dominar las habilidades, conocimientos, concientización y actitudes; ya que es la capacidad para comprender, saber utilizar e identificar la información que se presenta en los medios digitales, esto con el fin de favorecer la calidad de vida de las personas y que sean agentes activos que logren analizar la información. Por esto es importante impulsar las acciones formativas que están dirigidas al desarrollo de habilidades técnicas, sociales y éticas (Travieo y Planella, 2008).

En relación a los tipos de alfabetizaciones digitales, principalmente la alfabetización mediática es la que tiene mayor afinidad con el propósito de este trabajo, puesto que no sólo se espera que se haga uso de los medios digitales, sino que se logren desarrollar las habilidades necesarias para un uso pleno y seguro de las redes sociales, y que las mujeres universitarias sean más activas y creativas en dichos espacios y no sólo consumidoras, sino creadoras de contenido, para que logren identificar y analizar la información que se encuentra en los entornos digitales, pero sobre todo que cuenten con habilidades que favorezcan el uso de las RSD, a fin de prevenir los riesgos a los que se enfrentan los usuarios en dichos entornos y que logren el manejo de las identidades en los espacios *online*, así como la creación de redes de apoyo.

2.3. Habilidades digitales.

Como se ha mencionado en los apartados anteriores, debido a los avances tecnológicos se requiere de una alfabetización que permita hacer uso de los entornos virtuales. Si bien hay diferentes concepciones sobre el tipo de habilidades que se deben desarrollar, este documento

se centra en el desarrollo de tres habilidades que son importantes para una alfabetización crítica.

De acuerdo con la Real Academia Española (2021), la habilidad o la capacidad y disposición para algo, es la destreza para ejecutar acciones.

En cuanto a las habilidades, Garay (2019) menciona que hay tres habilidades digitales las cuales son: instrumental, cognitiva y comunicativa. La primera hace relación al dominio técnico de las TIC, la segunda está encaminada a la búsqueda, selección y análisis de la información, la tercera se centra en la retroalimentación, intercambio y la gestión de los ambientes virtuales.

Las aptitudes son las capacidades o destrezas para la realización de una actividad. La actitud es la manifestación del estado de ánimo, en cuanto a la actitud crítica permite identificar lo verdadero de lo falso y encontrar los posibles errores.

A continuación, se detalla cada una de las habilidades digitales. Area citado en Garay (2019) (pp. 267-268), hace referencia a cada una de estas:

Instrumental. Ésta hace referencia a las habilidades técnico instrumentales, las cuales están en relación al dominio técnico de las TIC, al conocimiento práctico y técnico del *hardware* y *software* y que se emplean para adquirir el conocimiento práctico y las habilidades para el uso de *hardware*, es decir, la instalación y uso de aparatos informáticos.

Cognitiva. Dicha habilidad se enfoca en la adquisición de los conocimientos y habilidades específicas que favorecen la búsqueda, selección y el análisis sobre lo que se encuentra en los entornos virtuales permitiendo que se analicen críticamente para poder reconstruir personalmente las cuestiones planteadas en estos espacios.

Comunicativa. Son aquellas habilidades necesarias para generar retroalimentación, intercambio y la habilidad de comunicarse interculturalmente, sobre todo, dicha habilidad favorece el desarrollo de textos con los hipertextos, audiovisuales y tridimensionales

Cabe mencionar que no hay un orden establecido para el desarrollo de dichas habilidades. De acuerdo con Travieo y Planella (2008) el correcto desarrollo de una alfabetización crítica logra que los usuarios identifiquen y transformen sus prácticas, por lo que es necesario el fortalecimiento de las habilidades que les permiten hacer uso de los entornos virtuales.

Las habilidades digitales que se analizan en esta investigación son aquellas que permitan identificar información verídica, que examinen de manera crítica los contenidos que se comparte en las RSD, que se favorezca el uso de los entornos digitales no sólo como consumidores, sino como creadores de contenidos, implementar redes de apoyo e impulsar el análisis de la información.

La alfabetización digital tendría que permitir que las mujeres universitarias logren, además del desarrollo de sus habilidades digitales, interés por usar los diferentes medios, capacidad de interactuar en espacios virtuales, así como hacer uso de los símbolos y lenguajes del entorno, pero sobre todo como bien se plantea en la educación sociodigital, que cuestionen libremente la cultura patriarcal, los estereotipos que naturalizan las conductas que restan importancia al acoso, que puedan protegerse del robo de identidad, en fin que estén preparadas para enfrentar los retos y amenazas que dan pie a la violencia digital en relación al género. Las mujeres son usuarias de las RSD con mayor vulnerabilidad, por ello es prioritario que cuenten con herramientas para prevenir o erradicar la violencia a la que se enfrentan en dichos espacios. Por esta razón, a continuación, se ampliará este tema.

El desarrollo de habilidades digitales y una alfabetización mediática, permite que las mujeres busquen diferentes estrategias y entre ellas un autocuidado digital.

2.4. Autocuidado digital.

Presentar un tema desde la perspectiva de género, implica hacer énfasis al empoderamiento de las mujeres, que descubran la importancia del autocuidado y el ejercicio de sus derechos, es decir, resaltar las cuestiones éticas y políticas que esto conlleva.

El término autocuidado, en sus inicios, se presentó desde la mirada de la salud, con el fin de que las mujeres tuvieran la libertad de decidir sobre su cuerpo, su salud mental, física y emocional (Arango, s.f). Actualmente, el autocuidado se considera un proceso que tiene

relación con la historia personal, la pertenencia a una cultura, la lengua y la clase social, que a su vez se relaciona con la socialización. La ética del autocuidado se refiere al amor propio, aquel que implica el respeto a sí mismo y a los demás, por lo que debe estar basado en respeto, valores, normas y modos de vivir (Arango, s.f; Lloro-Bidart y Keri, 2017).

Para Arango (s.f), Lloro-Bidart y Keri (2017), desde una perspectiva feminista, el autocuidado les permite a las mujeres apropiarse de su cuerpo, sino transformar sus pensamientos y valores, aprender y compartir experiencias, conlleva a un proceso de autonomía lo cual da una actitud de fuerza interna para que se desarrollen sentimientos de autoestima y confianza, con la finalidad de que las mujeres puedan decidir asertivamente. Este proceso permite que conforme se van superando los nuevos retos, las habilidades se van incrementando. Por esto, es importante implementar estrategias de autocuidado y transformar ciertas prácticas que ponen en riesgo la seguridad de las mujeres universitarias en el uso de las RSD.

El autocuidado digital permite que las personas adquieran las habilidades necesarias y conozcan las estrategias al usar las redes sociales para prevenir la violencia en dichos entornos. Es necesario hacer de las redes virtuales espacios seguros donde los usuarios puedan expresarse libremente sin el temor de que la información que se comparte en dichos espacios, sea utilizada para perjudicarlos o sea divulgada sin su consentimiento (Calala, 2020).

De acuerdo con Luchadoras (2020); Hiperderecho (2020), el autocuidado digital se define como aquellas acciones que llevamos a cabo de manera consciente para crear condiciones que nos permitan vivir con gozo y libertad y que sean accesibles y sustentables. Además, el autocuidado digital aporta herramientas para la seguridad y para prevenir la violencia que, aunque sea de manera virtual, la víctima la sufre de manera real y es un sufrimiento que no termina al desconectarse.

2.4.1. Estrategias y hábitos para un Autocuidado digital

Al revisar diferentes páginas de organizaciones ciudadanas, entre ellas Luchadora (2021), Hiperderecho (2021), Social TIC (2021), Tedic (2021), así como la información dada en los

talleres ⁸ impartidos por algunos de estos colectivos, se encontraron algunas coincidencias. A continuación, se presentan algunas de las estrategias y hábitos que proponen dichos colectivos para un autocuidado digital:

Contraseñas seguras: Contar con una contraseña larga, que incluya mayúsculas, minúsculas, números, signos de puntuación, y que no tenga relación con información de la usuaria que sea fácil de intuir (como la fecha de nacimiento), por ejemplo, ejemplo: Comid4_dulc3s#L4L4. Esta contraseña, sólo debe conocerla la consumidora de este servicio. Es importante cambiar las contraseñas constantemente o por lo menos una vez al año.

Aplicaciones: Es importante realizar una revisión periódica de las aplicaciones que se tienen en los dispositivos electrónicos, así como estar al día de los tipos de permisos que ésta necesita y desactivar aquellos que no sean necesarios para que funcione la aplicación. También hay que eliminar aquellas aplicaciones que ya no se están utilizando.

Higiene de cuentas: Esto se refiere a tener presente ciertos cuidados, es decir que las contraseñas de las distintas cuentas que se utilizan no sean igual para todas. Seguir la verificación de dos pasos: contraseñas seguras y revisión de los tipos de perfil que se tienen, de preferencia que sean privados, y las personas a las que se les va a compartir información sea cercana o conocida, en cuanto a las invitaciones en las RSD solo de amigos, conocidos o amigos de amigos. Para guardar las contraseñas se puede utilizar aplicaciones o algún *software* que permitan la administración de las contraseñas. Es importante recalcar la importancia de cambiar constantemente las contraseñas y que sólo las sepa la usuaria.

Respaldos: Guardar las fotos o documentos importantes en discos externos con la finalidad de poder borrarlos de los dispositivos, ya que al sufrir de un robo o extravío se evita perder esa información. También se puede hacer uso de la nube para el respaldo de la información.

Conectarse de forma segura: Para ello es indispensable contar con conexiones cifradas, es decir, que las redes tengan una contraseña segura y que sea privada. Hay que hacer una

⁸ Uso seguro de redes sociales, limpieza y visualización de datos, ataques digitales, autodefensa digital, configuración segura de dispositivos.

revisión de los ajustes de los navegadores y las políticas de cookies de las páginas que se visitan.

Proteger tu ubicación: Evitar hacer pública la localización física y solo dejar activo el GPS para las aplicaciones que lo necesitan al igual que los servicios de transporte o mapas.

Actualización: Instalar las actualizaciones de los *softwares* que aparecen continuamente, con la finalidad de detectar las fallas de seguridad en los sistemas operativos y protegerlo de intervenciones externas.

Antivirus: El uso de éstos permite la detección de los programas maliciosos, los cuales pueden invadir un equipo con un simple *click* en un enlace o descargando un archivo infectado o abriendo un programa. También los equipos se pueden afectar al conectar una USB.

Comunicaciones cifradas: Esto permite que la información viaje de manera segura tanto en los chats, como en el envío de correos o archivos, durante las llamadas o video llamadas. Además, se sugiere hacer uso de HTTPS en las direcciones o el URL a fin de prevenir algún tipo de riesgo digital.

Con todo lo mencionado anteriormente es importante que este tipo de actividades se vayan integrando en las prácticas de navegación y usos de redes sociales, ya que, en el autocuidado, también se cuida a los demás (sobre todo, a nuestras relaciones más cercanas). Así mismo es importante aprender a identificar los perfiles falsos, ser prudentes en cuanto al contenido que se comparte a fin de prevenir la violencia digital como el acoso, las amenazas, el chantaje, el robo de identidad, el robo de contraseñas. Si se implementan las estrategias de autocuidado digital que se han mencionado se podrá navegar en las RSD con total seguridad y así prevenir malas experiencias.

En el siguiente apartado se hará una revisión de la diferencia entre autodefensa y autocuidado.

2.5. Autodefensa vs autocuidado digital.

Tal como se mencionó anteriormente, el autocuidado se refiere a las medidas preventivas durante la navegación por internet que permiten un uso seguro, pero, aunque tiene aspectos parecidos a la autodefensa, es importante definir sus diferencias. Si bien ambas son personales, por un lado, el autocuidado se refiere a aquellos hábitos o estrategias que los usuarios de los entornos digitales cuentan, son aquellas herramientas preventivas; por otro lado, la autodefensa está dirigido a personas que son activistas, personas de colectivos feministas o periodistas, es decir, personas que no solo cuidan de sí mismos, sino que debido a su trabajo o intereses cuentan con información de otras personas, su lucha por la defensa de los derechos humanos o civiles, requieren de cuidados digitales más especializados, algunos *software* específicos, la autodestrucción de documentos, cifrado de documentos, configuraciones cifradas, entre otras herramientas (Luchadora, 2021; Hiperderecho, 2021; Social TIC, 2021).

Recordemos que las prácticas y usos en las RSD, en el caso de las mujeres, tiene una relación con la brecha de género lo que las coloca en una posición vulnerable debido a diferentes factores como: estereotipos, prejuicios y la permanencia de la cultura patriarcal en nuestra sociedad, entre otros. En lo que se refiere a la violencia digital, hay cierto tipo de acciones que particularmente las féminas enfrentan, por lo que en el siguiente capítulo se mostrarán los resultados obtenidos del diagnóstico de violencia digital en mujeres universitarias.

Capítulo 3. Diagnóstico de mujeres universitarias sobre la violencia digital.

Al inicio de este capítulo, se presenta la estrategia metodológica para llevar a cabo el estudio que aquí tratamos. Se refiere al método que se utilizó para dicho trabajo, que es un método mixto, con la finalidad de obtener tanto los datos generales de los contextos de las universidades como las vivencias a las que se han enfrentado las mujeres universitarias, a fin de realizar un análisis más completo. En este apartado se muestra como se elaboraron los dos instrumentos, así como los objetivos y preguntas de dicha investigación

Más adelante se describen brevemente algunos elementos de las universidades en las que se realizó el diagnóstico, la intención fue identificar si en esas instituciones se considera la violencia digital en sus protocolos de atención a la desigualdad o la violencia de género, así como el trabajo de algunas colectivas.

Posteriormente, se presentan los resultados que se obtuvieron del cuestionario a las estudiantes universitarias respecto a sus usos, prácticas en redes socio digitales (RSD), así como las experiencias de violencia digital a las que se han enfrentado en el uso de RSD, al mismo tiempo se presentan los datos obtenidos con el cuestionario y la información que éstas compartieron en las entrevistas que se aplicaron.

Por último, hay un apartado de hallazgos inesperados, en donde se presentan aquellas situaciones que no se tenían contempladas, algunas de ellas están relacionadas a situaciones que enfrentaron las estudiantes debido a la pandemia y a las clases en línea, como el acoso de sus compañeros o docentes, por otro lado, hay experiencias en las que la virtualidad sale a la realidad generando daños físicos y otras veces, las amenazas o el acoso siguieron presentándose en la virtualidad.

3.1. Estrategia metodológica.

El acercamiento metodológico que se consideró pertinente para la realización de esta investigación fue un enfoque mixto, esto nos permitió dar respuestas a las preguntas de investigación de los objetivos propuestos, ya que el método mixto de acuerdo con Hernández-Sampieri (2014), es la integración de los métodos cuantitativo y cualitativo, todo ello con el fin de enriquecer el trabajo y tener una perspectiva más amplia del fenómeno que se estudia, ya que permite examinar los procesos de estructura y descripción, donde ambos se

complementan, por medio de los razonamientos y la argumentación que proviene de la recolección y el análisis de los datos de ambos métodos.

El uso de la investigación mixta tiene una mayor flexibilidad en la recolección y en el análisis de datos, aunque por lo mismo, también presenta una mayor complejidad pues procura reconstruir la realidad, tal como la observan los actores, permitiendo que se centre en el entendimiento y significado de las acciones de los humanos para interpretar sus acciones (Hernández-Sampieri, 2014).

Izcara (2017) menciona que el método cualitativo permite una retroalimentación constante entre la teoría y el mundo empírico, en esta investigación se pretendió lograr esto por medio de las entrevistas, a fin de conocer con detalle las violencias digitales a las que se han enfrentado las mujeres, lo que han hecho ante dicha situación es indagar sobre las necesidades de cada una de ellas.

Las técnicas cuantitativas más adecuadas para dar cuenta de las necesidades formativas en educación son los test, los cuestionarios y la observación sistemática, sin embargo, en el presente trabajo se agrega la dimensión cualitativa para profundizar en el análisis y la interpretación de los datos, a fin de agregar una mirada que permita mayor comprensión de la información obtenida (Herrera y Gallardo, 2014).

Eisner (1998); Denzin y Lincoln (2018) refieren que la indagación cualitativa no pertenece a una única disciplina, donde se debe conocer qué es lo que se quiere transmitir, a quién, cómo y cuál es la finalidad de realizar la investigación que se está realizando, sus objetivos, contexto, justificación y sobre todo que se pretende con todo ello. En relación al método cuantitativo se apoya de: cuestionarios, escalas Likert y otros tipos de instrumentos que permiten la recolección de los datos; por su parte el método cualitativo se apoya de entrevistas, encuestas, grupos de observación, técnicas de observación o participante, al hacer uso de ambos métodos se conoce como método mixto.

Para lo que Denzin, y Lincoln, (2018) refieren que se buscó una triangulación entre los métodos cualitativos y cuantitativos con el fin de poder combinar múltiples métodos para el estudio de un mismo fenómeno; surgiendo los métodos mixtos. Los métodos mixtos permiten crear espacios para una visión de las relaciones sociales e interpretativas. Es importante

mencionar que dicho método generó discusiones en relación a la tipología del diseño, lógica, validez de los datos, estándares, inferencias y hallazgos que generalizan la combinación de las metodologías cuantitativas y cualitativas.

Baltazar y Gorjup (2012) refieren que las TIC y las redes virtuales permiten el reclutamiento de información para las investigaciones, ya que las técnicas *online* permiten la recolección de datos por medio de cuestionarios en línea, entrevista por internet, grabaciones y filmaciones de técnicas de observación participante, cabe mencionar que de acuerdo con los autores, los participantes deberán estar interesados en el tema, contar con los medios y recursos, además de que se genera una red entre los participantes, ya que entre ellos pueden compartirse los enlaces para participar.

Para esta tesis fue importante tener presente las diversas problemáticas y situaciones a las que las mujeres se enfrentan en el uso de los medios digitales, por ello se hizo uso de dos instrumentos (cuestionario y entrevista) a fin de conocer si las mujeres universitarias cuentan con las herramientas y estrategias para hacer un uso seguro de estos entornos, a continuación, se hace mención de los objetivos de dicha investigación.

Objetivos y preguntas de investigación

Es pertinente enfocarnos en el aprendizaje de las mujeres universitarias en relación al uso de las TIC, con el propósito de favorecer y promover mejores condiciones en el empleo de las RSD y a sus derechos bajo el enfoque de perspectiva de género, lo cual implica una gran responsabilidad y la necesidad de reconocer los problemas que se derivan de la poca enseñanza de dichos temas, ya que en ocasiones se considera que por ser universitarias cuentan con habilidades, recursos y estrategias pertinentes para poder navegar en las redes sin enfrentarse a los posibles peligros que se derivan de éstas, tal reconocimiento me llevó a cuestionarme:

1. ¿Cuáles son las habilidades digitales con las que cuentan las mujeres universitarias para el uso de las RSD y cómo los incorporan en sus prácticas?
2. ¿Qué es la violencia digital y con qué tipo de saberes digitales cuentan las mujeres universitarias para hacerle frente cuando usan las RSD?

3. ¿Cuáles son las necesidades de formación de las mujeres universitarias para el uso de RSD, para prevenir los problemas derivados del uso de estas y promover el autocuidado digital?

Este cuestionamiento, además de orientar el diagnóstico que dará lugar al desarrollo de estrategias, llevaron al planteamiento de los siguientes objetivos:

- Identificar las habilidades digitales con los que cuentan las mujeres universitarias, en relación a la violencia digital que se presente en las RSD.
- Identificar y analizar las necesidades formativas de las mujeres universitarias en relación al uso de las RSD, a fin de prevenir los riesgos derivados del uso de éstas.
- Reconocer la importancia del autocuidado digital a fin de prevenir los riesgos, derivados del uso de las RSD

Por lo cual, de inicio, se planteó realizar un cuestionario en Google Formularios para identificar los conocimientos previos y las habilidades con las que cuentan las mujeres universitarias respecto a las prácticas en las redes sociales y si en algún momento han sufrido violencia digital; este cuestionario está dirigido a mujeres universitarias de distintas universidades públicas de la ciudad de México, por lo cual se eligieron las más importantes: Universidad Autónoma de México (UNAM), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

Para la selección de estudiantes se tomó como único criterio de inclusión el interés de las mujeres universitarias en participar en dicha investigación y por medio del método “bola de nieve”, donde se estableció un primer contacto y a partir de allí más participantes se unieron; de acuerdo con Izcara (2007), la muestra es intencional, ya que se seleccionó de forma no aleatoria a las mujeres con ciertas características, entre ellas, que fueran mujeres universitarias, estudiantes de una licenciatura en alguna de las cinco universidades anteriormente mencionadas, con edades entre los 18 y los 29 años de edad.

Por ello, el método de selección de muestra fue el denominado muestreo en cadena o “bola de nieve” que, de acuerdo con Ruiz (2012), pertenece a la muestra de corte no-probabilístico, el cual tiene como objetivo una elección intencional, pero sin el rigor de los probabilísticos,

sin embargo, este método cuenta con una mayor representatividad cualitativa, ya que busca identificar las características especiales y concretas de las participantes, lo cual permite tener acceso a nuevos informantes, es decir, que un caso lleva a otro, mediante invitación concreta y directa.

Por su parte Izcara (2007), refiere que el muestreo en cadena consiste en la selección de la muestra a partir de la ayuda de una serie de informantes que guían al investigador en la selección de un determinado número de personas, las cuales cuentan con información sobre la temática de investigación, la finalidad es que al ingresar los individuos a dicha muestra, puedan integrar a más, siendo enlaces de nuevos individuos y así sucesivamente, a fin de que la muestra incremente y el investigador logre alcanzar un punto de saturación, donde se logre alcanzar los objetivos perseguidos.

En relación al cuestionario, específicamente de la UPN, se solicitó al grupo de UPN violeta para contactar con compañeras de sus grupos, ya que ellas son un colectivo de la universidad, también se solicitó apoyo de algunas compañeras que cumplieran con el rango de edad y compañeras de un curso de inglés.

En cuanto a las demás escuelas de educación superior, se estableció contacto con algunas conocidas que permitieron ser el enlace para proseguir la investigación, esto fue por medio de mensaje con compañeras de la licenciatura y de la especialización, quienes conocen a profesores de esas instituciones o mujeres que estudien en cualquiera de las cinco universidades públicas de la Ciudad de México seleccionadas para dicha investigación. De acuerdo al avance y la revisión de las respuestas, se determinó el cierre de la convocatoria para contestar los cuestionarios, el cual se aplicó de manera virtual por medio de Google formularios.

Dicho cuestionario tuvo como finalidad reconocer los tipos de violencia digital a los que se enfrentan las mujeres universitarias, así como las estrategias y herramientas con las que cuentan o conocen para prevenirla y lo más importante determinar sus necesidades y la importancia de una alfabetización digital para prevenir y minimizar la violencia digital.

Se diseñó un cuestionario como instrumento que permitiera recuperar sus voces y contar con los referentes idóneos para la elaboración de la propuesta de estrategias para el autocuidado

digital. Éste se construyó con criterio cuantitativo, que permite definir el contexto, además, ofrece la posibilidad de identificar las prácticas en el uso de los entornos virtuales, así como recopilar algunas estrategias de autocuidado o sugerencias dirigidas a las instituciones donde estudian estas alumnas o de manera general a la población femenina. También se tomaron en cuenta los tipos de violencia, que de acuerdo a la revisión teórica son: acceso no autorizado y control de acceso, control y manipulación de la información, monitoreo y acecho, expresiones discriminatorias, discurso de odio, acoso, amenazas, difusión de información personal o íntima sin consentimiento, sextorsión y desprestigio.

El cuestionario está dividido en cuatro secciones, la primera consta de datos personales; la segunda parte de los hábitos y usos que tienen las mujeres universitarias tanto del internet como de las redes sociales digitales; la tercera parte consta de las interacciones y vivencias que han tenido en los entornos digitales a fin de conocer los tipos de violencia digital a las que se han enfrentado y la última consta de las sugerencias que proporcionan las participantes en cuanto a la violencia digital y como les gustaría que la universidad en la que se encuentran les apoye (ver anexo 1).

Antes de describir el segundo instrumento que se utilizó en la investigación (entrevista semiestructurada), es necesario definir brevemente qué es la entrevista en general: instrumento técnico de gran utilidad en la investigación cualitativa, que tiene por objetivo recabar datos, ésta intenta crear un diálogo con las personas entrevistadas por medio de interrogantes sobre el tema propuesto. En la presente investigación el propósito es ampliar la información que se obtuvo de los cuestionarios, uno de los principales beneficios de la entrevista es que permite clarificar dudas y ampliar o indagar más sobre alguna cuestión. a continuación, se presentan los tipos de entrevista (Iño, 2018).

Tipos de entrevista:

- Entrevista estructurada o enfocada. Este tipo de método ya tiene prefijado el guion de preguntas ordenadas, con categorías y opciones que facilitan las clasificaciones y el análisis.
- Entrevistas semiestructuradas. Permiten un grado de flexibilidad en cuanto a la estructura, lo cual permite adecuarse a los entrevistados, esto permite que las personas

se sientan más en confianza para la interacción y favorece la aclaración de términos e indagar más a profundidad sobre el tema.

- Entrevistas no estructuradas. Son más informales y flexibles, permiten la desviación del tema inicial a fin de recuperar información importante sobre lo que se plantea como objetivos, sin embargo, ello también pone en peligro la desviación por completo de la información que es necesaria para la investigación. Una de las principales ventajas es que los entrevistados se sienten cómodos puesto que hay una adaptación en relación a lo que ellos abordan, permitiendo que compartan información importante.

Como se mencionó anteriormente, al término de los cuestionarios se comenzó con las entrevistas semiestructuradas, con las cuales se pretende comprender las percepciones personales, la interacción social y, en general, la dinámica institucional a la que se enfrentan las mujeres universitarias en cuanto a la violencia digital, lo que hace posible realizar reflexiones, tener presente las perspectivas y percepciones tanto del investigador como de las participantes, además al ser semiestructurada, permite realizar una mayor indagación en las respuestas de las participantes a fin de poder enriquecer la investigación (Iño, 2018; Herrera y Gallardo M2014).

3.2. Contexto de las universidades participantes.

Universidad Nacional Autónoma de la Ciudad de México

La Universidad Nacional Autónoma de la Ciudad de México cuenta con un protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM⁹, el cual se aplica para todas las facultades, dicho protocolo entró en vigor en el 2018, sin embargo, se han realizado constantemente ajustes, por otro lado es importante mencionar que se cuenta con una unidad de atención de denuncias dentro de la UNAM, así como la defensoría de los derechos universitarios. En el protocolo se hace mención a la violencia de género, física, laboral, pero aún no se hace mención a la violencia digital.

En relación con la información que proporcionaron en las entrevistas, se consideró necesario buscar aspectos específicos de las dos facultades de las estudiantes que participaron

⁹ Protocolo UNAM <http://cinig.ib.unam.mx/ProtocoloAtencionCasosViolenciaDeGeneroUNAM.pdf>

(odontología y de ciencias políticas y sociales). A continuación, se hablará de lo que se encontró de cada facultad.

En cuanto a las acciones que se realizan de manera no institucional, se cuenta con varios colectivos feministas, por ejemplo, en la Facultad de Odontología está el colectivo de Mujeres Organizadas de la Facultad de Odontología, cuenta con una página en Facebook, donde se comparte información de marchas, tendaderos virtuales, quejas, charlas a fin de visualizar las situaciones que preocupan a las mujeres, además de que se mantiene una relación con colectivos de otras facultades.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales cuenta con dos colectivos: colectivos feministas de la No-FCPyS y el colectivo Compañeras Organizadas de la FCPyS, en ambos se comparte información sobre talleres, conferencias, cursos de otras de feministas, en el segundo colectivo, además de lo mencionado, se hace referencia a las quejas de las estudiantes y se comparte información entre las facultades.

Universidad Pedagógica Nacional

Por lo que corresponde a la Universidad Pedagógica Nacional, recientemente en la gaceta de la UPN ¹⁰del mes de septiembre de 2021, se presentó la Política institucional para la igualdad de género, inclusión y no discriminación del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, cualquier otra forma de violencia en razón de género y discriminación en la Universidad Pedagógica Nacional; el primero hace referencia a la prevención y atención de la violencia, hostigamiento sexual y acoso sexual, por lo cual se busca la elaboración de las campañas a favor de los derechos humanos con el apoyo de INMUJERES, CONAPRED y CNDH, también se está trabajando en la creación de la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión.

En cuanto al protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso de la universidad, donde se tiene presente los diferentes medios entre ellos los medios electrónicos; en el apartado XVI hace referencia a exhibir o enviar a través de cualquier

¹⁰ Aquí se encuentra el Link de la gaceta UPN para su consulta
<http://comunicacionsocial.upnvirtual.edu.mx/flipbooks/gaceta/g149/>

medio de comunicación electrónico o tecnologías de la información, además de cualquier otra información de naturaleza sexual no deseada por la persona receptora.

Por otro lado, las acciones no institucionales es que se cuenta con el colectivo UPN violeta, el cual tiene con una página de Facebook, donde se comparte información de casos de acoso en la universidad, se realizan tendaderos virtuales, se comparte información sobre marchas y se convoca a las estudiantes a participar en las acciones que el colectivo realiza.

Universidad Autónoma Metropolitana

Respecto a la UAM, se hablará primero de la unidad Xochimilco, la cual cuenta con un protocolo para la atención de la violencia de género en la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco ¹¹, a principios de 2020 se realizan modificaciones al protocolo, por lo que en el apartado 2.1, numeral X se hace referencia a la violencia digital. Las instancias con las que cuentan son: Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género, en la cual se reciben y brindan atención a las situaciones de violencia de género; la Delegación de la Oficina o del Abogado General, donde se brinda atención, asesoría y seguimiento de los casos de violencia desde la materia legal; las secretarías académicas de División, que son instancias de apoyo y en ellas se reciben los escritos relativos de violencia; Sección de Vigilancia, quienes son los encargados de la vigilancia y orden dentro de la institución.

En consideración a las acciones no institucionales se cuenta con varios colectivos que se llaman: Feministas en Acción, Colectiva Feminista UAM-X, Mujer, Identidad y Poder UAM Xochimilco, Feministas UAM Xochimilco, Comité Feminista UAM, Colectivo Púrpura UAM Xochimilco, en los cuales se comparte información sobre talleres, marchas, cursos, apoyo para reportar cuentas; cabe mencionar que entre estos colectivos llega a haber colaboración, a fin de tejer una red de apoyo para las mujeres universitarias de dicha unidad, además de que se tiene comunicación con otros colectivos de otras universidades.

¹¹Protocolo UAM-X <https://www.xoc.uam.mx/sites/default/files/upavig/ProtocoloCompleto.pdf>

En cuanto a la unidad Lerma hay un Protocolo para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia de Género de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Lerma ¹², en su capítulo 2 se hace referencia a los actos de violencia de género y se encuentra una lista de manifestaciones de género, generan jornadas por la equidad de género, además, en el anexo 2, incluyen definiciones y términos sobre la violencia de género abordado desde la perspectiva de violencia digital.

En lo que respecta a las acciones realizadas no institucionales se cuenta con un colectivo de feministas de UAM-L, donde se comparten experiencias, información de conversatorios, talleres, cursos, una de las participantes de la entrevista comentó que se están realizando semilleros y que se cuenta con mucho apoyo por parte del departamento de perspectiva de género y que se realizan distintas actividades tanto abiertas como cerradas para la unidad, además de actividades con otras colectivas de otras unidades o con otras universidades.

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Debido a diversos casos de alumnas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y debido a la lucha de un colectivo apoyado por alumnos, médicos y profesores de la institución y después de mucho trabajo, se aprobó y publicó el día 27 de septiembre de 2020 en la Gaceta, el *Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.* ¹³

En dicho protocolo, en la sección de modalidades de violencia, se hace referencia a la violencia digital en la fracción VI del protocolo y en el artículo 7 de la fracción X de la LAMVLV, a partir de la aprobación del protocolo, se dio un reajuste a la Unidad de Atención, que atendió casos de acoso, discriminación, violencia contra las mujeres y hostigamiento sexual. También se consolidó el trabajo de la Coordinación de Difusión Cultural y Extensión universitaria, encargada de la elaboración de campañas a favor de la igualdad y erradicación de la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual.

¹² Protocolo UAM-L

http://www.ler.uam.mx/work/models/UAMLerma/Resource/55/1/images/APROBADO_PROTOCOLO_SOBRE_VIOLENCIA_DE_GENERO_UAML.pdf

¹³ Protocolo UACM https://www.uacm.edu.mx/portals/_default/skins/epa/Docs/Protocolo/protocolo.pdf

Por último, las acciones que se realizan de manera informal en la institución por parte del colectivo José Revueltas (UACM) son apoyar y difundir información sobre marchas y tendaderos sobre las situaciones relativas a violencia de género que se presentan en la universidad.

Como anteriormente se mencionó, si bien todas las universidades cuentan con protocolos, algunas de ellas incluso tienen unidades de atención especializada. La mayoría de los protocolos hacen mención a la violencia digital, sin embargo, aún es incierto cómo se llevará a cabo el seguimiento y acompañamiento a las alumnas que se enfrentan a situaciones de violencia digital. Por otro lado, cabe reconocer, que debido a la pandemia este tipo de violencia se visibilizó y en algunas universidades esto permitió realizar modificaciones en sus protocolos en relación a violencia digital.

Así mismo es de suma importancia reconocer que, gracias a las estudiantes y los colectivos de las universidades, quienes trabajan en hacer visible las problemáticas que se viven en las universidades, se llevan a cabo diferentes acciones que sirven para presionar a las instituciones para que miren cuáles son las necesidades de las y los estudiantes y se realicen acciones para enfrentar las problemáticas.

3.3. Reporte de hallazgos.

Para presentar los datos, se decidió integrar la información obtenida con la aplicación del cuestionario y la realización de entrevistas, esto con la finalidad de realizar un análisis a profundidad en relación a los datos y los testimonios proporcionados por las participantes.

Dicho apartado comienza haciendo mención de la elaboración de los instrumentos, posteriormente se habla sobre la fase de aplicación de éstos y finalmente se presentan los resultados obtenidos de ambos instrumentos, donde se complementa lo que se encontró en el cuestionario con las anécdotas de las participantes de las entrevistas.

Tal como se mencionó, las universidades participantes fueron: Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco y Lerma, Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Elaboración de instrumentos

El primer instrumento aplicado fue un cuestionario conformado por cinco apartados: 1) datos personales, 2) uso de internet y redes sociales, 3) interacciones y vivencias en las redes sociodigitales, 4) lo que han realizado en cuanto a enfrentarse a situaciones de violencia digital y 5) sugerencias.

El cuestionario fue elaborado en relación a las categorías teóricas que se desarrollaron en el capítulo uno, de las cuales se seleccionaron las siguientes diez: Acceso no autorizado y control de acceso, Control y manipulación de la información, Monitoreo y acecho, Expresiones discriminatorias, Discursos de odio, Acoso, Amenazas, Difusión de información personal o íntima sin consentimiento, Sextorsión y Desprestigio. Éstas fueron seleccionadas pues suelen ser las que se presentan de manera más frecuente.

Después de hacer esta selección, se registraron las categorías para la construcción del instrumento que se describen a continuación: 1) Datos personales de las participantes respecto a la universidad que pertenecen: edad y licenciatura; 2) Uso de internet y redes sociales: aquí se hace énfasis en el uso tanto del internet como de las redes sociales para conocer los medios a los que acceden, cuánto tiempo y por medio de qué dispositivos electrónicos; 3) Interacciones y vivencias en las redes sociodigitales: donde se identifican las interacciones y vivencias en las redes sociales, identificando los tipos de violencias digital o riesgos a los que se han enfrentado, por medio de acciones y situaciones en las plataformas digitales; 4) Qué has hecho: en ésta se hace mención sobre lo que han hecho para protegerse de la violencia digital, se muestran algunas acciones como denuncia, reporte de cuentas, entre otros a fin de reconocer las acciones realizadas al enfrentarse a situaciones de violencia digital en las RSD; 5) en el último apartado se consideró un espacio de sugerencia, a fin de escuchar lo que las estudiantes consideran que se debe de realizar en las instituciones educativas para prevenir o erradicar la violencia digital (ver anexo 1).

En lo que respecta al segundo instrumento, se decidió elaborar una entrevista semiestructurada para complementar la información recabada en el primer instrumento; ya que se tiene la finalidad de conocer más sobre las experiencias y situaciones respecto a la violencia digital, a continuación, se presentan los ejes abordados:

- Tipos de violencia digital a la cual se han enfrentado
- Los apoyos recibidos: estos pueden ser familiares, amigos, institucionales, políticos, económicos o de algún colectivo.
- Reconocimiento de las acciones de sus instituciones educativas: conocimiento de los colectivos, protocolos o medidas de seguridad ante una situación de violencia digital
- Sugerencias de las estudiantes en relación a sus instituciones para disminuir o erradicar la violencia digital contra mujeres

Aplicación de los instrumentos diagnósticos de violencia digital contra mujeres universitarias y los resultados

Aunque al inicio de la elaboración de esta investigación se consideraron cinco universidades: UNAM; UAM, UACM, UPN e IPN, debido a la situación sanitaria, la aplicación de los instrumentos se realizó de manera virtual y en lo que respecta al IPN no se logró obtener respuesta. Esa fue la razón por la que, finalmente, sólo se trabajó con cuatro universidades: UNAM, UAM, UPN y UACM.

Recordemos que para este trabajo se tomó la decisión de aplicar una muestra intencional tal como se menciona en el apartado metodológico, donde los criterios para dicha aplicación fueron: estudiantes universitarias de licenciatura en edades de 18 a 29 años y que su participación fuera voluntaria. La aplicación del instrumento se llevó a cabo en dos distintos periodos: la primera aplicación del cuestionario se realizó a finales del mes de abril y principios del mes de mayo, con lo cual se obtuvo un total de 30 cuestionarios contestados.

Para la primera aplicación del cuestionario, se contactó con compañeros de la licenciatura y de la especialidad que tuvieran amigos, familiares o profesores de las universidades participantes, en el caso de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en la licenciatura de comunicación (UNAM) se solicitó el apoyo de la Dra. Garay (mi asesora), quien realizó la invitación a sus estudiantes, posteriormente, quienes estuvieron interesadas en participar me enviaron un correo de manera voluntaria para recibir el cuestionario.

La segunda ronda de cuestionarios se comenzó a aplicar a finales de julio y concluyó a fines de agosto, de aquí se obtuvieron un total de 100 cuestionarios.

En la segunda etapa de aplicación y, debido a que las respuestas fueron pocas, se decidió publicar el cuestionario en los grupos de Facebook de las universidades, se enviaron mensajes en privado a mujeres universitarias que pertenecieran al grupo y que en sus perfiles indicaba que estudiaban en las universidades participantes, las estudiantes que estaban interesadas en participar enviaron un mensaje para que se les compartiera el cuestionario.

En el caso de la unidad de la UAM-Lerma, se solicitó apoyo al Dr. Daniel Hernández, quién difundió la información con estudiantes sobre la investigación y dejó el link del cuestionario para que participaran de manera voluntaria.

Respecto a la aplicación de las entrevistas, se envió un correo a las participantes que dejaron su contacto, del mes de mayo al mes de junio se realizaron las primeras tres entrevistas, por lo que se enviaron los cuestionarios a las participantes a través de correo electrónico, acordando el día y la hora para responderlo, por lo cual se envió la liga de meet para aplicarlo de manera virtual.

La segunda aplicación de entrevistas se comenzó a principios de agosto y terminó a principios de octubre, con un total de nueve entrevistas. En el caso de la UAM debido a que no se obtuvo la respuesta esperada se enviaron mensajes por Facebook a estudiantes de la universidad a fin de poder contar con dos entrevistas de cada una de las universidades.

En el siguiente apartado se mostrarán los resultados obtenidos de ambos instrumentos tanto cualitativo como cuantitativo, por lo que es importante mencionar que a fin de conservar el anonimato, la participación de las mujeres universitarias entrevistadas contaron con un código, el cual está conformado por el número de la estudiante y la universidad.¹⁴ a la que pertenece.

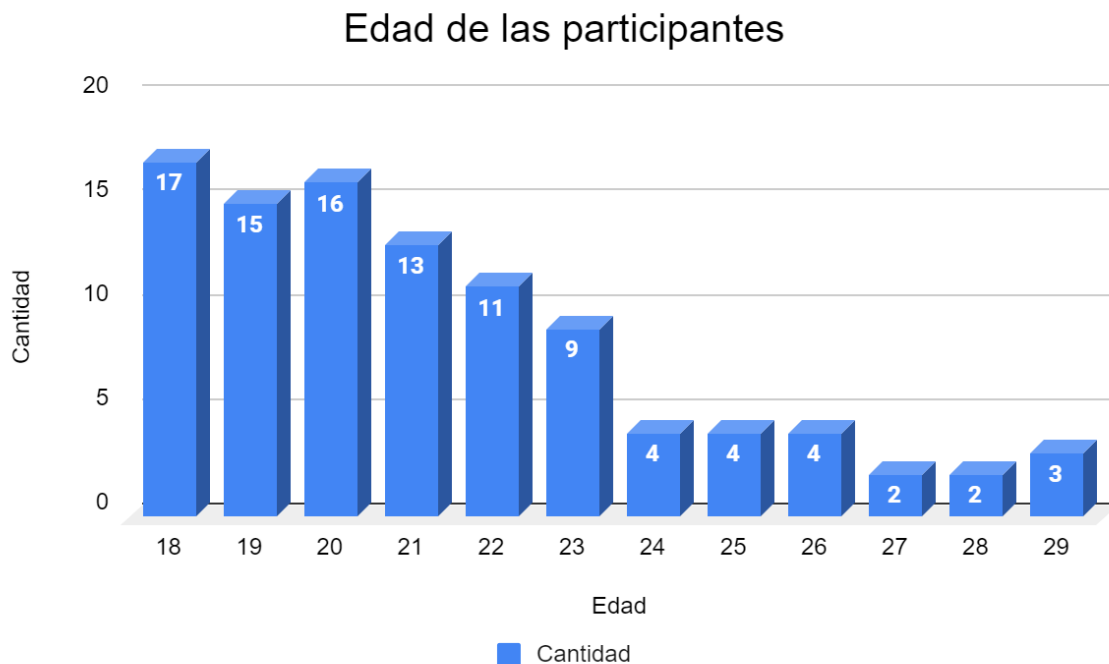
Los resultados se presentan en función de los apartados del cuestionario, que a su vez responde a las categorías centrales del trabajo, se incorporan los datos cuantitativos y se complementan con algunas citas textuales de las jóvenes universitarias, a continuación, se muestran los resultados.

¹⁴ E1UNAM, E2UNAM, E3UNAM, E1UPN, E2UPN, E1UAM, E2UAM, E1UACM, E2UACM.

Datos personales

En cuanto a la edad hubo una mayor participación en estudiantes de 18 años. Se obtuvo una participación de 25 estudiantes de cada uno de las universidades participantes. En cuanto a las licenciaturas que están estudiando fueron variadas, cabe mencionar que la mayoría de las estudiantes se encuentran a inicio de sus licenciaturas y un porcentaje pequeño se encuentran trabajando. Respecto a la edad de las participantes, se encontró que las edades más frecuentes son de 18 a 21 años, ver gráfica 1. Edad de las participantes.

Gráfica 1



Nota: Elaboración propia

Entre las licenciaturas que estudian, se encontraron licenciaturas como: psicología educativa, pedagogía, cirujano dentista, educación y tecnologías digitales, ciencias de la comunicación, psicología, enfermería, promoción de la salud, ciencias políticas, biología, médico cirujano y partero, diseño de la comunicación gráfica, derecho, arte y patrimonio cultural, química farmacéutica y biológica, sociología y antropología, administración, nutrición y salud, comunicación y cultura, creación literaria, historia y sociedad contemporánea, ingeniería en sistemas electrónicos industriales, modelación matemática, educación indígena, sociología,

nutrición humana, política y gestión social. Algunas de estas licenciaturas se repiten más entre ellas: comunicación, promoción de la salud, cirujano dentista, sociología y psicología.

En el periodo de aplicación que fue a finales del 2021 y principios del 2022, se encontró una mayor frecuencia en primer trimestre y semestre, segundo trimestre y semestre de la carrera, según como maneje su plan de estudios la institución educativa. Además, participaron tres personas que se encuentran en el proceso de titulación, mientras que todas las demás continúan estudiando.

En relación al porcentaje de las mujeres que trabajan se encontró que el 65.3% no trabaja y que el 34.7% de las universitarias trabajan.

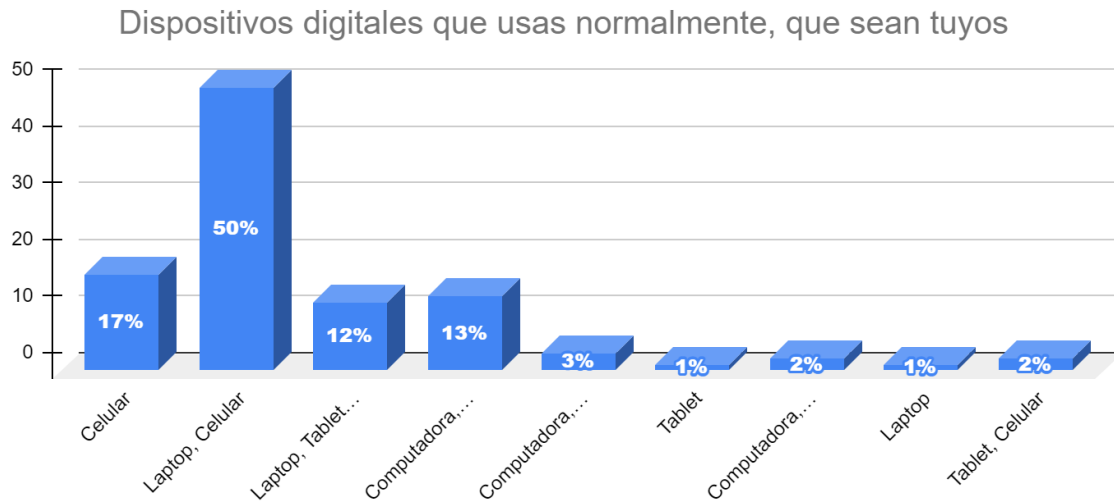
Por otro lado, un 34.7% de las mujeres que trabajan, un 31.4 % trabajan en negocios y un 8.6% trabajan en escuelas.

Uso de internet y redes sociales

Aquí se muestran los resultados en cuanto a los dispositivos que utilizan para conectarse a internet y se mostró que la mayoría lo hace por medio del celular, además también se pudo observar que todas se conectan diariamente. El principal uso que le dan al internet es para tomar cursos y talleres, en cuanto a la red socio digital que utilizan principalmente es el WhatsApp. A continuación, se profundizará en estos hallazgos.

En atención al uso de los dispositivos que las estudiantes utilizan y que son suyos se encontró que el 50% utiliza el celular y laptop, sólo 17% utilizan el celular, entre los dispositivos que se utilizan con menor frecuencia son la tableta y la computadora, como se puede observar en la gráfica 2 (dispositivos digitales que usas normalmente, que sean tuyos). Dichos datos tienen coincidencia con la Asociación de Internet MX. (2020), donde en primer lugar está el celular y laptop. Esto debido a que los celulares son personales, favorece la privacidad en cuanto a sus búsquedas en internet y el uso de las redes sociales.

Gráfica 2.



Nota: elaboración propia

En cuanto al acceso a internet con algún otro dispositivo digital que no sea suyo (uso compartido en escuela, biblioteca, trabajo, sitio público, préstamo familiar o de amigos se encontró que un 45% de las estudiantes que utilizan internet acceden desde sus propios dispositivos, mientras que 19% utiliza computadoras que no son suyas y 12% laptops prestadas; en general un 55% de las estudiantes utiliza dispositivos prestados entre ellos, tablets, computadoras, laptops y celulares; el uso compartido de los dispositivos electrónicos puede ser uno de los riesgos a los que se enfrentan los usuarios de internet, por lo que se requiere de ciertos cuidados como el cambio de contraseñas, contraseñas seguras a fin de que los otros usuarios de dichos dispositivos electrónicos no accedan a sus redes socio digitales.

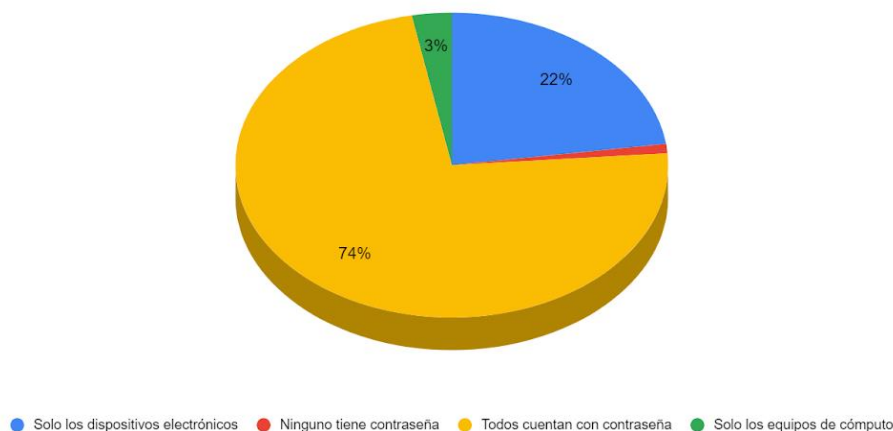
Respecto a la red de internet que utilizan las estudiantes para navegar en internet y revisar sus redes sociales, un 65% utiliza redes privadas y con contraseñas seguras, un 32% mantiene una contraseña privada y un 3% utiliza redes públicas, lo cual muestra que las universitarias tienen ciertas prácticas de cuidado como el uso de redes privadas y seguras, además de que en su mayoría cuentan con contraseñas para iniciar sesión, lo cual previene que se enfrenten a situaciones de riesgos digitales.

Referente a los equipos personales de cómputo, dispositivos electrónicos (celular, tablet, etc.) que cuenta con contraseñas seguras, un 74% utilizan sus dispositivos con contraseñas seguras, solo una estudiante mencionó que ninguno de sus dispositivos cuenta con contraseña y un 22% refiere que solo sus dispositivos electrónicos cuentan con contraseñas como se

visualiza en la gráfica 3 (Tus equipos de cómputo, dispositivos electrónicos cuentan con contraseñas). Así que con ello se puede notar que las mujeres universitarias utilizan contraseñas como una medida de seguridad.

Gráfica 3.

Tus equipos personales de cómputo, dispositivos electrónicos cuentan con contraseñas



Nota: elaboración propia

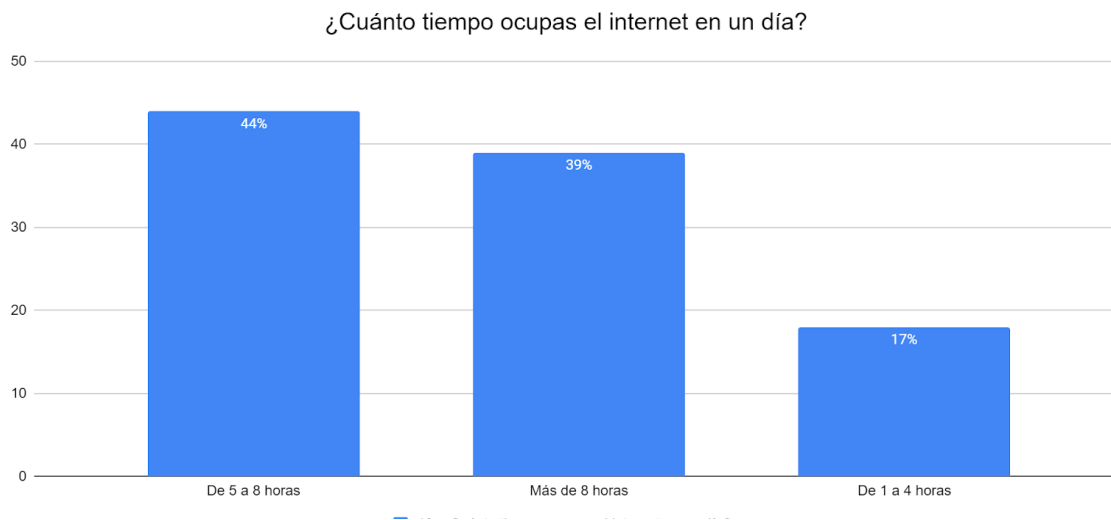
Se identifica que un 38% de las participantes mantienen una configuración abierta de las RSD en sus dispositivos, un 27% sólo en algunas RSD ingresa su contraseña cada vez que acceden, sólo un 18% coloca sus contraseñas cada vez que ingresa a sus redes, mientras que un 14% refiere que tiende a guardar sus contraseñas en los navegadores que utilizan, y únicamente un 4% cuenta con aplicaciones para guardar sus contraseñas.

En correlación a la frecuencia con la que las participantes acceden a internet se encontró que todas ingresan todos los días. Por otro lado, el tiempo que ocupan el internet en un día, se halló que un 44% de las participantes pasa de 5 a 8 horas, un 39% utiliza el internet más de 8 horas y un 17% utiliza el internet de 1 a 4 horas, observar en la gráfica 4 (¿Cuánto tiempo ocupas el internet en un día?)

Esto es importante ya que las mujeres utilizan estos espacios con mayor frecuencia, recordemos que de acuerdo con INEGI (2019) las personas que utilizan más internet son aquellas con edades entre 25 a 34 años de edad, y el grupo es de 18 a 24 años, lo cual se puede reafirmar con la información obtenida en el cuestionario, donde las mujeres en edades

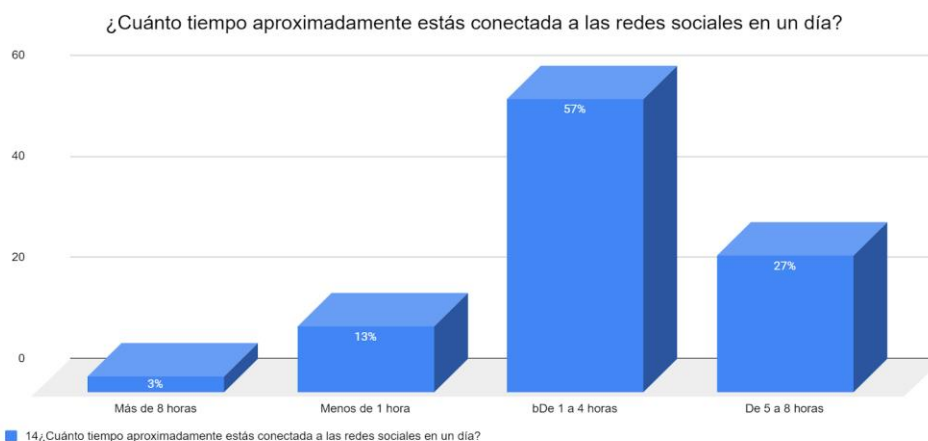
de 18 a 29 años estudiantes de licenciaturas hacen un uso diario de internet, sin embargo es importante que cuenten con habilidades críticas sobre el uso de estos y no solo instrumentales.

Gráfica 4.



Nota: elaboración propia

En correspondencia al tiempo que las estudiantes pasan conectadas a las RSD en un día, se halló que solo el 3% de las participantes utilizan RSD más de 8 horas, 13% utilizan menos de una hora las redes, un 27% está en redes sociales de 5 a 8 horas y un 57% pasa de 1 a 4 horas en las redes sociales, a continuación, se observa la gráfica 5 (¿Cuánto tiempo aproximadamente estás conectada a las redes sociales en un día?).



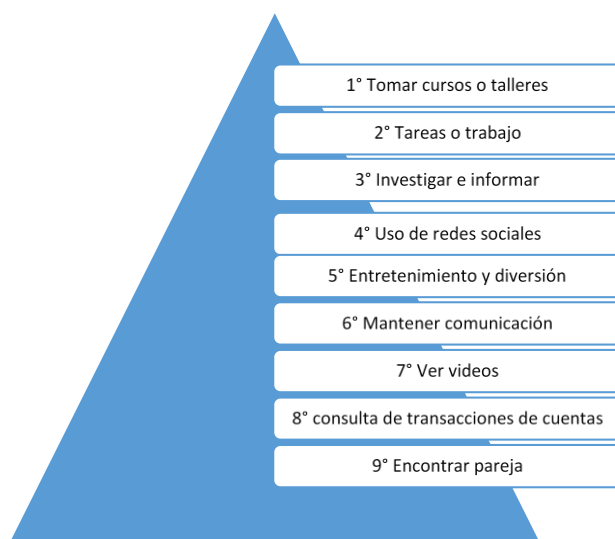
Gráfica 5.

Nota: elaboración propia

El principal uso que las estudiantes realizan con el internet es para tomar cursos o talleres; en segundo lugar, se encuentra hacer tareas o trabajo; en tercer lugar, investigar e informar; en cuarto lugar, está el uso de redes sociales; en el quinto lugar se encuentran el entretenimiento y la diversión; en el sexto, está mantener comunicación (envío de correos y mensajes); en séptimo lugar, se encuentra el ver videos; en octavo lugar, se encuentra la consulta o transacciones de cuentas bancarias y pagos de servicios; y, por último, en noveno lugar está encontrar pareja. En el esquema siguiente se puede observar el uso por orden (Ilustración 2. Uso de internet).

Ilustración 2.

Uso de internet



Nota: elaboración propia

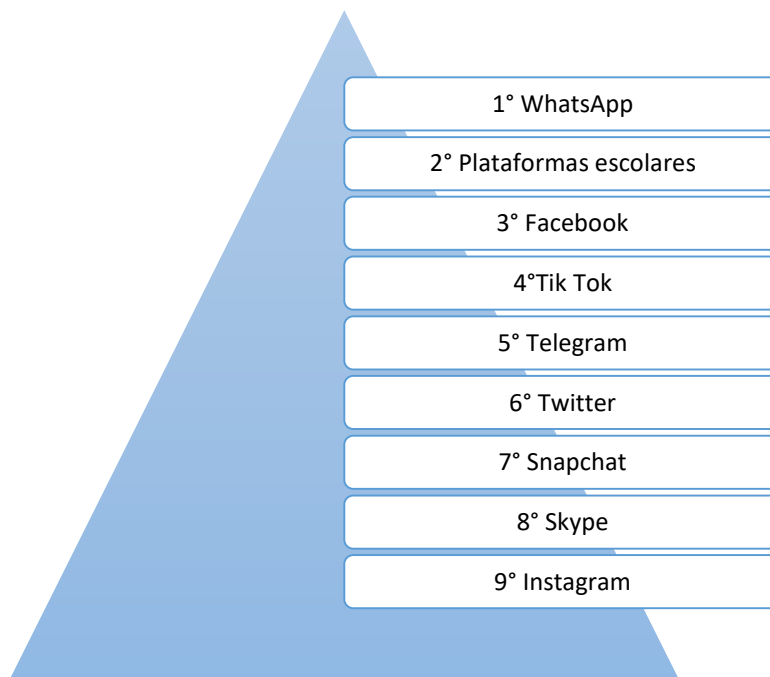
En consideración al uso de las redes sociales, se encontró que en primer lugar se encuentra WhatsApp; segundo lugar Plataformas para la escuela: zoom, classroom, meet, entre otras; tercer lugar Facebook; en cuarto lugar, Tik Tok; en quinto lugar, Telegram; en sexto lugar Twitter; en séptimo lugar Snapchat, en octavo lugar Skype; por último, está Instagram, observar ilustración 3. Uso de las redes socio digitales.

Es importante recordar que debido a la situación sanitaria, las clases fueron en línea, por lo que las estudiantes tuvieron que hacer un uso más frecuente de las plataformas educativas, sin embargo, Facebook es de las plataformas que más utilizan como refiere Yi Min Shum Xie (2020), ya sea por uso personal o debido a las actividades escolares, además de que en dichas

plataformas se encuentran grupos de colectivos que apoyan y difunden información sobre la universidad, creando espacios de diálogo.

Ilustración 3.

Uso de las redes socio digitales



Nota: elaboración propia

Interacciones y vivencias en las redes socio digitales

En este apartado se muestran los resultados respecto a las experiencias a las que se han enfrentado las mujeres universitarias en el uso de las RSD. Entre los datos relevantes, se encuentra que hay un porcentaje de mujeres que ha recibido imágenes con contenido sexual o sugerente y un 64% ha encontrado publicaciones en sus redes sin que ellas las hayan realizado, entre otros.

Se halló que las estudiantes se han enfrentado a que en alguna ocasión alguien no les ha permitido el acceso a sus redes sociales y un 65% mencionó que nunca le ha sucedido esto, un 19% sólo en una ocasión, 8% ocasionalmente, 7% casi nunca y 1% refirió que frecuentemente (ver gráfica 6, Alguien no te ha dejado entrar a tus cuentas o accede a tus redes sociales sin tu permiso).

Gráfica 6.

Alguien no te ha dejado entrar a tus cuentas o accede a tus redes sociales sin tu permiso



Nota: elaboración propia

que esta situación es un tipo de violencia digital (Barrera, 2017); Luchadoras, Social TIC y la Asociación por el Progreso de las Comunicaciones (2017); Observatorio de derechos en Internet. Centro de protección de datos Personales (2019); Donoso (2018); Vega (2019); Muñiz y Cuesta (2015); Trujano, Dorates y Tovilla (2009); Colnodo (2018, 2020).

Se encontró que un 64% de las participantes ha encontrado publicaciones o comentarios en sus redes que ellas no han publicado; un 24%, sólo una vez, ha encontrado comentarios que no ha hecho; 6% ocasionalmente le sucedido esto; 5% casi nunca; y sólo 1% frecuentemente. En este sentido, una de las entrevistadas comentó lo siguiente:

“Cuando me hackearon únicamente me di cuenta porque comenzaron a mandar mensajes, por Messenger, que según yo había mandado mensajes a ciertas personas, pues ya después los abrí y si me saqué de onda porque pues dije bueno ese yo no lo envié, ahí me di cuenta, de inmediato, lo que hice fue cambiar la contraseña. Y una vez igual me di cuenta porque le mandaron un mensaje a mi novio cortándolo, cuando ni siquiera lo había cortado” (E2UPN).

Como podemos ver con lo que refiere la entrevistada (E2UPN) es que, en estos casos, se enfrentan a una violación de la privacidad (Barrera, 2017), debido a que sus contactos recibieron mensajes de los cuales no estaba enterada y que ella no había escrito, lo cual a su vez perjudicó su relación de noviazgo. Es aquí donde se reafirma que las relaciones virtuales afectan nuestras prácticas sociales dentro y fuera de la virtualidad, sobre todo la importancia de contar con estrategias para enfrentarse a este tipo de situaciones, ya que un cambio de contraseña, como mencionó la participante es útil, pero si se cuenta con más herramientas

como el cambio de contraseñas por un periodo corto, contraseñas seguras entre otras acciones, se pueden prevenir este tipo de problemas.

En consideración si su pareja, amigo u otra persona ha revisado su celular y redes sociales sin su permiso se encontró que 35% nunca le ha pasado, 32% solo les ha sucedido una vez, 15% casi nunca le ha pasado, 12% ocasionalmente le ha sucedido, 5% frecuentemente y solo 1 % muy frecuentemente le ha ocurrido. A continuación, se muestra una anécdota:

“Bueno, hubo una vez que una pareja me dijo haber enseñame tus mensajes, pero fue porque ya traíamos problemas en la relación y esta persona me engañaba con alguien más y yo le perdoné esa infidelidad. Él se quedó con esa duda que, si le perdona la infidelidad, haber muéstrame esto, con quién hablas, porque a esta hora estás conectada y cosas así. Incluso, sí me llego a decir: estás conectada muy tarde, pero yo soy de esas personas que deja conectada la sesión, y si me llegó a decir que, por qué me conectaba tarde, porque estar conectada a la 1pm o por qué mandaba corazones y todo ese tipo de cosas” (E2UNAM).

Con el testimonio de la participante (E2UNAM), es un ejemplo claro de control de las redes, de los horarios de conexión y de con quién se tiene comunicación. A este tipo de situaciones, generalmente, se le da poca importancia o incluso se llega a normalizar este tipo de conductas, es por ello que es importante la alfabetización mediática con el propósito de formar el pensamiento crítico en relación al uso de los medios y concientizar sobre los entornos digitales y la adquisición de habilidades digitales (Lemus, 2019). Esto es importante ya que, al contar con estas habilidades, los usuarios de los entornos digitales serán críticos en cuanto a lo que sucede dentro de éstos, y ayuda a visibilizar conductas de violencia en el entorno digital y que se dejen de ver como normales o poco importantes.

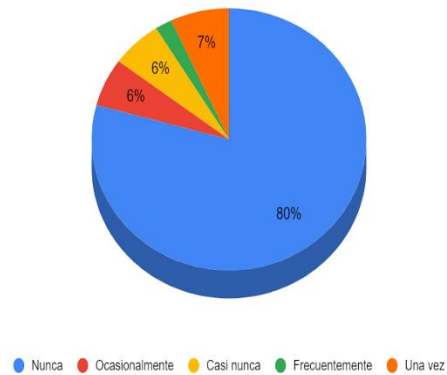
En cuanto a si por medio de un virus o spam han ingresado a sus redes sociales, se encontró que al 69% nunca le ha sucedido, el 20% sólo una vez le ha pasado, al 5% casi nunca, al 4% ocasionalmente y un 2% le ha sucedido muy frecuentemente. En relación a robo de información por medio de algún virus o spam, se tiene un desconocimiento de los tipos de virus y cómo llegan a los dispositivos, pero sobre todo el que se considere que en estos aparatos no se cuenta con información personal, se le resta importancia y relevancia a lo que sucede. En el siguiente párrafo se muestra un testimonio de una participante y lo que le sucedió con un virus.

“Como tal no, o bueno la verdad no sé si me robaron información porque no estoy muy bien informada respecto a los virus solo sé que, llegué aprenderme dos nombres spyware, malware y el virus gusano, porque de hecho una vez le entro un virus gusano a una computadora de escritorio que tenía y esa vez dije no, qué hice, porque se apagó la computadora y ya no sabía más de mi información, se apagó y se eliminó todo o sea, entré y ya nunca supe donde se fue toda esa información pero no era como información privada o así, era más como documentos de la escuela, imágenes que llegabas a descargar y yo creo que fue por allí donde me entró el virus, pero como tal perder una información muy personal no (E2UNAM)”

Gráfica 7.

En páginas web o correo spam, las entrevistadas participaron proporcionando información, ya sea dando sus contraseñas o información de cuentas de banco, aquí se encontró que un 80% de las participantes nunca les ha sucedido, 7% una vez le ha ocurrido, 6% ocasionalmente y otro 6% casi nunca y 1% se ha

En páginas web o correo spam, has proporcionado información, ya sea contraseñas o cuentas de banco



Nota: elaboración propia

enfrentado a estas situaciones frecuentemente como se puede observar en la gráfica 7 (En páginas web o correo spam, has proporcionado información, ya sea contraseñas o cuentas de banco). Respecto a esto las participantes comentaron que no les ha sucedido algo parecido, lo cual es de suma importancia ya que podemos ver que cuentan con estrategias para identificar este tipo de contenido, han ido desarrollando habilidades que les permiten identificar aquella información falsa, sin embargo, como se muestra en la gráfica, a pesar de que los porcentajes son menores aún un 20% de las participantes se ha enfrentado a robo de información en las plataformas digitales y no por ser mujeres universitarias no quiere decir que no se enfrentan a los riesgos de las redes.

Con relación de si alguien en algún momento ha conseguido su contraseña y han enviado mensajes a sus conocidos con el fin de molestar o compartir información o imágenes, se

encontró que 80% nunca les ha sucedido, 13% una vez, 3% frecuentemente, 2% casi nunca, 1% ocasionalmente y 1% muy frecuentemente. Enseguida se presenta una experiencia

“Lo que sucede es que me hackearon el Facebook y cambiaron las contraseñas por lo cual no pude acceder, de hecho, lo reporté y mis amigos lo reportaron y al final ya nadie lo tiene, pero por ese medio obtuvieron las capturas de los mensajes y yo sin darme cuenta, es decir conversaciones mínimas estaban muy exageradas y después ya no lo pude abrir” (E1UPN).

Este es un claro ejemplo de la violencia digital por desprestigio, un 20% de las participantes del cuestionario por lo menos una vez les ha sucedido, además de que este tipo de violencias se relacionan, tal es el caso de la entrevistada, primero hackearon su cuenta, de tal manera que no se permitió el acceso a su red social, después hubo manipulación de la cuenta y con los mensajes se alteraron las conversaciones con sus compañeros con el fin de dañar su identidad, esta situación traspasó lo digital, además de que al enfrentarse a esto, ella decidió reportarlo y crear otra cuenta. El que se abandone dichos espacios debido a los riesgos que se encuentran, conforme es menor la edad de la usuaria, sucede más frecuentemente. Esto lo vimos reflejado en las entrevistas de las participantes de este estudio que recién comenzaban hacer uso de estos entornos y estaban en secundaria y educación media superior, donde debido a su inexperiencia tuvieron que realizar cambios en sus perfiles o abandonar alguna red social.

En lo que concierne a sí alguna vez se han hecho pasar por ellas en las redes, utilizando su información y realizando publicaciones bajo su nombre, se encontró que 71% nunca le ha sucedido, 22% les ocurrió una vez, 3% frecuentemente, 2% casi nunca, 1% ocasionalmente y 1% muy frecuentemente, a continuación, una participante narra la experiencia de su pareja en robo de identidad:

“Que una persona realice un perfil con foto de otra persona sí, muchas veces a mi novio le pasa mucho, fueron como dos tres veces que hacen perfiles falsos con sus fotos, incluso en Instagram, cuando él ni siquiera tiene Instagram, pero igual roban sus fotos de Facebook y las ponen en Instagram, pero crean un perfil en Instagram, pero con otro nombre” (E2UPN).

Los medios de comunicación influyen en la identidad, como bien menciona Morduchowicz (2003), en cómo comportarnos, vestirnos y qué consumir y esto está muy relacionado con los estereotipos de género, por lo que el uso de información de una persona afecta a su

identidad digital, además de que implica que se está robando su identidad digital, lo que implica que se falsifica información. Estos perfiles pueden engañar a más personas respecto a lo que se sube y comparte en estas plataformas, por lo cual es importante contar con una educación en los medios a fin de prevenir estas situaciones y sobre todo a contar con herramientas para saber qué hacer o a dónde acudir en estos casos.

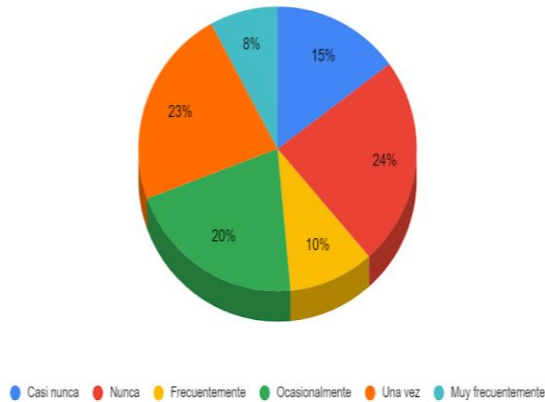
Se halló que las participantes han recibido comentarios en redes socio digitales: comentarios en relación a los estereotipos de género se encontró que 30% de las estudiantes nunca les ha sucedido, 28% ocasionalmente, 14% casi nunca, 11% una vez, 11% frecuentemente y un 6% muy frecuentemente.

“Pues sí yo creo que sí, cuando inicié en las redes sociales cuando tenía un libre acceso y pues justo les das el acceso a ti y recibir mensajes ofensivos de mi persona o cuerpo, pero cuando empecé a depurar y al quedarme con personas que yo conocía esto ya no volvió a pasar, al eliminarlas o reportándose con la plataforma para que bajen el perfil” (E2UNAM).

Los estereotipos de género pasan a la virtualidad, por lo que se dan comentarios respecto a opinar sobre el cuerpo de los otros, lo cual afecta emocionalmente, psicológicamente y físicamente, y al recordar que cuando se inicia una vida en redes están en la adolescencia, esto las afecta aún más ya que son más vulnerables a enfrentarse a este tipo de comentarios afectándolas, lo cual puede generar que se dejen de publicar fotos, cerrar la red, dañar su cuerpo a fin de lograr el aspecto físico que la sociedad etiqueta como belleza, por ello es importante como refiere Arango (s.f) el tener presente el cuidado digital, haciendo énfasis en el amor propio y el cuidado de uno mismo así como el de los demás, con los valores, normas y modos de vivir.

Gráfica 8.

Te han enviado contenido violento, imágenes o videos donde se muestre a la mujer como un objeto sexual



Nota: elaboración propia

Acerca de si les han enviado contenido violento, imágenes o videos donde se muestre a la mujer como un objeto sexual, se encontró que 24% nunca le ha sucedido, 23% una vez, 20% ocasionalmente, 15% casi nunca, 10% frecuentemente y 8%

muy frecuentemente, como se muestra en la gráfica 8 (Te han enviado contenido violento, imágenes o vídeos donde se muestre a la mujer como un objeto sexual).

En seguida se presenta un testimonio de las participantes, cuyo contenido es violento y genera incomodidad en el uso de estas plataformas digitales:

“Eran contenidos como explícitos, no fueron fotos o videos pero eran mensajes que sugerían que fuéramos a un motel o que sugerían que un día nos diéramos besos o emojis de las gotitas o del emoji que babea de ese tipo, no considere que fuera un signo de alerta y a pesar de que me incomodaba nunca lo vi cómo era, acoso” (E1UNAM).

Es sorprendente identificar que tanto en la gráfica 8, como en el testimonio las mujeres universitarias se enfrentan a recibir contenido violento o imágenes donde a las mujeres las ven como un objeto sexual, lo cual genera que las mujeres se sientan incómodas e inseguras al hacer uso de estas plataformas. El que las participantes reconozcan e identifiquen este tipo de contenido es uno de los principales pasos para poder manifestar las incomodidades que generan este tipo de contenido.

Respecto a si en algún momento les han enviado mensajes o comentarios agresivos o lascivos, con amenazas físicas o sexuales en sus redes sociales, aunque se haya solicitado que ya no sigan haciendo, se encontró que 40% nunca les ha sucedido, 20% sólo una vez,

19% ocasionalmente, 9% casi nunca, 7% frecuentemente y 5% muy frecuentemente. A continuación, se muestran una experiencia.

“sí, que crees en varias ocasiones, con lo sucedido con mi primo me llegaron infinidad de mensajes feos tanto mensajes privados como en las publicaciones, pero te vamos a encontrar, pero eres esto y eres el otro y más cosas, ya eran mensajes de perfiles que no conocía, entonces pues mensajes en los que te sientes intimidada. En otros es por las colectas, me llegó un mensaje donde (...), me dijeron pues ya sabemos que si no es contigo, va hacer con tu familia va hacer con tu mamá y cosas que obviamente ahí si ya te dan un poquito más de miedo, a veces lo piensas dos veces, yo he intentado hacerme la valiente y decir bueno no me importa conmigo, pero ya cuando realmente, agreden a tu familia o te chantajejan con tu familia, es más feo, entonces fue cuando dije, no creo que tengo que alejarme de las colectas, a tal punto que deje suspender mis redes, no me conectaba desactive el activo en mis redes ya no subía nada ya no posteaba nada ya solo era como, esta analogías donde estas en una bardita donde nada más asomas los ojitos así en las redes para no perderme del todo y es que sí me daba incertidumbre porque sí eran mensajes de te vamos a hacer esto” (E1UAM).

Con la información obtenida se identifica que más de mitad de la participantes en alguna ocasión han recibido mensajes y comentarios agresivos, con amenazas; en el testimonio de la participante podemos ver que se encuentran mensajes que la intimidaron y no sólo amenazas hacia su persona, sino que las amenazas se realizan en torno a su familia, todo ello afecta el uso de las plataformas digitales, ya que las usuarias al enfrentarse a estas situaciones, abandonan estos espacios o la interacción en ellos se reduce. De acuerdo con Trujano, Dorantes y Tovilla (2009), la violencia digital daña la igualdad y equidad, generando daños físicos, psicológicos, sexuales, sociales y económicos, causando una desigualdad de oportunidades.¹⁵

Referente a si han recibido llamadas o mensajes anónimos o agresivos con expresiones intimidantes, se encontró que 46% de las estudiantes nunca le ha sucedido, 27% sólo una vez, 10% casi nunca, 8% ocasionalmente, 6% muy frecuentemente y 3% frecuentemente.

¹⁵ Nota: sin duda estos ejercicios de violencia generan desigualdad, en dicha investigación no es el propósito de indagar al respecto, por lo cual no se lograron identificar, al igual que los impactos políticos.

“Bueno yo estoy en colectas feministas entonces en una ocasión subieron una post de un chico y el chico era de nuestra universidad, entonces se me hizo fácil subirla con las chicas sobre todo por ya sabes se comentan y llegó a oídos de otros compañeros y empezaron a crear grupos donde hay es que otra vez las feministas, al principio era normal como que las ofensas de siempre de las redes sociales, pero empezaron a incrementar porque ya eran mensajes de ya sé en qué licenciatura vas, ya sé en qué unidad estás, e incluso de algún día te voy a encontrar sola. (...) A raíz de eso, tuve que poner privacidad sobre todo en Facebook de reconocimiento facial, si en algún momento alguien subía alguna foto mía, que me avisara de inmediato a Facebook.” (E1UAM)

El ser activa en las redes sobre todo en temas feministas genera una mayor vulnerabilidad y riesgo en el uso de las plataformas, si bien en las RSD de acuerdo con Orihuela (2008); Núñez, García y Hermida (2012), en dichos espacios se reconstruye o mantiene en el mundo virtual los vínculos que en un momento se establecieron, siendo estos espacios un lugar intermedio entre lo público y lo privado, favoreciendo la socialización, así como la construcción de vínculos, sin embargo, al permitir el anonimato en dichos entornos se generan identidades falsas, que dificultan identificar a la persona que está generando intimidación y que estos espacios no sean seguros, además de que estas amenazas o mensajes no sólo quedan en la virtualidad sino que afectan y repercuten en la seguridad al navegar en ellas.

En relación a sí ha compartido contenido donde salgan en ropa interior, semi desnuda o desnuda sin autorización, el 81% nunca le ha sucedido, 13% una vez, 3% muy frecuentemente, 2% frecuentemente, y 1% ocasionalmente. Las participantes de las entrevistas mencionaron que nunca les ha sucedido, sin embargo, compartieron algunas anécdotas de sus amigas y situaciones de sus ex novios.

“Bueno tuve el caso de un ex novio, el clásico, el tóxico, entonces en ocasiones si como que me peleaba con él de que es que una foto y que otro y no sé qué tanto y dije no pues no, no te las voy a mandar y la verdad mis corazonadas nunca fallan porque poco tiempo, ya tiene como dos años que terminé con él y recientemente su ex novia me contactó y me dijo bueno, sé que eres su ex novia, quisiera contarte tal situación tal, y bueno el punto fue, me dijo yo te contacté porque él me está chantajeando con fotos mías, las quiere publicar y no se si tú terminaste por una situación igual, le dije no, yo termine con él por situaciones ajenas a, pero

pues algo de eso sabía, porque igual unas chicas que conocían me dijeron es que él es así, hablando con su ex novia me dijo me cacharon estas fotos y no sé qué hacer, entonces le dije las colectas donde se tejen estas redes de apoyo, ya medio la traté de orientar” (EIUAM).

Es bueno saber que un gran porcentaje de las estudiantes universitarias no se han enfrentado a este tipo de situaciones, sin embargo, hay mujeres universitarias que todavía no cuentan con estrategias y habilidades a fin de prevenir este tipo de riesgos, ya que las prácticas de su sexualidad no se deben prohibir, sino que más bien se deben de brindar estrategias que les permitan compartir el contenido de una forma segura: como por ejemplo, hacer uso de plataformas que cuenten con borrado automático, no mostrar tatuajes o señas particulares del cuerpo a fin de que no se reconozca a la persona, ya que la finalidad es que se cuenten con estrategias que les permitan realizar estas prácticas pero con seguridad como refieren las Luchadoras (2020), por otro lado es importante que conozcan la Ley Olimpia¹⁶ (22 de enero de 2020), la cual pretende resolver los problemas digitales sancionando a aquellas personas que difundan imágenes o contenido íntimo, erótico o sexual a través de los entornos digitales, así como las prácticas como el sexting, el compartir contenido íntimo, erótico y sexual en los entornos digitales, por lo cual, se requiere es una educación digital y el desarrollo de las habilidades digitales críticas, las cuales se mencionan en el capítulo dos, las cuales no sólo se centran en habilidades instrumentales sino que se logre ser crítico con lo que se consume en los entornos digitales y los cuidados para un uso seguro.

En cuanto a si un grupo o chat o red social se han puesto de acuerdo para no hablarte o para subir información falsa sobre tu persona, un 78% nunca les ha sucedido, 15% una vez, 3% casi nunca, 2% ocasionalmente, 1% frecuentemente y 1% muy frecuentemente. De acuerdo con la información obtenida un 22% de las participantes se han enfrentado a este tipo de situaciones por lo menos en una ocasión, lo cual es importante ya que como se ha mencionado estos entornos digitales son parte fundamental en la construcción de su identidad, por lo cual el que no se tenga pertenencia a un grupo genera daños psicológicos y sociales que afectan en la socialización de las personas.

¹⁶ La ley Olimpia se refiere a una serie de modificaciones al código penal del Distrito Federal de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con modificaciones en el artículo 181, 209 y 236.

En relación a si han propagado un chisme o han dicho cosas falsas de ellas por medio de las redes sociales, se halló que 42% nunca le ha sucedido, 31% una vez, 11% ocasionalmente, 8% casi nunca, 5% muy frecuentemente y 3% frecuentemente. Este tipo de violencia digital en las mujeres es una de las más frecuentes ya que un 58% de las participantes les ha sucedido por lo menos en una ocasión, generando conflictos no sólo en estos espacios sino fuera de ellos, como es el caso de (E1UPN) a la cual difundieron un chisme sobre ella y su pareja a sus padres, lo cual generó desconfianza en los padres respecto a su hija, a continuación, se presenta la experiencia:

“Todo empezó cuando un tipo me pidió fotos y yo le decía que no y él trataba de obtenerlas, pero ese chico en las conversaciones decía que era mi novio y cuando venía a mi casa nosotros teníamos relaciones y entonces se las mandaron a mis padres y mis padres fue de cómo que lleva a tu novio y así y a ver espérense yo no sé de qué hablan y fue como te digo que dudaron y le creyeron a esa persona que nadie la conocía y dije cómo no me creen a mí que soy su hija y a esa persona que no conocemos, sí (E1UPN)”.

Las redes sociales al ser un espacio donde hay una diversidad de intercambios comunicativos, donde según Cáceres, Brändle y Ruiz (2013) mencionan es muy frecuente que se tenga interacción con desconocidos con quienes interactúan en los chats, lo cual por un lado genera confianza al compartir información, pero por otro lado al generarse identidades falsas solicitar contenido íntimo genera espacios de riesgo e inseguridad para los usuarios. En la experiencia anterior la persona que generó el chisme, era conocido de amigos de esa usuaria, y posteriormente se encontró que se dedicaba a solicitar material íntimo de sus contactos femeninos para después amenazarlas o como le sucedió a la participante generar chismes respecto a su persona, por ello es importante visualizar la violencia digital ya que ésta no sólo está determinada por alguno de los 13 tipos de violencia digital, sino que éstas se relacionan y se puede sufrir más de un tipo.

Sobre si han compartido imágenes o información con el fin de dañar su imagen o utilizarlo en su contra, se encontró que el 57% nunca le ha sucedido, 28% una sola vez, 6% ocasionalmente, 3% casi nunca, 3% frecuentemente y 3% muy frecuentemente. A continuación, se presenta una anécdota sobre esto.

“Sólo una vez me ha sucedido, cuando iba en la secundaria, cuando subí una foto y como mi perfil era público, compartieron mis fotos e hicieron comentarios, uno muy ofensivo y yo, así como de tranquilo yo no me estoy llevando así contigo, de hecho, él era mayor que yo, yo tenía 13 o 14 años él tenía como 16 o 17 años, estaba por terminar la prepa. Era como también checa lo que estás diciendo y que es menor y como que no lo quiso hacer para ofender o así, sólo fue esa vez que me hicieron sentir mal porque si me insultaba me decía que estaba fea y así, y yo no siquiera te conozco, (...) pero ni siquiera nos conocíamos en persona como para que me estés juzgando de tal manera que juzgues mi físico y realmente sí afectó mi autoestima y de hecho hubo un tiempo en el cual ya no quise subir fotos, incluso terminé bloqueando a la mayor parte de su círculo social de él porque yo dije, como ya le conteste va tratar de buscar la manera de contestarme y saber qué es lo que estoy publicando o compartirlo y cosas así” (E2UNAM).

Con la información obtenida se puede decir que, si bien la mayoría de las participantes no se ha enfrentado a este tipo de situaciones, siendo uno de los factores el autoaprendizaje y la búsqueda de información estrategias y el seguimiento de algunos colectivos (siendo esto en menor frecuencia), esto se puede afirmar de acuerdo con las entrevistadas, quienes mencionaron que conforme a sus usos y las situaciones a las que se enfrentaron tuvieron que buscar información y estrategias como: depuración de amigos en Facebook, cambio de contraseñas, modificar la configuración de sus perfiles, a fin de prevenir los posibles riesgos a los que se enfrentaban en las RSD.

Derivado de si han comentado una foto o imagen suya, con la que han sentido agresión hacia su persona por ser del sexo femenino se encontró que el 60% nunca le ha sucedido, 19% una vez, 9% ocasionalmente, 5% casi nunca, 5% muy frecuentemente y 2% frecuentemente. A continuación, una participante comentó “Respecto a los comentarios que recibí, pues algunos fueron por mi condición física puesto que estoy algo llenita, entonces me comentan que yo estoy gorda que por qué subo ese tipo de contenido” (E2UACM).

De acuerdo con Donoso (2018), se encuentra una inferioridad entre lo femenino y lo masculino, esto se deriva de la estructura del sistema social, donde en los espacios virtuales se continúa generando esas desigualdades, produciendo amenazas, insultos cuando no se cumple con las expectativas de lo que se espera de la sexualidad femenina y de los estereotipos, que de acuerdo con lo que comenta E2UACM (2021) al no tener cierta condición o vestirse de cierta forma y compartirlo en las redes se obtienen comentarios sobre

el cuerpo y las condiciones de la persona, lo cual afecta el autoestima y se dejan de compartir este tipo de contenido se está violando el derecho al uso de sus redes, ya que el contenido que comparte no afecta a terceras personas, sin embargo, los comentarios dañan tanto en lo físico como en lo psicológico de la agredida.

En relación, sobre si su pareja, amigas u otra persona les han pedido su contraseña de sus redes sociales y si han realizado alguna de las situaciones que se mencionan, se encontró que 32% comentaron que les han bloqueado o eliminado algún amigo, 12% que les han quitado alguna foto, 12% que les han quitado o cambiado alguna publicación, 8% les han cambiado la contraseña, 22% no les han realizado ninguna de las situaciones y 47% estudiantes mencionan que no les ha sucedido. A continuación, se expone un testimonio.

“Sí, mis papás en la secundaria, por miedo, de hecho, en los chats privados ellos no aprobaron a muchos de mis contactos y sí pues me castigaron y ese era justo mi miedo que me quitaran el acceso como la sociabilización que estaba teniendo y sí me la quitaron. Fue un poco feo porque, pues yo me porte mal, entonces ellos me empezaron a vigilarme más, ellos pensaron que lo iban a solucionar revisando todo, todas mis cosas, pues en realidad vigilar todos mis aspectos personales sólo el teléfono, comenzaron a revisar todas mis conversaciones, si algo no les gustaba me preguntaban y se quedaron con mi teléfono, yo calculo que como unos tres meses y no fue una experiencia muy agradable porque, ya no confiaban en mí de ninguna forma y eso me hacía sentir como pues culpable, ¿sabes?, y yo no entendía por qué si yo sólo estaba intentando socializar y había un castigo de por medio, y en algún momento recuperaste contraseñas o control de las redes” (E1UAM).

Con la información y la experiencia, podemos darnos cuenta de que 58% han pasado por alguna situación similar, respecto a las entrevistadas mencionaron que quién les han solicitado contraseñas son sus padres debido a diferentes situaciones que han sucedido en las redes, hecho que les afecta ya que refieren que se sienten vigiladas, culpables, que decepcionaron a sus padres; por lo que se genera una revictimización de las usuarias por enfrentarse a una situación de violencia de género, que de acuerdo con Segato (2003); Muñiz y Cuesta (2015), es una estructura de jerarquías y relaciones de poder, donde las mujeres ocupan un lugar inferior en comparación de los hombres, además debido a las tradiciones, los estereotipos de rol que hay entorno a ser hombre y mujer, es decir, que todas esas actitudes

que no son lo que socialmente se esperan de una mujer son mal vistas y se les acusa de ser causantes de las situaciones de violencia a las que se enfrentan.

A continuación, los hallazgos se presentarán con cantidad de participantes, ya que, en esta sección del cuestionario, las participantes pudieron seleccionar más de dos opciones, por lo que en correspondencia sobre si alguna persona que cuente con acceso a sus redes sociales, las ha amenazado. Las respuestas fueron las siguientes: 85 de las estudiantes seleccionaron que nunca les ha sucedido, a 9 de ellas les han insinuado que enviarán sus fotos o videos a sus familiares, a 11 les han insinuado que compartirán sus fotos o videos con sus contactos de redes sociales y 7 refirieron que les han realizado publicaciones falsas sobre su persona (ver tabla 1. Acceso a sus redes sociales).

Tabla 1

. Acceso a sus redes sociales

Opciones	Estudiantes
Nunca me ha sucedido	85
Han insinuado compartir fotos o vídeos íntimos con tus contactos en las redes sociales	11
Han insinuado, enviar tus fotos o videos íntimos a tus familiares	9
Publicaciones sobre tu persona	7

Nota: elaboración propia

En seguida veremos la situación a la que se enfrentó una participante:

“Dijo que sí tenía fotos mías y pues bueno, me sacó de onda y entonces fui al ministerio público porque aquí no hay una ciberpolicía como tal y pues ya dijeron qué mensajes, pero mencionaron que era un perfil falso que no iban a dar con él y como que ponen muchos pretextos y querían que yo contara más, pero ni hablábamos mucho y desde que empezó a pedir fotos no le puse atención, pero dejaron el caso como que no iban a dar con el perfil que era falso y pues ya, pero sí llevé pruebas y querían saber la versión que a todo el mundo le di y no hicieron mucho caso (E1UPN)”.

Como se muestra en la tabla 1 y con la experiencia de la situación de una de las participantes, entre lo más frecuente es que insinúen compartir contenido íntimo con otras personas, por otra parte, la realidad a la que se enfrentan las mujeres al denunciar, el que los policías no

cuenten con los recursos o que debido a ser un perfil falso no se le dé continuidad a la situación, además de que se requiere de una perspectiva de género para dar soluciones a este tipo de problemas.

En cuanto a si su pareja o alguna persona vigila constantemente su perfil y publicaciones para mantener control, se encontró que 55 de las estudiantes nunca les ha sucedido, 31 menciona que revisan sus historias, 26 eligieron que les realizan llamadas y mensajes constantes y 12 de ellas mencionan que vigilan su ubicación, en seguida se anexa una experiencia.

“Sí, de hecho, revisaba mis redes cuando yo estaba con él, me decía qué fotos y qué tipo de contenido querían que compartiera, de mis fotos al enseñar mis pechos me decía que parecía una puta o cualquiera que quería que los hombres me realizaran piropos o que me hablaran, pero en realidad no. También restringía el que yo hablara con ciertos compañeros” (E2UACM).

Prácticas como el que realicen llamadas, mensajes, que les pregunten constantemente donde se encuentran se pueden relacionar como una medida de protección que su pareja realiza para que estén seguras, ya que muchas de estas prácticas se normalizan o se asocian al amor romántico, por lo que es importante que logren identificar cuando este tipo de acciones buscan el control de la persona, ya que, como Bourdieu (2000) asegura, la violencia simbólica permite la dominación del otro generando un uso de poder sobre la otra persona, pero con ciertos actos o situaciones que no siempre son visibles, ya que están relacionados con tradiciones o estereotipos que normalizan ciertas conductas, sin embargo, generan poder sobre la otra persona, causando inseguridad al cortar contacto con otras personas y de esa manera ir incrementando la violencia que se genera.

Acerca de si les han mandado contenido sexual sin solicitarlo en alguno de los formatos digitales, 70 de ellas mencionaron que lo han recibido por fotos o imágenes de penes, 28 refieren recibir torsos desnudos, 40 de ellas han recibido videos o contenido sexual sugerente, 21 nunca les ha sucedido, 1 intento de llamadas enseñando órgano sexual, 1 mensajes donde incita a tener relaciones o a tener chat hot y 1 links de videos pornográficos. A continuación, se muestran dos experiencias de las participantes que recibieron este tipo de contenidos, cabe mencionar que todas las participantes de las entrevistas se han enfrentado a este tipo de situaciones por lo que se seleccionaron las más relevantes.

Cabe mencionar que al recibir este tipo de contenido y que es uno de los tipos de violencia digital con mayor frecuencia en mujeres universitarias, teniendo un impacto negativo sobre todo al comenzar a configurar perfiles en estos entornos, por otro lado, se minimizan dichas acciones, ya que al no verse o eliminarse de considera que se elimina el problema, cuando en realidad este tipo de situaciones no deben de pasar.

“De hecho creo que es de lo que más, por así decirlo que es lo que puede encontrar en las redes sociales, incluso cuando estás navegando, de repente se te abre una pequeña pestaña con contenido no apto o cosas así o recibir mensajes o fotos de su miembro, donde le dices oye yo no estoy interesada en esto, yo nada que ver contigo, sí he recibido, he visto y tengo amigas que han procedido legalmente. Antes, cuando estaba más chiquita, cerraba y ya asunto arreglado, pero ya cuando empecé a conocer más de esto, por medio de la plataforma se puede denunciar que recibes contenido no solicitado o que tienen algo explícito o que no es agradable para ti” (E2UNAM).

El recibir contenido sexual o sugerente, por lo que se mostró en ambos instrumentos, es muy frecuente, además de acuerdo con la experiencia es importante hacer visible que los niños, adolescentes se pueden encontrar contenido sexual al hacer uso del internet y redes sociales, por lo cual es importante realizar ajustes en las configuraciones de la navegación, por otro lado, se hace mención de una de las situaciones más frecuentes que es el abandonar las redes y cerrar estos espacios, pero ya con el tiempo, se van adquiriendo ciertas habilidades.

En correspondencia a si en algún momento las han presionado para realizar cosas que no querían y las han chantajeado pidiendo dinero a cambio de no difundir la información, les ha sucedido a 2 estudiantes, difundir información o fotos íntimas en las redes sociales le ha sucedido a 10 estudiantes, presionarlas para realizar cosas que no quieren como fotos íntimas, videos con contenido sexual, prácticas sexuales a 21 estudiantes y a 76 de ellas mencionan que nunca les ha sucedido. A continuación, se presentan algunas experiencias:

“Fíjate que sí, pero se me hizo súper raro, siento que la amenaza fue a ver si pegaba o no, ya que no había difundido pues nada mío y fíjate que el mensaje decía que, si no hacía lo que ellos decían, ellos iban a publicar mi contenido, pero pues en ese momento si me impresionó ya que me puse a pensar a cuantas personas no les ocurrió, pero yo sabía que no había difundido nada con nadie ningún contenido mío, entonces me dejó tranquila y sólo bloqueé a la persona y listo” (E1UNAM).

De las 100 participantes, 10 de ellas mencionaron que las han intimidado con difundir contenido íntimo, sin embargo, no deberían de presentarse este tipo de situaciones en las RSD, por otra parte, en relación a la anécdota de la participante otra de las situaciones a las que se enfrentan es caer en trampas, ya que se puede hacer mención de que se enviará contenido íntimo de la persona como una forma de chantaje a fin de que envíen más contenido o a que realicen cosas en las que no estén de acuerdo como el tener relaciones sexuales, envío de material sexual o sugerente, entre otras.

En cuanto si han realizado alguna de las siguientes situaciones sin su consentimiento: 8 estudiantes mencionan que les han realizado grabaciones de contenido sexual o sugerente, 17 les han tomado fotos sin su consentimiento con contenido sexual o sugerente, 31 de ellas menciona que desconocen si alguien tiene contenido de ellas sexual o sugerente y 52 mencionan que nunca les ha sucedido.

Con los datos obtenidos se puede decir que un 17% de ellas les han tomado fotos íntimas sin su consentimiento, por lo que es necesario que se reconozcan sus derechos conforme a la Ley Olimpia¹⁷ (22 de enero de 2020), la cual permite que los casos de difusión de contenido íntimo, así como los chantajes, actos de venganza contra sus parejas o la producción de contenido sin la autorización de las personas involucradas sean sancionadas. También es importante que logren identificar a quién acudir y los apoyos que les ofrecen sus universidades.

En lo que respecta a si algún grupo de usuarios ha realizado alguna de las siguientes situaciones, se encontró que 15 de ellas mencionan que les han enviado mensajes insultantes en sus redes sociales, 4 de ellas refieren que se han quejado u organizado para expulsarlas del foro, juego o chat, 8 de ellas les han reportado su cuenta de redes sociales, 24 refieren que les han enviado imágenes o videos agresivos por medio de mensajes y 63 de ellas mencionan que ninguna de las situaciones anteriores les han sucedido. Enseguida se muestra la tabla 2 (Un grupo de usuarios han realizado algunas de las siguientes acciones).

¹⁷ La ley Olimpia es una serie de modificaciones al código penal del Distrito Federal de la Ley General de violencia libre contra las mujeres, con modificaciones en el artículo 181, 209 y 236.

Tabla 2.

Un grupo de usuarios han realizado algunas de las siguientes acciones.

Situaciones que han recibido por un grupo de usuarios	Cantidad
Han enviado mensajes insultantes o amenazantes	15
Se han quejado u organizado ya sea algún foro, juego o red social	4
Han reportado tus cuentas de redes sociales	8
Han enviado imágenes o videos agresivos por medio de mensajes	24
Ninguna de las anteriores	63

Nota: elaboración propia

“Yo soy de las personas que prefiere que eliminen sus comentarios o salirse por las buenas a que siga creciendo la bolita de nieve. Mira, por primera vez yo me había animado a explicar un poco a meterme sobre una situación que estaban hablando y mi manera de ver el feminismo, las feminazis como últimamente lo estaban diciendo, entonces al momento que expuse mi manera de ver de cómo están tomando esta situación de que no quieren igualdad sino que se quieren sentir superiores a los hombres y como los están atacando, me empezaron a echar muchos insultos, me empezaron a decir un montón de cosas, me empezaron a atacar inclusive de una manera física, de ay tú qué, si tú estás bien fea y no sé qué, entonces así que de plano lo que decidí fue ok, mejor cerré, eliminé el comentario por lo mismo dejaron de buscarme, recibí muchas solicitudes en ese momento de amistad, pero obviamente las eliminé y empecé a cambiar la seguridad en mi perfil” (E1UACM).

De acuerdo con la información obtenida, las redes sociales son un espacio en el cual se puede compartir información y dar los puntos de vista, pero también donde se puede presentar situaciones de violencia como narra la anécdota anterior, donde hay amenazas, agresiones y se realizan comentarios desagradables sobre el físico de la persona. Las participantes del estudio debido a las situaciones que han tenido, han decidido cambiar sus prácticas y compartir estrategias y construir redes de apoyo entre ellas a fin de prevenir estas situaciones.

En cuanto a lo que las participantes conocen o identifican como violencia digital, se encontró que 51% refiere que sí sabe qué es, 33% menciona que no sabe qué es y 16% tal vez la conozcan, pero no están seguras. Se encontró que de los tipos de violencia digital que conocen, entre las más frecuentes son ciberacoso, cyberbullying, acoso, sexting, gooming, mensajes agresivos y privacidad no respetada en las redes sociales.

De acuerdo con los resultados obtenidos, la mitad de las entrevistadas reconoce qué es la violencia digital, logran mencionar cuáles son algunos de los tipos de violencia, por otro lado, se colocan las experiencias de dos participantes, en la primera hace referencia al envío de mensajes con índole sexual y en referencia a su cuerpo, pero esto suele tomarse como cortejo por parte del hombre, donde la mujer debe sentirse halagada, cuando en realidad es incómodo y se le da poca importancia a la situación, sobre todo cuando le dicen que no haga un show si la acosan, cuando sí debería considerarse un problema.

Por otro lado, la segunda experiencia se logra identificar que algunas de las participantes son conscientes de los impactos de la violencia digital, de la vigilancia constante y el acoso al llamar, recibir mensajes constantes, lo cual genera miedo e inseguridad sobre las redes y fuera de ellas, ya que los agresores generan un dominio sobre las víctimas y un control sobre lo que se realiza en las plataformas digitales.

Qué acciones han realizado al enfrentarse a violencia en RSD

En esta sección, se hace mención a todas aquellas acciones que las mujeres universitarias han realizado al enfrentarse a una situación de violencia digital, entre ellas, el ser más precavidas con la información que comparten, la privacidad de sus perfiles y pocas hacen mención a uso de plataformas para resguardar sus contraseñas. En seguida se presentan los hallazgos.

Sobre situaciones como robo de información, publicación de imágenes íntimas sin su consentimiento, difusión de información personal o recibir contenido sexual no solicitado, las estudiantes que seleccionaron más de una opción, se encontró lo siguiente:

- 62 bloquean a las personas que los molestan.
- 59 reportan al usuario.
- 48 modificación de sus contraseñas.
- 40 deciden eliminar las conversaciones.
- 35 le dicen alguna persona (familiar, profesor, etc.).
- 29 de ellas han denunciado.
- 29 refieren cambio de contraseña.
- 22 solicitan que bajen la publicación.
- 21 eliminar todas las publicaciones.

- 18 mencionan que no han hecho ninguna de las acciones mencionadas.
- 15 solicitan apoyo de colectivos.
- 14 refieren avisar a las autoridades.
- 12 buscan orientación de especialistas.
- 10 han cerrado todas sus redes sociales.
- 10 cambian su número de teléfono.
- 5 ya no utilizan las redes sociales.

Se presentan algunas experiencias de las participantes de la entrevista, respecto a lo que realizan a enfrentarse a situaciones de violencia digital:

“Lo hago ahí mismo por la plataforma en este caso en Facebook, que te pregunta por qué haces esta denuncia y dices que porque se está haciendo pasar por una persona que conoces y que incluso en Instagram es el mismo procedimiento, pero si esa persona no tiene Instagram, entonces como tal no se pudo realizar la denuncia, para Facebook sí se pudo, se borró el perfil, pero en Instagram no” (E2UPN).

“Levanté mi denuncia ante el departamento de perspectiva de género en la UAM, entonces pues al chico que ya tenía otras denuncias, pues ha sido el único en el que sí he tenido miedo porque de hecho él me dijo es que yo sí te he visto y te vi en tal lugar y tal; los demás mensajes nada más habían sido de te vamos y sabemos en qué licenciatura vas, pero que sintiera ese temor directamente no” (E1UAM).

Es importante reconocer que las estudiantes universitarias cuentan con ciertas estrategias de cuidado y habilidades, por ejemplo, el que reporten a los usuarios es una habilidad crítica, ya que indica que buscan ayuda y algunas de estas mujeres han desarrollado habilidades de autocuidado y habilidades de autocuidado colectivo en apoyo de otras instituciones, esto se puede deber a que algunas de ellas conocen y han tomado algunos cursos con colectivas, debido a los problemas a los que se han enfrentado en las plataformas, se ven en la necesidad de buscar estrategias para denunciar perfiles, cambiar la privacidad de sus perfiles, gestión de sus redes, ser precavidas con lo que se comparte y con quien se quiere compartir la información, sin embargo, dichas estrategias y aprendizajes se han adquirido en la práctica,

siendo necesario que se cuenten con estas habilidades desde edades tempranas, ya que los adolescentes comienzan hacer uso de estas redes y se pueden enfrentar a los riesgos.

Con relación a las acciones realizadas que no se encontraban en la anterior lista se encontró lo siguiente de los testimonios de las participantes de las entrevistas:

- Decirme que si me dejé tocar fue porque quería y no porque me tenía amenazada.
- Creo que únicamente al contrario de eliminar la información con la que me atacan la conservo como prueba del ataque hacía mi persona.
- Tomar una sesión de terapia contra la ansiedad.
- Cuando tenía 14 años, tuve que bloquear a un señor en Facebook que se hizo pasar por un adolescente, porque me hizo una video llamada y cuando contesté era su parte íntima y el degenerado me preguntó "si estaba dura", yo le colgué, después me mandó un vídeo, entonces yo recurrí a eliminar la conversación y bloquear al señor cerdo. Nunca le dije a nadie por miedo a que me juzgarán o me quitarán mis redes sociales, después comprendí que no se acepta una solicitud a quien no conozcas, pero en esta encuesta hablo con honestidad para que difundan esta investigación y niñas, niños y mujeres no pasen por este problema, que realmente se convierte en trauma.

Con estos comentarios se puede reafirmar que, debido a la revictimización de estas mujeres, en muchas ocasiones, no hablan por miedo a ser criticadas y juzgadas, además de que se llegan a considerar culpables por lo que pasó ya que, debido la normalización de estas situaciones, los estereotipos y las tradiciones, se les responsabiliza por no saber cuidarse o porque se dejó tocar o por la manera en la que se viste o la hora en la que está en la calle sola. Por ello es fundamental que se comiencen a visibilizar estos actos de violencia a fin de que las personas tanto víctimas como agresores sean capaces de reconocerlos y realizar cambios, ya que el uso de las RSD comienza a temprana edad, por lo que es importante que cuenten con un acompañamiento en sus redes, pero sin juzgar o satanizar estos entornos, ya que en ellos se pueden encontrar redes de apoyo como los colectivos para prevenir este tipo de situaciones (Bourdieu, 2002).

A continuación, se muestran algunas experiencias de las estudiantes entrevistadas, con relación a las acciones realizadas al enfrentarse a situaciones de violencia digital.

“Me parece que se puede hacer directamente en las plataformas, en Facebook hay un apartado donde puede uno hacer una denuncia y ya de ahí empieza, como la policía cibernética, a buscar este tipo de situaciones. Sí, fuera de eso, si en su momento alguien me llegara a acosar o todo ese tipo de cosas, a final de cuentas no estoy tan apegada a esas redes sociales, así que yo elimino la cuenta y me creo otra, no se pierde nada, adiós, les explicó a los profesores, a las personas que conozco, sabes qué, pasó esto, voy a tomar las medidas necesarias y a eliminar este perfil” (E2UACM).

Con la información proporcionada, se puede notar que esta persona sí cuenta con un conocimiento básico respecto a lo que se puede hacer cuando se enfrenta a una situación de violencia digital, cómo realizar denuncias en las plataformas, sin embargo, al igual que ella, otras mujeres, sobre todo las adolescentes, pueden optar por cerrar sus redes sociales definitivamente a fin de no enfrentarse a estas situaciones.

“Yo acudí, primero a las instancias de la escuela, fui con los de jurídico de la escuela y ellos pues, realmente ellos nunca me ayudaron, no procedió a nada, de hecho recuerdo que ese día llegó una chica de servicio que estaba trabajando en la escuela, que estaba estudiando informática, llegó y nos quitó los celulares y dijo sabes que te voy a revisar los mensajes y vamos a rastrear el IP, pero no, influyeron muchísimas cosas más que realmente se dejó ahí y que cuando llegamos a jurídico, mágicamente se llegó a esa circunstancia, se buscaron todas las IP de los celulares y todo ese tipo de mensajes se borró, o sea, ya no hubo amenazas, ya no hubo más altercado pero sí ya no se vivió una violencia digital, sino un círculo de violencia más social que las personas empezaron a alejar y excluir todo este tipo de cosas” (E2UNAM).

En relación a esta experiencia, podemos darnos cuenta de la necesidad de incorporar la violencia digital en los protocolos de violencia, con la revisión de éstos y de las acciones relacionadas a las instituciones participantes, podemos decir que a partir de la pandemia se comenzó a visibilizar este problema en las universidades y que en otras permitió realizar transformaciones como la incorporación de la perspectiva de género a fin de brindar las herramientas necesarias y realizar el seguimiento de las situaciones lo mejor posible, sin

embargo, se requiere de un constante trabajo, sobre todo en la difusión de esto, ya que en las entrevistas algunas participantes refirieron que desconocían las acciones que sus instituciones realizaban en torno a la violencia digital.

A continuación, en la tabla 3 (Prácticas digitales para un uso seguro de las RSD), se muestran una compilación de las respuestas que dieron las entrevistadas en relación con:

- Acciones: se presentan aquellas actuaciones que realizaron las estudiantes universitarias al enfrentarse a una situación de violencia digital, así como las medidas de seguridad de sus perfiles
- Estrategias: se enfocan a hacer uso de distintas acciones en sus redes como utilizar apodos, códigos cifrados entre otros, algunas de estas son compartidas con su compañera o ellas suelen hacer una búsqueda de las diferentes formas de proteger sus RSD.
- Apoyos: esto se centra principalmente en las redes de apoyo, como la familia, amigos, los colectivos, así como aquellas aplicaciones o entornos virtuales que las han orientado o que son seguras de utilizar. por último.
- Sugerencias que las estudiantes refieren, son todas aquellas acciones e ideas que ellas proponen tanto para las plataformas como para las instituciones educativas, a fin de contar con más información sobre cómo hacer un uso seguro de las RSD y previniendo enfrentarse a la violencia digital.

Tabla 3.

Prácticas digitales para un uso seguro de las RSD

Acciones	Estrategias	Apoyos	Sugerencias
✓ Que las personas que tengo agregadas sean conocidas, estar informada	✓ Ley Olimpia ¹⁸ . ✓ Que tus personas agregadas sean conocidas, no	✓ Red pública de personas acusadas y procesadas por violencia,	✓ Constante vigilancia en seguridad, igual no difundir mis

¹⁸ La ley Olimpia es una serie de modificaciones al código penal del Distrito Federal de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con modificaciones en el artículo 181, 209 y 236

<p>sobre las medidas de seguridad, tener mi perfil privado, no subir muchas fotos, desactivar comentarios.</p> <p>✓ Tener mis redes en privado.</p> <p>✓ Cambio de contraseñas constantemente.</p> <p>✓ Mantener mis cuentas en privado, no aceptar gente que no conozco, no poner tanta información personal en mis perfiles, usar contraseñas difíciles de descifrar, restringir las publicaciones que la gente puede ver y mantener mi</p>	<p>darle acceso a tus contraseñas a nadie, cuando compartes información o contenido íntimo asegurarse de que sea a través de una red social con cifrado de extremo a extremo y poner marcas de agua para identificar a quién se mandaron en caso de que se difundan, denunciar en caso de ser necesario.</p> <p>✓ Usar apodos en lugar del nombre real, denunciar o reportar a usuarios molestos,</p>	<p>agresión, acoso, etc. mejoría y acompañamiento en los procesos de denuncia, mejores filtros para marcar contenido como inadecuado, que incita a la violencia o spam.</p> <p>✓ Identificación fácil o un generador aleatorio de códigos de acceso para cada aplicación.</p> <p>✓ Que no sea necesario realizar registros sólo para leer una nota o documento de interés general.</p> <p>✓ Plataformas reforzadas</p> <p>✓ Alguna herramienta que me permita</p>	<p>nudes con nadie.</p> <p>✓ Estar bien informados de las consecuencias que puedan surgir y que candados tiene cada una de las redes que utilizas</p> <p>✓ Es importante que los niños no tengan acceso completo a las redes sociales ya que aún no tienen el control completo, sí de por si para un adulto es complicado ahora más para las infancias.</p> <p>✓ Que los acosadores realmente</p>
---	---	---	---

<p>lista de amigos en forma privada.</p> <p>✓ Procuro ser reservada y cuidadosa con mi información, además de tener mis cuentas privadas y no aceptar extraños.</p> <p>✓ Hacer diversos ajustes en mis perfiles con el fin de que sean más privados, así mismo aceptar solicitudes sólo de personas conocidas, subir fotos procurando que no sean fotos que se presten para algún acoso y seleccionando sólo que ciertas</p>	<p>bloquear a gente no deseada y no hablar con gente que no conozco</p> <p>✓ No aceptar solicitudes de usuarios o grupos desconocidos, cambiar la configuración a privado, no compartir las contraseñas de las cuentas, no seguirle el hilo a los juegos o insinuaciones</p> <p>✓ En menores de 21 años un constante pero amigable chequeo sobre redes sociales, comunicar a tus familiares lo que haces sin necesidad de ser un</p>	<p>entrar a mis redes sociales sólo con reconocimiento facial y sin pedir contraseña.</p> <p>✓ Pues no puede haber ninguna, ya que desde que tú aceptas las condiciones de Google, permites todo. Eso ya es el caso de que cada uno sepa manejar y conozco realmente cómo funciona Google.</p> <p>✓ Que en las aplicaciones siempre se tenga un perfil verídico del usuario, ya sea en plataformas como Uber, Rappi, WhatsApp, Facebook, etc.</p>	<p>tengan una sanción, no solamente el bloqueo de la cuenta por unos días.</p> <p>✓ No compartir material personal con extraños, crear contraseñas seguras y por nada, compartirlas con terceros para que tomemos conciencia del daño que le podemos estar haciendo a las personas detrás de la computadora porque cada usuario puede ser una persona que está sufriendo o pasando por</p>
--	--	---	--

<p>personas puedan verlas.</p> <p>✓ Siempre reviso ingresos a mi sesión y locaciones, para asegurarse de que soy yo y nadie entro a vulnerar mi cuenta.</p> <p>✓ Poder bloquear a las personas dañinas.</p> <p>✓ Normalmente no utilizo mucho las redes sociales, prefiero evitar subir fotos mías a internet al igual que información, con tal de evitar situaciones como las descritas en las preguntas anteriores, eso me hace sentir segura.</p>	<p>interrogatorio.</p> <p>Filtros seguros en grupos y administradores presentes.</p> <p>✓ Tener cuidado con lo que compartes</p> <p>✓ Hay una plataforma que se llama Oficina de Seguridad del Internauta y sirve como guía para usar las redes sociales y navegación de manera segura. Esta padrísima la plataforma</p> <p>✓ No colocar información exacta, ni ubicación de dónde te encuentras en un momento preciso y aceptar las solicitudes sólo</p>	<p>Eso me hace sentir más segura.</p> <p>✓ Que las aplicaciones no obliguen a aceptar hacer uso de la cámara y micrófono al usar la app o sin el uso</p> <p>✓ Podría ser útil que en cuanto alguna red social detectara a un usuario agrediendo a otro, lo diera de baja automáticamente</p> <p>✓ Un antivirus o detector de virus que puedan acceder a tus archivos.</p>	<p>situaciones complicadas.</p> <p>✓ En general, que todas las personas les den el uso adecuado a las redes, creo que sí eso pasara, no sería necesario otras herramientas de seguridad</p> <p>✓ Tener buena capacitación para manejar los apartados de las aplicaciones y que se tengan verdaderas restricciones sobre las aplicaciones porque cada vez hay más niños usando aplicaciones que no son</p>
--	---	---	---

<p>✓ Tener como amigos a los que realmente conozco en persona, ya que sé que no difundirá contenido de abuso hacia otras personas.</p> <p>✓ Tener de contactos solo personas que conozco y con las que realmente he hablado, y no esa clase de gente que es amigos de amigos, realmente ser muy selectiva en eso. Otra cosa que hago es no publicar que lugares que frecuento o indicios de mis horarios, o de la dirección de mi</p>	<p>de personas que conozcas</p> <p>✓ Las redes sociales te ofrecen pasos para que tú navegación en la plataforma sea segura.</p>		<p>adecuadas para ellos y su etapa de desarrollo</p> <p>✓ Un programa que detecte contenido misógino, sexual.</p> <p>✓ Dar un taller sobre la seguridad que se debe tener al abrir las redes sociales.</p> <p>✓ Realmente considero que más que una herramienta digital, lo que las haría más seguras serían leyes que protejan la información personal del usuario y que a su vez protegen del acoso cibernético.</p>
---	--	--	--

<p> casa o escuela. En general mantengo mi configuración de redes sociales en privado. También no contesto mensajes de gente que no tengo agregada y me mandan mensajes sin un motivo en concreto. </p>			<p> ✓ Campaña de difusión sobre los verdaderos riesgos que existen y el conocimiento de sus derechos a la privacidad. </p>
--	--	--	---

Tabla 3. Acciones para sentirse seguro en las redes socio digitales

Nota: elaboración propia

A continuación, se complementa la tabla con lo que las participantes de la entrevista comentaron:

“Pues yo considero que sí debería haber algo, porque nosotros somos chavos y sí usamos mucho las redes sociales, entonces yo siento que estaría bien no un curso, sino pláticas de cómo utilizar las redes sociales, de cómo poner seguridad, qué tanto queremos que vean y qué tanto no vean y cómo permitirlo para evitar situaciones, qué pasos debes seguir o qué es lo primero que tienes que hacer, sugerencias por tu seguridad y por tu información, también como reconocer un perfil falso, cómo denunciarlo y también comentar si recibes mensajes o solicitudes de personas que no conoces qué hacer, tú qué sugieres, bloquearlo, eliminarlo, que haya varias opciones creo que de que no te puedan enviar mensaje, aunque sea una misma persona con el mismo nombre entonces estaría bien que nos informaran cómo utilizar las redes sociales correctamente y qué hacer en caso de cada una de estas situaciones: mensajes agresiones o incluso que te hackeen tu cuenta” (E2UPN).

En relación a la información proporcionada y recuperando la experiencia anterior, las estudiantes universitarias cuentan con ciertas estrategias que les han permitido enfrentar las situaciones de violencia, se realizan denuncias en plataformas, la privacidad en los perfiles y ser cuidadosas con quien se comunican, ya que no se sienten seguras en estos entornos, sin embargo, falta profundizar en las estrategias que les permitan un cuidado digital, generar redes de apoyo, que se conozcan estas redes, así como los protocolos. Si bien cuentan con algunas habilidades digitales como: instrumental, en algunas prácticas hay habilidades cognitivas puesto que se analiza con quien se comparten las fotos, publicaciones o la búsqueda de estrategias para un perfil más seguro, por último la comunicativa en algunos casos logran identificar las redes de apoyo, sin embargo, se requiere trabajar en las habilidades digitales críticas a fin de que identifiquen y analicen las medidas de seguridad de sus perfiles, que logren hacer uso de los diversos recurso de las plataformas, así como lograr actuar al enfrentarse a una situación de violencia digital.

Ellas también solicitan que se den talleres y pláticas sobre la navegación en estos entornos y dotarse de estrategias que les permitan identificar tanto la violencia como las acciones a realizar si se enfrenta a una situación de acoso, amenaza o difusión de contenido íntimo, pero sobre todo contar con el apoyo de las instituciones escolares con perspectiva de género y que cuenten también con personal capacitado a fin de que se haga justicia, porque si bien en general los jóvenes se enfrentan a violencia digital, el ser mujeres las expone a sufrir una desigualdad en el trato.

Una de las sugerencias que las participantes de las entrevistas mencionaron es la importancia de la educación de las RSD, ya que debido a sus experiencias han identificado que estas situaciones ocurren cuando inician su interacción en estos medios, la adolescencia, cuando están en secundaria o prepa, por lo que consideran que es necesario que desde estas edades se puedan brindar estrategias y desarrollo de habilidades digitales críticas a fin de prevenir los riesgos a los que se pueden enfrentar.

Hallazgos inesperados

En este apartado se concentra la información que se obtuvo en las entrevistas, las cuales no se tenían presentes en el primer instrumento de aplicación, entre ellas, las situaciones a las que se han enfrentado en las clases virtuales debido a la pandemia, tanto alumnos como docentes (mujeres) y sobre experiencias que han traspasado la virtualidad.

Se encontró que debido a las clases en línea se dio un incremento de este tipo de violencia, ya que las participantes comentan que:

“Algunas veces sí, pero eso me pasaba cuando estaba en la prepa y como tenía mis clases en línea, la mayoría de veces yo me comunicaba por medio de WhatsApp, entonces algunos compañeros de grupo, eran como bastantes incómodos en algunos aspectos y si me he llegado a sentir incómoda algunas veces, cuando te digo que me sentía incómoda como cuando me mandaron un mensaje de manera privada o sea realmente no fue como un grupo, yo trabaja la mayoría de veces por indicación de mis profesores en parejas entonces, a veces, me tocaba escoger a mi pareja (...) entonces cuando yo le hablaba simplemente de trabajo y ponernos de acuerdo con lo que realmente teníamos qué hacer, sí llegué a sentir como incomodidad. Le dije que la relación era simplemente de trabajo y si no quieres seguir con esto, los mensajes me incomodan y yo se lo puedo comunicar al profesor, (...) le digo que yo tengo problemas de hacer el trabajo contigo y lo hago de manera individual y sí, sí se lo comunique y o sea este no, no paró allí, como que siguió y siento que su intención así como provocándome a ver si me sigue la corriente o algo así, (...) él me decía no mejor si quieres yo puedo ir a tu casa o sea así como de no, somos compañeros, o sea no, mejor dejamos el trabajo allí, pues si tú quieres otra cosa y yo así como no gracias, no. Pero si eran cosas muy insistentes” (E2UAM).

Debido a las nuevas prácticas educativas, los estudiantes tienen acceso a más información de sus compañeros, como números de teléfonos o correos electrónicos, su cuenta de Facebook, entre otros, de acuerdo a los medios que cada docente utilizó para comunicarse, lo cual permite que los agresores utilicen estos mismos medios.

“También he visto a profesores que sufren violencia, violencia digital, por ejemplo, tengo una profesora que se llevaba muy bien con uno de sus alumnos y tenía un grupo de estudio de todos y este personaje se empezó a obsesionar con ella a investigar dónde estaba y todo ese rollo, sobre todo, en esta época de pandemia que ya todo lo hacemos digital, trabajo, escuela estudio y todo eso que está en las redes y, hay que

prestar mucha atención y divulgar o difundir más, si existen leyes y reformas o alguna forma de denunciar o no lo sé” (E1UNAM).

Con la información anterior, no sólo los docentes ejercen violencia sobre los estudiantes, sino que esto también se presenta en ambos sentidos, sin embargo, el agresor es un hombre, en la siguiente anécdota es un profesor el que genera la violencia, por lo que el desarrollo de habilidades digitales y estrategias de autocuidado no son sólo para cuidarme a mí, sino que si me cuido yo, cuido a otros y nos cuidamos todos, es decir al ser más seguras las RSD que una persona utiliza permite que al publicar o etiquetar a una amiga la información no la vea cualquiera persona sino solo un grupo definido, lo cual reduce las posibilidades de una situación de violencia. Al compartir imágenes con contenido sexual de la pareja por entornos que eliminan automáticamente las fotos no solo mantiene la seguridad personal sino de la pareja a fin de que no se difundan las fotos. En el testimonio que se presenta a continuación se puede observar una práctica de cuidado digital colectivo, ya que en la asamblea dialogan respecto a lo que les incomoda de las clases en cuestión de situaciones de acoso y violencia de género, y se busca que la institución brinde la seguridad a sus estudiantes.

“Un profesor que me daba Salud Pública, pues es una persona mayor, no sé exactamente cuántos años tenga, pero sí tiene más de 60 años y no era la única persona a la que de repente le mandaba mensajes privados, o sea, obviamente tenía nuestros números de teléfono ya que teníamos un grupo de WhatsApp y de repente me manda mensajes privados o incluso dando clase mandaba mensajes privados por la plataforma a mí y a muchas de mis compañeras (E3UNAM).

”Los mensajes no tenían nada que ver con la clase y muchas si externarnos que no nos sentíamos cómodas con eso y era una clase en la que tenías que tener la cámara prendida todo el tiempo y luego hacia comentarios, a mí no me hizo ningún comentario o no recuerdo en este momento, pero a varias compañeras si les hizo comentarios como: que bien te ves hoy, prende tu luz porque estás muy oscura, o sea al final estaba prendida la cámara y muchas de mis compañeras, sí se sentían como muy incómodas al respecto de que este estuviera viendo tu imagen como todo el tiempo (E3UNAM).

”Nosotras realmente no hicimos una denuncia ante el jurídico o defensoría de la facultad, lo hablamos dentro de las asambleas, de hecho nosotras, a ese profesor no lo conocimos en persona porque lo conocimos cuando íbamos a la universidad en línea por cuestiones de la

pandemia; pero lo vimos en los tenderos de acosadores, ese profesor sí aparecía entonces, pues no es la primera vez que hace ese tipo de cosas y había comentarios de que en Clínica también había acosado a varias compañeras, entonces el profesor nunca se enteró que nosotros nos sentimos incómodas, pero después de las asambleas lo que se habló con la autoridad en general, comentar la situación con ese doctor, sí cambio un poco su actitud y los mensajes desaparecieron, o ya no son tan seguido, lo platicamos y de hecho me di cuenta que no era la única que recibía mensajes de él, la mayoría, en mi grupo somos puras mujeres solo había seis hombres el año pasado y uno de ellos como que le dio la razón al profesor, pero todos los demás hombres sí estuvieron de acuerdo y pues nos apoyaron en el hecho de que era incómodo para nosotras (E3UNAM).

“Supongo que al profesor nunca le llamaron la atención, pero como estaban, o sea como en la asamblea se expusieron varias cosas de género, pues supongo que por eso prefirió dejar de hacerlo, porque si alguna de nosotras hablaba, podría tener alguna represalia porque además nosotras justo era como el momento en el que le podía suceder algo, aunque supe que si tenía varias denuncias y que de hecho la universidad no ha hecho nada. (E3UNAM).”

En relación a la anécdota, el docente utilizó los medios digitales para el envío de mensajes privados que les generó cierta incomodidad a las estudiantes que se presenta de manera individual al recibir los mensajes en privado, por otro lado la universidad al enterarse de estas situaciones, que no sólo se presentaron durante la pandemia, sino también en los salones de manera presencial, ya anteriormente había generado ciertas conductas con las que las estudiantes se sintieran incómodas con sus comentarios y no se obtuvo una respuesta, por ello es importante que las instituciones reconozcan los problemas a los que se enfrentan los estudiantes con los profesores a fin de brindarles apoyo y acompañamiento, ya que en la situación anterior se logra ver una complicidad masculina en redes, puesto que no se le sanciona o hay una repercusión de las prácticas de acoso hacia sus alumnas.

A continuación, una participante que se enfrentó a violencia física y, posteriormente, digital cuenta cómo estas situaciones le afectaron emocionalmente:

“Te digo, era un choque de emociones, porque tanto mis duelos habían sido muy recientes y, bueno hasta el día de hoy mis duelos me siguen doliendo una eternidad; en ese momento mis duelos, la universidad fue todo un caos y todas estas agresiones pues me sentía, no sé, sentía que una cucaracha o que la cucaracha valía más que yo, me sentía denigrada, las agresiones

que a veces me conectaba a mis redes y más allá de que me mostraran apoyo o para despejarme sentía malas agresiones y estaba en casa. Bueno sí, la familia debería de estar más unida porque pasan estas situaciones, entonces fue una crisis emocional muy fuerte o muchas emociones negativas, me dijeron que de una medida preventiva para que este tipo ya no se acercara, ni siquiera para darme consuelo, ¿sabes?, fue bueno, pues es lo mínimo, ¿no?, pero sigo sin sentirme segura porque esa medida no va a durar toda la vida y porque si ya lo hizo una vez, lo va a volver a hacer en otra ocasión y porque no sé, te cuestionas muchísimas cosas” (E1UAM).

Por último, nos encontramos con una experiencia respecto a cómo afecta emocionalmente la violencia digital, si bien se expuso a diferentes situaciones como violencia física, la cual posteriormente paso a virtual al recibir mensajes amenazantes en sus redes, aunado a la pérdida de dos familiares, la participante detalla que esto le afectó emocionalmente, ya que buscaba en las redes sociales apoyo y no lo encontró, sino que fue todo lo contrario y, por otro lado, menciona que en las redes no sólo se enteraba ella de los mensajes, sino todas las personas que eran parte de su red de amigos y familiares, lo cual la afectó aún más.

Es por ello que se debe de concientizar sobre esta violencia ya que en muchas ocasiones por ser virtual consideramos que no hay afectaciones, pero esta puede irse a espacios físicos o como la experiencia anterior de lo físico a lo digital, por ello se debe de tener cuidado sobre el uso de dichos espacios, ya que podemos dañar a alguien por opinar sobre su cuerpo u otras cuestiones o nos pueden dañar.

Para finalizar este capítulo, los entornos digitales tienen muchas ventajas, así como desventajas, lo que ha generado cambios en la manera en la que interactuamos; por un lado, favorecieron la continuidad de la educación a distancia, así como muchas otras prácticas, por otro lado, al ser virtual, no se conoce a los otros con los que se está interactuando y las intenciones que tienen. Esto no implica que se deba vivir con un constante miedo a estos espacios, sino buscar un equilibrio, contar con las herramientas para poder hacer frente a las situaciones de violencia y tomar en cuenta los cuidados que debo tener para mí y los que me rodean. Por esto es fundamental que las universidades sigan trabajando para que se cuestionen la manera en que se vislumbran los roles de género y la violencia que esto genera.

En relación a los datos obtenidos, las habilidades digitales con las que cuentan las mujeres universitarias al enfrentarse a la violencia digital que se presente en las RSD son la instrumental logran reportar la cuenta de quien las acosa o reportan al usuario que los envió contenido sexual o sugerente, sin embargo, en muchos casos no logran identificar sus redes de apoyo (institucional, social, política, cultural, económica), por lo cual a la mayoría se les dificulta saber que realizar ante dichas situaciones, la habilidad que menos está presente es la comunicativa.

Respecto a las necesidades formativas de las mujeres universitarias y el uso de las RSD en relación a los resultados obtenidos en el diagnóstico se puede decir que existe una necesidad de alfabetización digital en relación a lo educativo, el desarrollo de habilidades críticas y con perspectiva de género. En cuanto a las necesidades se encontró que se requiere del desarrollo de habilidades instrumentales y cognitivas para poder crear perfiles seguros en edades tempranas, contar con estrategias para poder hacer uso seguro de las RSD.

Por último, se encontró que, derivado de las experiencias de violencia digital en las RSD, algunas de las mujeres universitarias buscaron información sobre que realizar, redes de apoyo, medidas de seguridad, con lo cual se puede potencializar en acciones encaminadas a una alfabetización digital y al autocuidado.

Conclusiones

La investigación tuvo como objetivo enfocarse en las prácticas de las mujeres universitarias en relación al uso de las redes socio digitales y la violencia digital, por lo que se realizó un diagnóstico a fin de identificar las habilidades digitales con las que éstas cuentan y así, reconocer las necesidades formativas en relación al uso de las RSD, con el fin de prevenir este tipo de violencias.

Uno de los supuestos de investigación partió de la idea de que las mujeres universitarias contaban con información y habilidades digitales suficientes para cuidarse en los entornos digitales, especialmente en las RSD. Con los resultados obtenidos en la investigación, se identificó que son pocas las mujeres universitarias que utilizan plataformas para guardar sus contraseñas, hacen verificaciones en dos pasos, asisten a talleres o se involucran en colectivos relacionados con el tema. Se hace mención a estos colectivos son los que les permiten conocer algunas medidas de seguridad y, sobre todo, promueven reflexiones para dejar de normalizar o minimizar la violencia digital y a prevenir o evitar los daños que ésta causa y que traspase los espacios online.

Las conclusiones de este trabajo se abordarán desde tres dimensiones de necesidades a fin de poder recuperara los principales hallazgos de la investigación. La primera dimensión es la individual, centrada en las principales habilidades de las mujeres universitarias al enfrentarse a una situación de violencia digital, en este punto se identificó que son dos: la instrumental y cognitiva. Es evidente que las habilidades se presentan de manera concatenada, quedó claro que ante el miedo de haber recibido una imagen sexual o robo de identidad comienzan a configurar sus perfiles, comienzan a buscar información, estrategias para poder resolver la situación que están viviendo; si bien algunas de las mujeres universitarias hacen mención de la búsqueda de apoyo y la comunicación (relacionada con la habilidad crítica) la mayoría borra la imagen, bloquea a su agresor o se sale de las redes. Sumando a lo anterior las mujeres se sienten culpables, justifican los ataques y en algunos casos justifican la violencia que viven por parte de sus parejas a partir de una idea equivocada del amor y las relaciones de pareja.

Lo anterior nos permite señalar que las habilidades cognitivas, comunicativas e instrumentales deben seguir siendo abordadas y desarrolladas por las mujeres universitarias trabajar más con el fin de que logren reconocer en primera instancia las prácticas digitales

violentas, sepan cómo protegerse y cuidarse en los espacios digitales y desarrollen estrategias para la integración de redes de apoyo en la cuales puedan actuar de manera colectiva para promover el cuidado digital.

Uno de los principales hallazgos sobre los tipos de violencia digital que sufren las mujeres provienen desde los mecanismos de silenciamiento, dominación y expulsión o segregación y terminan por alejarlas de las posibilidades y beneficios que existen en las TIC y en las redes lo cual nos plantea la necesidad de pensar en las desigualdades que viven las mujeres en los entornos digitales que impactan en otros escenarios de su vida, por ejemplo, en el ámbito profesional.

A manera de ejemplo de lo anterior podemos rescatar uno de los hallazgos obtenidos en el trabajo en el cual quedó claro que las mujeres universitarias han sufrido violencia digital: control y manipulación de la información, desprestigio, monitoreo y acecho y expresiones discriminatorias. Estas situaciones han provocado que las estudiantes dejen de hablar con ciertas personas, compartan imágenes, participen en espacios o emitan sus opiniones con lo cual se ve afectada su libertad para expresarse en los espacios digitales.

En cuanto a la dimensión colectiva, la cual está relacionada no solo con las habilidades digitales sino con el autocuidado digital -ya que entre ellas se pueden apoyar cuando se enfrentan a una situación de violencia digital, orientando, acompañando, a hacer uso de los dispositivos y la configuración de las cuentas- algunas de las entrevistadas mencionaron que al enfrentarse a la violencia digital en RSD, acudieron a colectivos de las instituciones educativas u otros colectivos que siguen en Facebook, lo que les hizo sentirse seguras, acompañadas en el proceso, pero lo más importante que les creían y no las re victimizan o culpabilizan por lo sucedido, con ello podemos darnos cuenta que el crear redes de apoyo, personas con habilidades digitales con una perspectiva de género, favorece para una minimización o erradicación de la violencia digital.

Otro punto importante a tratar son las actitudes y aptitudes relacionadas con lo digital y las prácticas de violencia digital, puesto que como se mencionó en el párrafo anterior, al enfrentarse a una situación de violencia y que sea culpabilizada o ella misma sienta culpa de lo sucedido genera un impacto en las actitudes y aptitudes, algunas prefieren eliminar sus cuentas o ya no utilizarlas, aunque la mayoría prefiere realizar cambios respecto a sus

perfiles, con quien se comparte la información, pero la mayoría hace uso de las RSD con mucho cuidado y cautela ya sea derivado de una experiencia propia o que una amiga, compañera o lo que escuchan respecto a situaciones de violencia digital.

Por último, la dimensión institucional, de acuerdo a la revisión de las universidades participantes se logra ver que la violencia digital es nombrada en casi todos los protocolos de las escuelas, pero lo más importante son todas aquellas acciones que realizan, por ejemplo los talleres sobre los usos de las RSD, los semilleros, personal con perspectiva de género, espacios de dialogo, así como los espacios de formación de las estudiantes no solo con las materias con perspectiva de género que en algunas universidades ofrecen, sino que se crean redes de apoyo para las estudiantes.

Para finalizar, considero que es importante que las mujeres universitarias logren desarrollar las habilidades digitales, sin embargo, esto debería ser con todas, pero sobre todo con adolescentes, puesto que la mayoría de las participantes de entrevistas mencionaron que en la adolescencia fue cuando se enfrentaron a diversas situaciones que les hicieron modificar sus usos en las RSD, entre ellos el modificar la configuración de sus perfiles, tener poca confianza de estos entornos, participar sólo como espectadora y no como creadora, no saber qué hacer ante una situación de violencia digital. Con esas experiencias que tuvieron, aprendieron a buscar maneras de resguardar su información, sin embargo, en algunos casos generó miedo, por lo que redujeron su uso de manera importante o solo lo utilizan para cuestiones de escuela o trabajo. Por ello es importante que las estudiantes cuenten con las estrategias para un autocuidado digital.

REFERENCIAS

- Abello, R., y Madariaga, C. (1999). Las redes sociales. ¿Para qué? *Revista de psicología de la Universidad del Norte*, (2-3). Recuperado de <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/psicologia/article/view/754/5253>
- Acuerdo 26/11/19 Aprueban reformas para combatir la violencia digital contra las mujeres (26 de noviembre de 2019). Recuperado de <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2019/Noviembre/26/2778-Aprueban-reformas-para-combatir-la-violencia-digital-contra-las-mujeres>
- Aguidelo, W. (2008). La educación en medios de comunicación. Noticieros de TV e imaginarios en la frontera colombo venezolana (tesis de doctorado inédita. Universita Rovira I Virgili). ISBN:978-84-691-8854-5/DL: T-1265-2008.
- Amar, V. (2010) La educación en medios digitales de comunicación. *Revista de medios y educación*. 36. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/368/36815128009.pdf>
- Aparici, R. (coord.). (2010). *Educomunicación más allá de 2.0*. Barcelona: Gedisa.
- Arango, Y. (s.f). Autocuidado, género y desarrollo humano hacia una dimensión ética de la salud de las mujeres. En el XVI Congreso Mundial de Sexualidad, «Sexualidad y Desarrollo Humano: Del Discurso a la Acción», en La Habana, Cuba, en marzo 10-14, 2003.
- Asociación de Internet MX. (2020). *16° Estudios sobre los Hábitos de los usuarios de Internet en México 2020*. México. Recuperado de <https://www.asociaciondeinternet.mx/estudios/asociacion>
- Arostegui, J. (1994). Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia. *Revista ayer*. 13, 17-55. Recuperado de http://revistaayer.com/sites/default/files/articulos/13-1-ayer13_ViolenciayPoliticaenEspana_Arostegui.pdf

- Baltazar, F. y Gorjup, M. (2012). Muestro mixto online: Una aplicación en poblaciones ocultas intangible. *Redalyc*. 8(1). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/549/54924517006.pdf>
- Barreto, M., García, A., y Raúl, A. (2013). Control y transgresión. El uso, apropiación e impacto de las TIC por las mujeres rurales Jóvenes en el Perú. Documentos de trabajo del programa nueva Trenzas. Instituto de Estudios Peruanos. Perú: Nuevas trenzas. Recuperado de <https://issuu.com/nuevastrenzas/docs/07-control-web>
- Barrera, L. (coord.). (2017). La violencia en línea contra las mujeres en México. México. Recuperado de: https://luchadoras.mx/wp-content/uploads/2017/12/Informe_ViolenciaEnLineaMexico_InternetEsNuestra.pdf
- Becerril, W., Pedraza, C., y Ramirez, R. (2019). La educación Sociodigital desde una perspectiva de género feminista: propuesta teórica y metodológica. En L, Garay., y Hernández, D (coord.). *Alfabetizaciones digitales críticas de las herramientas a la gestión de la comunicación*. México: Universidad Autónoma Metropolitana unidad Lerma.
- Bourdieu, P. (2000). La violencia simbólica. En: P, Bourdieu. La dominación masculina. (pp.49-59). Barcelona: Anagrama.
- Boyd, Danah y N. B. Ellison, (2007). Social network sites: Definition, history, and scholarship. *Journal of Computer-Mediated Communication*, 13(1), Recuperado de <http://jcmc.indiana.edu/vol13>
- Cáceres, M., Brändle, G. y Ruiz, J. (2013). Comunicación interpersonal en la web 2.0. Las relaciones de los jóvenes con desconocidos. En: *Revista Latina de Comunicación Social. La Laguna (Tenerife)*. España: Universidad de La Laguna, (pp. 436 a 456) recuperado de http://www.revistalatinacs.org/068/paper/984_Complutense/18_Caceres.html DOI: 10.4185/RLCS-2013-984
- Campos, F. (2008). Las redes sociales trastocan los modelos de los medios de comunicación tradicionales. En *Revista Latina de Comunicación Social*, 63 (11), pp 287 a 293. España: Universidad de La Laguna, recuperado de http://www.ull.es/publicaciones/latina/2008/23_34_Santiago/Francisco_Campos.html

- Contreras, A., Rodríguez, C., Bernal, D., y Ramos, M. (2021). Un estudio sobre el impacto de la violencia digital en México. Recuperado de <https://chidasenlinea.org/sin-violencia/informechidas-en-linea.pdf>
- Castro, A. (2 de diciembre de 2020). Historia de Snapchat: evolución de una app fantasma ... que sigue muy viva. Recuperado de <https://marketing4ecommerce.net/historia-snapchat-usuarios/>
- Castañeda, M. (coord.). (2016). *Perspectivas feministas para fortalecer los liderazgos de mujeres jóvenes*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cassany, D. (2004). La alfabetización digital. En V, Sánchez. XIII Congreso Internacional de ALFA. San José de Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Calala. (2021). Autocuidado, físico, emocional y digital en tiempos de pandemia. Prácticas y recursos. Recuperado de <https://calala.org/wp-content/uploads/2020/03/autocuidado-en-tiempos-de-pandemia.pdf>
- CEDAW (2018). Observaciones finales del Comité para la Eliminación la Discriminación contra la mujer: México 2018. En ONU Mujeres México ante la CEDAW (pp. 1-20), México: ONU.
- Consejo Nacional de la Población (CONAPO). (2018) ¿Qué onda con...? Los tipos de violencia. Prevención de la violencia en la familia: México: CONAPO.
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (CONAVIM) (22 de septiembre de 2020) ¿Existe violencia hacia las mujeres en los espacios virtuales? Recuperado de <https://www.gob.mx/conavim/articulos/existe-violencia-hacia-las-mujeres-en-las-redes-sociales?idiom=es>
- Colnodo. (2018). ABC para la prevención de violencias y riesgo en el uso de las TIC. Colombia. Recuperado de <https://dominemoslatecnologia.org/es/novedades/lanzamos-el-abc-para-la-prevencion-de-violencias-y-riesgos-en-el-uso-de-las-tic>
- Colnodo. (18 de septiembre de 2020). Violencia de género y TIC. Recuperado de <https://www.dominemoslatecnologia.org/es/formas-violencias>

Crovi, D., López, M. y López, R. (2009). *Redes sociales: análisis y aplicaciones*. México: UNAM.

Crovi, D. (2020). *La apropiación digital*. Una transformación de las prácticas culturales.

Datareportal. (2020). *Digital 2020: México*. Recuperado de <https://datareportal.com/reports/digital-2020-mexico>

De la Hera, C. (2020) Historia de las Redes Sociales: cómo nacieron y cuál fue su evolución. Revista M4RKETING ECOMMERCE. Recuperado de <https://marketing4ecommerce.net/historia-de-las-redes-sociales-evolucion/>

Denzin, N., y Lincoln, Y. (2018). The discipline and practice of qualitative research. En N, Denzin, y Y. Lincoln. (Comps.) (2018). *The SAGE Handbook of qualitative research*, Fifth Edition (pp. 1-35). California: SAGE.

Diario oficial de la Federación de México (2015, 17 de diciembre). Acuerdo número 17/12/15 por el que se emite la Ley general de acceso a las mujeres por una vida libre de violencia. pp. 2-10. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conavim/documentos/ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia-pdf>

Diario oficial de la Federación de México (2020). Ley Olimpia. Recuperado de https://congresocdmx.gob.mx/archivos/parlamentarios/IN_215_10_12_09_2019.pdf

Diario oficial de la Federación de México (24 de enero de 2012). Ley general para la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Diario oficial de la Federación de México (13 de abril de 2020). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., y Varela, M. (2013). La entrevista, recursos flexible y dinámico. *Redalyc* 2(7) recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>

Donoso, T. (2018). Las ciberviolencias de género, nuevas manifestaciones de la violencia machista. En: T, Donoso., y A, Rebollo. *Violencias de género en entornos virtuales*. (pp. 13-27). Barcelona: Octaedro

Eisner, E. (1998). ¿Qué hace cualitativo a un estudio? En E, Eisner. *El ojo ilustrado* (pp. 43-58.)
Barcelona: Paidós. En
<http://academia.uat.edu.mx/pariente/Lecturas/El%20ojo%20ilustrado.pdf>

Estañol, B. (2012). La violencia. En: M, Muñoz. (coord.). et al. *Violencia social* (pp. 49-54),
México: IJ, Universidad Nacional Autónoma de México

Estébanez, I. (2012). ¡Del amor al control a golpe de click! La violencia de género en las redes sociales. En V Jornada de Sensibilización sobre violencia de Género y Discapacidad. Cabildo de Lanzarote; *Jornadas “¿Violencia en género de dudas?”* Estella – Lizarra Jornadas de igualdad “Que no te ciegue el maltrato” Portugaleta. España. Recuperado de
<http://minoviomecontrola.com/ianire-estebanez/Ponencia.Del-amor-al-control-a-golpe-de-click.-La-violencia-de-genero-en-las-redes-sociales.Ianire-Estebanez.pdf>

European Commission (2013). *Survey of Schools: ICT in Education. Benchmarking Access, Use and Attitudes to Technology in Europe’s Schools. Final Report*. Recuperado de
<https://wayback.archive-it.org/12090/20210625093423/https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/news/survey-schools-ict-education>

Ferrés, J. (2007). La competencia en comunicación audiovisual: dimensiones e indicadores. En *Revista Comunicar*, 29, pp.100-107. Recuperado de
<https://www.revistacomunicar.com/index.php?contenido=detalles&numero=29&articulo=29-2007-17>

Focault, M. (2010) *Historia de la sexualidad III*, la inquietud de sí. Madrid: Siglo XXI.

Gaceta Oficial de la Ciudad de México (22 de enero de 2020). Ley Olimpia. Recuperado de
<https://mujeresseguras.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Ley-Olimpia.pdf>

Garay, L. (2019). Activistas y militantes universitarios. trayectorias de alfabetización multimedia digital. En L, Garay., y Hernández, D (coord.). *Alfabetizaciones digitales críticas de las herramientas a la gestión de la comunicación*. México: Universidad Autónoma Metropolitana unidad Lerma.

- Gil, A.; et. al. (2003). “¿Nuevas tecnologías de la información y la comunicación o nuevas tecnologías de relación? Niños, jóvenes y cultura digital” versión electrónica disponible en UOC. <http://www.uoc.edu/dt/20347/index.html>
- Gómez, G. (2000). Educación comunicación y tecnologías. *Revista de la universidad de Guadalajara*. Págs. 107-118 Recuperado de: <file:///C:/Users/hp/Downloads/Dialnet-EducacionComunicacionYTecnologia-127598.pdf>
- Gutiérrez, M. (2003) *Alfabetización digital. Algo más que teclas*. Barcelona: Gedisa.
- Hasan, V. (2013). Uso diferencial de las TICS. Activismo feminista: estrategias contradiscursivas y alfabetización digital. *Encuentro Panamericano de Comunicación*. Córdoba: Argentina. Recuperado de: file:///D:/proyecto%20MDE/-Unlicensed-Escenariosdigitales-F.Hasan_.pdf
- Hernández-Sampier, R. (Coord.). (2014) (6ª edición). Los métodos mixtos. En: *Metodología de la investigación* (532-588). México: Mc Graw Hill Educación.
- Hernández, B. (2017). Foucault y el cuidado de sí mismo: una posibilidad para la gestión humana. *Revista espacios*. 35 (38). Recuperado de: redalyc.com
- Herrera, L. y Gallardo M. (2014). Métodos y técnicas cuantitativas de análisis en la investigación educativa. España: universidad de Granada. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/259009027_Metodos_y_tecnicas_cuantitativas_de_analisis_en_la_investigacion_educativa/link/02e7e52a6046436895000000/download
- Herrero F., Álvarez, A., López, M. (2011). Revista Latina de Comunicación Social, en la red social Facebook. En: *Revista Latina de Comunicación Social. La Laguna (Tenerife)*. España: Universidad de La Laguna, (pp 526 a 548), Recuperado de http://www.revistalatinacs.org/11/art/944_Salamanca/23_Javier.html DOI: 10.4185
- Hiperderecho (2021). Tecnología como libertad. Recuperado de <https://hiperderecho.org/>
- Hiperderecho (2021). Tecnoresistencias. Recuperado de <https://hiperderecho.org/tecnoresistencias/>

- Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (2014). IV. La oferta de emprendedores de TIC en México. En Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (coord.). Los emprendedores de TIC en México: Recomendaciones de política pública para su nacimiento y consolidación. (pp. 32-43). México: Microsoft. Recuperado de https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2014/05/20140507_Los_Emprendedores_de_TIC_en_Mexico.pdf
- INEGI. (2019). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUIH). México: INEGI.
- INEGI (2020). Módulo sobre Ciberacoso MOCIBA 2019. México: INEGI.
- INEGI (2020). Módulo sobre Ciberacoso MOCIBA 2020. México: INEGI.
- Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). (2020). Apartado1. ¿Cuál es el significado, uso y experiencia de las redes sociales por parte de los usuarios de servicios de telecomunicaciones? En IFT. Tercera encuesta 2020. Usuarios de servicios de telecomunicaciones (pp. 15-47). Recuperado de <http://www.ift.org.mx/usuarios-y-audiencias/tercera-encuesta-2020-usuarios-de-servicios-detelecomunicaciones#:~:text=La%20Tercera%20Encuesta%202020%20contiene,Televisi%C3%B3n%20de%20paga%2C%20Telefon%C3%ADa%20m%C3%B3vil>
- Iño, W. (2018). Investigación educativa desde un enfoque cualitativo: la historia oral como método. *Voces De La Educación*, 3(6), 93-110.
- Izcara, S. (2007). *Introducción al muestreo*. México: Porrúa.
- La Salle. Facultad de humanidades. [@ Humanidades La SalleMX] (10 de septiembre de 2020). Foro Reflexiones sobre alfabetización y ciudadanía de las mujeres en el siglo XXI. Mesa 2: Alfabetización en la era digital y la formación ciudadana de las mujeres en el siglo XXI. [Vídeo. Publicación de Facebook]. Recuperado de: <https://www.facebook.com/HumanidadesLaSalleMX/>
- Lamas, M. (2013). Usos, dificultades, y posibilidades de la categoría “Género” en: Marta Lama (Comp.). *El género la construcción cultural de la diferencia sexual*. (pp. 327-366). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Lemus, M. (2019). Alfabetización digital y mujeres. aportes y perspectivas desde los estudios de Tecnologías de la Información y la Comunicación para el Desarrollo (ICT4D). En L, Garay.,

y D, Hernández (coord.). *Alfabetizaciones digitales críticas. De las herramientas a la gestión de la comunicación*. (pp. 235-250). México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma.

Luchadoras (2020). Justicia en Trámite. El limbo de las investigaciones digitales en México. México: Indela.

Luchadoras (2 de marzo 2020). Toolkit de cuidados digitales. Recuperado de <https://luchadoras.mx/toolkit-de-cuidados-digitales/>

Luchadoras (2021) Luchadoras. Recuperado de <https://luchadoras.mx/>

Lloro-Bidart, T., y Keri, S. (2017). Hacia una ética feminista del autocuidado para educadores ambientales. *En el diario del educador ambiental*. 48 (1). pp. 18-25 DOI: [10.1080/00958964.2016.1249324](https://doi.org/10.1080/00958964.2016.1249324)

Marketing de influencers (14 de mayo de 2020). El increíble auge de TikTok- [visualización de crecimiento de TikTok]. Recuperado de <https://influencermarketinghub.com/tiktok-growth/>

Morillas, J. (2004). Que es la violencia. En: J, Molina (ed.). *Manual de paz y conflictos* (pp. 223-246), España: Universidad de Granada

Morduchowicz, R. (2003). El sentido de una educación en los medios. *Revista Iberoamericana de educación* (32). Recuperado de: <https://rieoei.org/historico/documentos/rie32a02.htm>

Muñiz, M., Cuesta, J. (17 de octubre de 2015). Violencia de género en entornos virtuales. *Revista de Cisne Tramas/Maepova* (pp. 101-110). 3 (2). Recuperado de: https://www.google.com/search?q=Violencia+de+g%C3%A9nero+en+entornos+virtuales&rlz=1C1NHXL_esMX714MX714&oq=Violencia+de+g%C3%A9nero+en+entornos+virtuales&aqs=chrome..69i57j46.1271j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8

Naciones Unidas. (19 de abril de 2016) Informa de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias. En *Asamblea general. Consejo de Derechos Humanos. 32º periodo de sesiones. Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles,*

políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el desarrollo (p. 21) recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10562.pdf>

Naveira, A. (23 de enero de 2020). Historia de Twitter: de un comienzo brillante a los rumores sobre su futuro incierto. Recuperado de <https://marketing4ecommerce.mx/historia-de-twitter/>

Nielsen IBOPE (27 de abril 2020). Audiencias y consumo digital, en Nielsen IBOPE, recuperado de <https://www.nielsenibope.com/2020/04/27/audiencias-y-consumo-digital/>

Núñez, S., Fernández, D., Vázquez, S. (2015). El impacto de internet como herramienta de lucha contra la violencia de género. Análisis de la brecha digital y de los procesos de victimización. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5474155>

Noticias ONU. (5 de febrero de 2020). internet, un sitio de internet para los jóvenes. recuperado de <https://news.un.org/es/story/2019/02/1450561>

Observatorio de derechos en Internet. Centro de protección de datos Personales (2019). Violencia contra la mujer en el entorno digital. Conceptos, derechos y recomendaciones. Argentina: Defensoría del Pueblo Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ONU. (1995). Informe de la Cuarta Conferencia sobre la Mujer. Recuperado de: <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

ONU Mujeres (2020). El mundo para las mujeres y las niñas. ONU: [Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres](https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2020/06/annual-report-2019-2020). Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2020/06/annual-report-2019-2020>

Orihuela, J. (2008). Internet la hora de las redes sociales. *En revista nueva revista 119*. España. Recuperado de <https://hdl.handle.net/10171/2962>

Orozco, B. (2000). De lo profesional a la formación en competencias: giros conceptuales en la noción de formación universitaria. En: M. Valle. Formación en competencias y certificación profesional. pp 105-139. México: Universidad Nacional Autónoma de México

- Palao, L. y Baeza, V. (2020). El futuro crecimiento de las redes sociales: Instagram, Facebook y TikTok. *Universidad de Alicante*. Recuperado de file:///C:/Users/hp/Downloads/El_futuro_crecimiento_de_las_redes_sociales_Instagram_Fa c_Palao_Pedros_Laura.pdf
- Pérez, G. y Aguilar, A. (2012). Reflexiones conceptuales en torno a las redes sociales en las redes sociales: un recorrido de la teoría a las prácticas comunicativas en Facebook, twitter y google+, 17 (79) *Redalyc*. México. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199524411018>
- Perdomo, M. (2016). Género y tecnologías. Ciberfeminismo y construcción de la tecnocultura actual. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*. 11 (31). Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/924/92443623007.pdf>
- Perilla, L., y Zapata, B (2009). Redes sociales, participación e interacción social. *Revista de la universidad nacional de Colombia. Facultad de ciencias humanas, departamento de trabajo social*, (2). Recuperado de <https://revista.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/14583>
- PROTEFE.LA. (2021). 6 hábitos para tu seguridad digital. Recuperado de <https://protege.la/basicos-seguridad-digital/>
- Real Academia Española (2020). Red social. Recuperado de <https://dle.rae.es/red?m=form#GExglxC>
- Real Academia Española. (2021) Habilidad. Recuperado de <https://dle.rae.es/habilidad>
- Rita, S. (2003). Cap. 5. Las estructuras elementales de la violencia: contrato y estatus en la etiología de la violencia. Cap. 9. Los principios de la violencia En: S, Rita (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayo sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos* (pp.131-148) (pp253-261). Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
- Rodríguez, G. (2012). Violencia social. En: M, Muñoz. (coord.). et al. *Violencia social* (pp. 83-96), México: IIJ, Universidad Nacional Autónoma de México

- Rodríguez, M. (2013). Las redes digitales en los espacios educativos. *EduTec*. Recuperado de https://www.uned.ac.cr/academica/edutec/memoria/ponencias/rodriguez_bueno_110.pdf
- Rodríguez, R. (2021). Narcisismo en línea. Vacío y autoconsciencia en el contexto sociodigital (tesis de master inédita. Universitat Politècnica de Valencia). Recuperado de: <https://riunet.upv.es/handle/10251/169583>
- Ruiz, J. (2012). Capítulo V. ¿A quiénes investigar? ¿A cuántos? ¿Cómo se eligen? En: Teoría y práctica de la investigación cualitativa. España: Deusto.
- Salinas, A. (21 de noviembre de 2017). Información sobre qué es, quién creo y cómo funciona la aplicación WhatsApp. Recuperado de <https://mott.marketing/informacion-sobre-que-es-quien-creo-y-como-funciona-la-aplicacion-whatsapp/>
- Serrano, J. (2013). *Vidas conectadas: tecnología digital, interacción social e identidad. Historia y Comunicación social*. (18). Recuperado de: ISSN: 1137-0734 http://dx.doi.org/10.5209/rev_HICS.2013.v18.44249
- Steve, O. (21 de enero de 2021). WhatsApp cambiará sus términos y condiciones y mandó un mensaje masivo a usuarios en México: estas son las modificaciones. Recuperado de <https://www.xataka.com.mx/aplicaciones/whatsapp-cambiara-sus-terminos-condiciones-mando-mensaje-masivo-a-usuarios-mexico-estas-modificaciones>
- Sevilla, H., Tarasow, F. (coord.). (2017). Educar en la era digital. Docencia, tecnología y aprendizaje. México: pandora Recuperado de http://www.pent.org.ar/extras/micrositios/libro-educar/educar_en_la_era_digital.pdf
- Silva, J. (2012). Base psicológica de la violencia Social. En: M, Muñoz. (coord.). et al. *Violencia social* (pp. 49-54), México: IJ, Universidad Nacional Autónoma de México
- Social TIC. (2021) cuidados digitales para activistas y periodistas. Recuperado de <https://socialtic.org/blog/cuidados-digitales-periodistas-activistas-derechos-humanos/>
- TEDIC. (2020) ¿Por qué tener hábitos de higiene en el entorno digital? Recuperado de <https://www.tedic.org/por-que-tener-habitos-de-higiene-en-el-entorno-digital/>

TEDIC. [@TEDICpy]. (14 de octubre de 2020). La violencia digital es real [documento] [twitter] recuperado de <https://violenciadigital.tedic.org/#violencia>

Traviso, J. y Planella, J. (2008). La alfabetización digital como factor de inclusión social: Una mirada Crítica. *Revista sobre la sociedad del conocimiento* (6), recuperado de <http://uocpapers.uoc.edu>

Trein, T. y Bravo, A. (s.f) Mujeres 2.0 Por una alfabetización digital y mediática con género. Máster en Comunicación y Educación/ Comunicación Social – Periodismo. Recuperado de file:///D:/proyecto%20MDE/mujeres_20_por_una_alfabetizacion_digital_y_mediatica_con_genero.pdf

Trujano, P., Dorantes, J. y Tovilla, V. (2009). Violencia en internet: nuevas víctimas, nuevos retos. *Liberabit. Revista de psicología.* 15 (1), pp. 7-19. Recuperado de: <file:///D:/tesis%20MDE/violencia%20en%20internet.pdf>

UNESCO (2014) Enfoques estratégicos sobre las TIC en educación en América Latina y el Caribe. Chile: UNESCO.

UNESCO (2010). Factores del éxito. Estudios de casos de programas nacionales de educación sexual. París: UNESCO

Unión Internacional de Comunicaciones (2018). Informe sobre medición de la sociedad de la información. Resumen analítico. Suiza: ITU publicaciones. Recuperado de <file:///D:/tesis%20MDE/informe%20sobre%20uso%20de%20dispositivos.pdf>

Universidad Complutense, (25 de febrero de 2015). *¿Qué es Skype? Características.* Recuperado de <https://www.ucm.es/faq/entradas-en-skype/que-es-skype-caracteristicas>

Universidad Autónoma de la Ciudad de México(UACM), (2020). *Protocolo para Prevenir y Erradicar la Discriminación, la Violencia contra las Mujeres, el Acoso y el Hostigamiento Sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.* México: UAM. Recuperado de https://www.uacm.edu.mx/portals/_default/skins/epa/Docs/Protocolo/protocolo.pdf

UACM. (2021). Licenciatura en Ciencias Ambientales y Cambio Climático. Recuperado de https://www.uacm.edu.mx/Oferta_academica/CCyH/Licenciaturas/CACC

UACM. (2021). Maestría en Ciencias Sociales. Recuperado de https://www.uacm.edu.mx/Oferta_academica/CCyH/Licenciaturas/CACC

Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco (UAM-X). (2021). *Protocolo para la Atención de la Violencia de Género en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco*. México: UAM-X. Recuperado de https://www.xoc.uam.mx/sites/default/files/upavig/01_Portada.pdf

UAM- X. (2021). Maestría en estudios de la mujer. Mapa curricular. Recuperado de: http://estudiosmujer.xoc.uam.mx/?page_id=12

UAM-X (2021). Doctorado en estudios feministas. Mapa curricular. Recuperado de http://estudiosfeministas.xoc.uam.mx/?page_id=12

Universidad Autónoma Metropolitana Lerma (UAM-L). (2019). *Protocolo para la Prevención, Atención y Erradicación de Violencia de Género de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma*. Recuperado de <http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/coordBienUnivGen>

UAM-L. (2021). Licenciatura en Arte y comunicación digitales. Mapa curricular. Recuperado de <http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/licArtComDig>

UAM- L- (2021). Licenciatura en educación y tecnologías digitales. Mapa curricular, recuperado de <http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/licEduTecDig>

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (2018). *Protocolo para la Atención de casos de Violencia de Género en la UNAM*. México: UNAM. Recuperado de <http://cinig.ib.unam.mx/ProtocoloAtencionCasosViolenciaDeGeneroUNAM.pdf>

UNAM (2021) Licenciatura de Cirujano Dentista. Recuperado en http://escolar1.unam.mx/planes/f_odontologia/Cir-Den.pdf

UNAM (2021) Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Recuperado de http://escolar1.unam.mx/planes/f_ciencias_politicas/Sua-cien-co.pdf

Universidad Pedagógica Nacional (UPN). (2021). Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. México: UPN. Recuperado de

<https://www.upn.mx/index.php/igualdad-de-genero/politica-y-protocolo-para-la-igualdad-de-genero-inclusion-y-no-discriminacion>

UPN (2021). Especialización de Género en Educación. Recuperado de <https://www.upn.mx/index.php/estudiar-en-la-upn/posgrados/18-estudiar-en-laupn/118-especializacion-de-genero-en-educacion>

UPN (2021) Especialización en Educación Integral de la Sexualidad. Recuperado de <https://www.upn.mx/index.php/estudiar-en-la-upn/posgrados/18-estudiar-en-laupn/119-especializacion-en-educacion-integral-de-la-sexualidad>

Vega, A. (2019). *Ciberviolencia contra las mujeres y discursos de odio sexista*. México: Comité editorial del instituto electoral de la ciudad de México

Velasco, J. (29 de agosto de 2013). Historia de la Tecnología: Skype cumple 10 años. Recuperado de <https://hipertextual.com/2013/08/skype-decimo-aniversario>

Verdejo, M. (2015). Redes Sociales y ciberacoso. En M, Verdejo. *Ciberacoso y violencia de género en redes sociales. análisis y herramientas de prevención*. España: Universidad internacional de Andalucía.

Volvio, R. (2016). Travesías de las mujeres por los derechos humanos, el desarrollo y la participación política. En M, Castañeda (coord.). *Perspectiva feminista para fortalecer los liderazgos de mujeres jóvenes*. pp. 247-293. México: Universidad Nacional Autónoma de México

Yi Min Shum Xie (2020). *Situación Digital, internet y redes sociales en México 2020*. Recuperado de <https://yiminshum.com/social-media-mexico-2020/#:~:text=Snapchat%20cuenta%20con%20casi%2015,%25%20y%20los%20hombres%2024%25>.

Zizek, S. (2017). *Sobre la violencia*. (2^{da} Ed). España: Paidós

Anexo 1

Diagnóstico de violencia digital en contra de mujeres universitarias

Desde septiembre del año 2020 estoy realizando mi tesis de la maestría en la línea tecnologías de la información y comunicación educativa (TICE) en la Universidad Pedagógica Nacional; la cual es una investigación de *violencia digital contra mujeres universitarias*. Dicha investigación tiene el propósito de identificar las habilidades digitales con los que cuentan las mujeres universitarias (de 18 a 29 años) en relación al uso de las redes sociales digitales (RSD), así como identificar sus usos y la incorporación de éstas en sus prácticas de la vida cotidiana. Ya que las mujeres universitarias hacen uso frecuente de las tecnologías digitales y las RSD en las actividades de su vida cotidiana, por lo que queremos identificar qué tipos de violencia digital sufren.

El cuestionario que vamos a realizar a continuación es parte de una estrategia metodológica con la que buscamos identificar y reconocer las necesidades de alfabetización digital para el uso de las redes sociales digitales. Queremos que respondan dicho cuestionario ya que, al ser una mujer universitaria, sostienen una actividad constante en las redes sociales digitales y que puedes haberte enfrentado a algún momento incómodo o desagradable y queremos que nos cuenten que han hecho y si es posible que al final nos compartan algunas sugerencias.

I. Datos personales

1. ¿Cuántos años tienes?
2. ¿En qué universidad estudias?
3. ¿Qué licenciatura estudias?
4. Especifica qué semestre
5. ¿Trabajas?
6. ¿En qué trabajas?
 - a. Oficina
 - b. Negocio
 - c. Escuela
 - d. Otro

II. Uso de internet y redes sociales

INSTRUCCIONES Lee cuidadosamente cada una de las preguntas y escoge la opción que a tu parecer responde con más precisión.

7. Elige aquellos dispositivos digitales que usas normalmente, que sean tuyos.
 - a. Computadora
 - b. Laptop
 - c. Tablet
 - d. Celular
 - e. Ninguno de los anteriores
8. Tienes acceso a algún otro dispositivo digital que no sea tuyo (uso compartido en escuela, biblioteca, trabajo, sitio público, préstamo familiar o de amigos). Escoge según sea el caso.
 - a. Computadora
 - b. Laptop
 - c. Tablet
 - d. Celular
9. La red de internet que utilizas para navegar en internet y revisar tus redes sociales es:
 - a. Privada
 - b. Privada y con contraseña segura
 - c. Pública
10. Tus equipos personales de cómputo, dispositivos electrónicos (celular, Tablet, iPad...) cuentan con contraseñas
 - a. Solo los equipos de cómputo
 - b. Solo los dispositivos electrónicos
 - c. Todos cuentan con contraseña
 - d. Ninguno tiene contraseña
11. Para acceder a tus redes sociales, ingresas la contraseña cada vez que accedes
 - a. En todas
 - b. En algunas
 - c. Mantengo una configuración abierta de las redes
 - d. En o los navegadores que utilizo, guardo mis contraseñas
 - e. Cuento con una aplicación que guarda mis contraseñas
12. Con qué frecuencia accedes al internet

- a. Todos los días
- b. Dos o tres veces por semana
- c. Al menos una vez a la semana

13. ¿Cuánto tiempo ocupas el internet en un día?

- a. Menos de 1 hora
- b. De 1 a 4 horas
- c. De 5 a 8 horas
- d. Más de 8 horas

14. ¿Cuánto tiempo aproximadamente estás conectada a las redes sociales en un día?

- a. Menos de 1 hora
- b. De 1 a 4 horas
- c. De 5 a 8 horas
- d. Más de 8 horas

15. ¿Para qué utilizas el internet? Enumera de 1 al 9 según tu principal uso, donde 1 es lo más importante y 9 el menos destacado.

___ Investigar e informarte
(noticias)

___ Entretenimiento y
diversión

___ Encontrar pareja

___ Hacer tareas o para el
trabajo

___ Mantener la
comunicación (envió de
correos o mensajes)

___ Tomar clases, cursos o
talleres

___ Consultas o
transacciones de cuentas
bancarias y pago de
servicios

___ Uso de redes sociales

___ Ver videos

16. De acuerdo a las siguientes redes sociales enumera del 1 al 10, donde 1 es lo más importante y 10 el menos destacado. Escribe el nombre de aquella red social que utilizas y que no esté presente

___ Facebook

___ WhatsApp

___ Telegram

___ Instagram

___ Snapchat

___ Skype

___ Twitter

___ TikTok

___ Plataformas para la escuela: zoom, classroom, meet...

___ Otra _____

17. Para qué utilizas las redes sociales. Ordena del 1 al 12, donde 1 es el más importante y 12 el de menor frecuencia

___ Comunicación

___ De ocio, entretenimiento y diversión

___ Temas educativos/ académicos

___ De trabajo y empleo

___ Problemas sociales y ciudadanos

___ Defensa de derechos humanos

___ Temas artísticos/ culturales

___ Temas políticos

___ Temas religiosos

___ Medio ambiente, ecología y protección de animales

___ Otra

III. Interacciones y vivencias en las redes sociales digitales

INSTRUCCIONES Lee cuidadosamente cada pregunta y escoge aquella opción que en tu opinión responde con más precisión. Marque con una cruz (X) solo una de las opciones planteadas.

18. Alguien no te ha dejado entrar a tus cuentas o accede a tus redes sociales sin tu permiso

- a. Una vez
- b. Nunca
- c. Casi nunca
- d. Ocasionalmente
- e. Frecuentemente
- f. Muy frecuentemente

19. Has encontrado publicaciones y comentarios que tú no has hecho

- a. Una vez

- b. Nunca
 - c. Casi nunca
 - d. Ocasionalmente
 - e. Frecuentemente
 - f. Muy frecuentemente
20. Tu pareja, amigos u otra persona ha revisado tu celular y redes sociales sin tu permiso
- a. Una vez
 - b. Nunca
 - c. Casi nunca
 - d. Ocasionalmente
 - e. Frecuentemente
 - f. Muy frecuentemente
21. Debido a un virus o spam han ingresado otras personas a tus redes sociales
- a. Una vez
 - b. Nunca
 - c. Casi nunca
 - d. Ocasionalmente
 - e. Frecuentemente
 - f. Muy frecuentemente
22. En páginas web o correo spam, has proporcionado información, ya sea contraseñas o cuentas de banco
- a. Una vez
 - b. Nunca
 - c. Casi nunca
 - d. Ocasionalmente
 - e. Frecuentemente
 - f. Muy frecuentemente
23. Alguien ha conseguido tu contraseña y ha enviado mensajes a tus conocidos con el fin de molestar o compartir tu información o imágenes.
- a. Una vez
 - b. Nunca
 - c. Casi nunca
 - d. Ocasionalmente

- e. Frecuentemente
 - f. Muy frecuentemente
24. Se han hecho pasar por ti en las redes, utilizando tu información y realizando publicaciones bajo tu nombre.
- a. Una vez
 - b. Nunca
 - c. Casi nunca
 - d. Ocasionalmente
 - e. Frecuentemente
 - f. Muy frecuentemente
25. Te han hecho en redes sociales comentarios en relación a los estereotipos de género (no puedes jugar fútbol, las mujeres no pueden levantar pesas, los videojuegos solo son cosa de hombres, que debes cocinar, planchar, solo los hombres pueden hacer acrobacias con motocicletas...)
- a. Una vez
 - b. Nunca
 - c. Casi nunca
 - d. Ocasionalmente
 - e. Frecuentemente
 - f. Muy frecuentemente
26. Te han enviado contenido violento, imágenes o videos donde se muestre a la mujer como un objeto sexual
- a. Una vez
 - b. Nunca
 - c. Casi nunca
 - d. Ocasionalmente
 - e. Frecuentemente
 - f. Muy frecuentemente
27. Te han enviado muchos mensajes o comentarios agresivos o lascivos, con amenazas físicas o sexuales en tus redes sociales, aunque tú hayas solicitado que dejaran de hacerlo
- a. Una vez
 - b. Nunca

- c. Casi nunca
 - d. Ocasionalmente
 - e. Frecuentemente
 - f. Muy frecuentemente
28. Has recibido llamadas o mensajes anónimos agresivos o con expresiones intimidantes
- a. Una vez
 - b. Nunca
 - c. Casi nunca
 - d. Ocasionalmente
 - e. Frecuentemente
 - f. Muy frecuentemente
29. Han compartido contenido donde salgas en ropa interior, semi desnuda o desnuda sin tu autorización
- a. Una vez
 - b. Nunca
 - c. Casi nunca
 - d. Ocasionalmente
 - e. Frecuentemente
 - f. Muy frecuentemente
30. Un grupo, chat o red social se han puesto de acuerdo para no dirigirte la palabra o para subir información falsa de tu persona
- a. Una vez
 - b. Nunca
 - c. Casi nunca
 - d. Ocasionalmente
 - e. Frecuentemente
 - f. Muy frecuentemente
31. Han propagado chismes o han dicho cosas falsas de ti por medio de las redes sociales
- a. Una vez
 - b. Nunca
 - c. Casi nunca
 - d. Ocasionalmente
 - e. Frecuentemente
 - f. Muy frecuentemente
32. Han compartido imágenes o información con el fin de dañar tu imagen o usar en tu contra, a fin de ridiculizarte
- a. Una vez
 - b. Nunca
 - c. Casi nunca
 - d. Ocasionalmente
 - e. Frecuentemente
 - f. Muy frecuentemente

33. Te han comentado una foto o imagen tuya, con la cual hayas sentido agresión hacia tu persona por ser del sexo femenino, por ejemplo: Sí, te viste así tú tienes la culpa de sufrir acoso, las mujeres no deben de ser inteligentes.
- Una vez
 - Nunca
 - Casi nunca
 - Ocasionalmente
 - Frecuentemente
 - Muy frecuentemente

INSTRUCCIONES. Selecciona aquellas acciones a las cuales te has enfrentado. Puedes seleccionar más de una

34. Tu pareja, amigos u otra persona conocen o te ha pedido tu contraseña de tus redes sociales y han realizado alguna de las siguientes situaciones
- Han bloqueado o eliminado algún amigo
 - Han quitado alguna foto
 - Han quitado o cambiado alguna publicación
 - Han cambio de contraseña
 - No han realizado, ninguna de las situaciones
 - Nunca me ha sucedido
35. Alguna persona que cuente con acceso a tus redes sociales, te ha amenazado con:
- Publicaciones falsas sobre tu persona
 - Ha insinuado compartir fotos o videos íntimos con tus contactos de las redes sociales
 - Han insinuado, enviar tus fotos o videos íntimos a tus familiares
 - Nunca me ha sucedido
36. Tu pareja o alguna persona que constantemente vigila tu perfil y tus publicaciones, realiza alguna de las siguientes acciones para tener un control de lo que subes a las redes,
- Revisa tu ubicación
 - Llamadas y/o mensajes constantes
 - Revisa tus historias
 - Nunca me ha sucedido
37. Te han mandado contenido sexual sin solicitarlo en alguno de los siguientes formatos/del siguiente tipo
- Fotos o imágenes de penes
 - Torso desnudo
 - Videos o contenido sexual o sugerente
 - Nunca me ha sucedido
 - Otro
38. Te han presionado para realizar cosas que no querías, amenazándote con:

- a. Difundir información o fotos íntimas tuyas en las redes sociales
- b. Te han pedido dinero a cambio de no difundir la información (fotos íntimas) /Difundir tu información si no entregas alguna cantidad de dinero
- c. Te han presionado para hacer cosas que no quieres, por ejemplo: fotos íntimas, videos con contenido sexual, realizar prácticas sexuales
- d. Nunca me ha sucedido

39. Han realizado algunas de las siguientes acciones sin tu consentimiento:

- a. Grabaciones de contenido sexual o sugerente
- b. Fotos sin tu consentimiento con contenido sexual o sugerente
- c. Desconozco si alguien tiene contenido sexual o sugerente mío
- d. Nunca me ha sucedido

40. Un grupo de usuarios ha realizado algunas de las siguientes acciones

- a. Han enviado mensajes insultantes amenazantes en tus redes sociales
- b. Se han quejado u organizado ya sea en algún foro, juego o red social para que seas expulsada.
- c. Han reportado tus cuentas de redes sociales
- d. Han enviado imágenes o videos agresivos por medio de mensajes

INSTRUCCIONES: selecciona la respuesta que en tu opinión es la más adecuado

41. Sabes que es la violencia digital

- a. Si
- b. Tal vez
- c. No

Si tu respuesta fue no, pasa a la pregunta 41

42. ¿Qué tipo de violencia digital conoces?

IV. Qué has hecho

INSTRUCCIONES: Elige las acciones que hayas realizado

43. Al enfrentarte a situaciones como robo de información, publicación de imágenes íntimas sin tu consentimiento, difusión de información personal, recibir material sexual no solicitado por medio de las redes sociales digitales, ¿Has realizado alguna o varias de las acciones que se muestran a continuación?

Puedes seleccionar más de una.

- a. Denunciar
- b. Decirle a un familiar, maestro o amigos para solicitar apoyo

- c. Solicitar ayuda de un colectivo de mujeres
 - d. Buscar orientación de especialistas
 - e. Reportar al usuario
 - f. Cerrar todas las redes sociales
 - g. Bloquear al o los que me molestan
 - h. Avisar a las autoridades (profesores, directivos, servicios escolares, policías)
 - i. Cambio de número de teléfono y usuario
 - j. Cambio de contraseña para acceder a las cuentas de las diferentes redes sociales
 - k. Modificaciones en los ajustes de perfiles, es decir que sean más privados
 - l. Eliminar las conversaciones con la persona que manda contenido agresivo, lascivo o borrar las fotos intimas
 - m. Eliminar todas las publicaciones que se realizaron a fin de dañarte
 - n. Solicitar que bajen las fotos o publicaciones que dañen tu persona
 - o. Ya no utilizar las redes sociales
 - p. No he hecho ninguna de las anteriores
44. Escribe si has realizado alguna u otra cosa y que no se menciona en el listado anterior
-

IV sugerencias

INSTRUCCIONES: Escribe algunas sugerencias que te permitan sentirte segura en las redes sociales

45. Escribe qué te permite sentirte segura en las redes sociales
46. Conoces alguna estrategia para hacer uso de las redes sociales de forma segura
47. Con qué apoyos te gustaría contar por parte de la universidad
48. Con qué herramientas te gustaría contar para poder navegar de forma segura en las redes

49. Qué sugieres para poder tener un uso más seguro de las redes sociales y seguridad

Nota: Gracias por tu ayuda, en la siguiente fase de mi trabajo consiste en realizar entrevistas con algunas de ustedes, si estas interesadas en participar en la entrevista, déjame tus datos (correo o WhatsApp) a fin de poder contactarte. Saludos.